

POLÍTICA SOCIAL

UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS



POR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO



UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS



OBSERVATORIO POLÍTICA SOCIAL



OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO DE POLÍTICA SOCIAL

La UJP se ha propuesto elaborar de forma sistemática un documento anual que muestre la realidad de las diversas formas de política social existentes en España, y así poder evaluar las necesidades básicas del futuro, tanto en el ámbito de los mayores, como en el resto de ciudadanos.

El objetivo último es poder tener una información contrastada, rigurosa y solvente que permita articular propuestas de mejora, tanto en la rúbrica presupuestaria, como en el campo de la calidad de los servicios prestados. Cada vez más se constata que la población vulnerable aumenta fruto del progresivo y selectivo desmantelamiento del mal llamado Estado del Bienestar que en España es, y ha sido, muy poco generoso y cuyas secuelas ya se dejan notar en el incremento de la exclusión social y la pobreza, tanto la revelada, como la llamada pobreza vergonzante.

Conviene recordar que la pobreza no es un problema exclusivo de los estados del bienestar. Ni siquiera podemos aseverar que la lucha contra este fenómeno sea un objetivo principal de sus políticas. Es cierto que los orígenes de los estados del bienestar estuvieron relacionados con la protección del riesgo de pobreza de ciertas categorías sociales y que el conjunto de sus políticas ha transformado las estructuras de precariedad y desigualdad sociales. Sin embargo, entre las políticas sociales que constituyen su núcleo (seguros sociales, sanidad pública, sistema educativo o políticas de mercado de trabajo) no se encuentran las políticas dirigidas a las poblaciones en situación de pobreza.

Los elementos básicos de protección frente a la pobreza siguen siendo los mismos que en su origen: el trabajo y la familia. El desarrollo económico de posguerra y las posibilidades de acceso a un salario dieron pie a una concepción de la pobreza como un problema coyuntural. El pleno empleo ocultaba las relaciones entre pobreza y mercado. Sólo algunos accidentes vitales o acontecimientos puntuales ocasionaban situaciones a las que la provisión pública solidaria debía dar respuesta. La pobreza se localizaba en los núcleos rurales y en la población inmigrante, es decir, en sectores que aún no se habían incorporado a los procesos centrales de modernización económica. El desarrollo, la extensión de sistemas de protección social solidarios y financiados con impuestos, el acceso a la educación y a la atención sanitaria se consideraban las mejores herramientas para la creación de sociedades igualitarias y solidarias en las que la pobreza sería un mal erradicado.

La diversas crisis económicas desde los años setenta han esfumado las expectativas y horizontes de los felices años de posguerra. El desempleo masivo y el crecimiento de los procesos de desigualdad social han volado por los aires las premisas de los estados del bienestar y el consenso sobre la política social. En las actuales condiciones de globalización económica mundial, se han modificado las bases

sobre las que se asientan las políticas sociales: se ha hecho difícil un crecimiento económico basado en una demanda no inflacionaria; la consecución del pleno empleo ha de seguir la vía del sector servicios; se han desarrollado una serie de estructuras familiares diferentes de las tradicionales; la población está envejeciendo rápidamente; y los ciclos vitales se han diversificado. De forma sintética, los cambios que originan un nuevo paisaje para la pobreza y la desigualdad social son:

1. El fin del modelo de pleno empleo

La globalización económica, el proceso de declive industrial y el aumento de la inestabilidad en los servicios han dado lugar a profundos cambios en las estructuras del mercado de trabajo. Las pautas de empleo contemporáneo favorecen, por un lado, el crecimiento de ocupaciones profesionales y de alta cualificación, y por otro, el de trabajos precarizados y escasamente cualificados. En consecuencia, se ha producido una progresiva polarización entre las personas cualificadas y no cualificadas dentro de la segmentación de los distintos mercados de trabajo. Estos procesos han afectado principalmente a sectores urbanos e industriales.

El fin del pleno empleo y el desempleo masivo entre algunos sectores sociales han presionado sobre los sistemas de protección social, en general muy debilitados por las políticas de oferta impuestas por los grandes ideólogos: Reagan y Thatcher. Los estados del bienestar se han enfrentado al dilema de ofrecer una protección social igualitaria, basada en altas contribuciones, o incentivar la creación de empleo rebajando la presión impositiva. Ello ha otorgado al sistema asistencial mayor protagonismo para dar respuesta a las necesidades de quienes no trabajan estando en edad de hacerlo y están afectados por los cambios del mercado de trabajo y de las pautas familiares, creándose el caldo de cultivo social para el establecimiento de alguna fórmula de renta universal.

2. Nuevas fórmulas de familia y ciclo vital

Por una parte, las pautas familiares (matrimonio, fecundidad, divorcio, monoparentalidad), el papel de la mujer y su participación en el mercado de trabajo han cambiado drásticamente, incidiendo en la aparición de hogares en situación de mayor vulnerabilidad (monoparentalidad, aislamiento social, dependencia de un sólo ingreso, uso de la pensión como único sustento familiar).

Por otra, la mezcla entre el descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida han dado lugar a un progresivo envejecimiento de la estructura poblacional. Estas transformaciones han originado nuevas formas familiares no atendidas, e incluso vejadas por algunas formas de gobierno, por las políticas sociales tradicionales. Por ende han comenzado a darse situaciones de tensión social entre usuarios de las políticas sociales, especialmente en lo que se refiere a ayudas para libros, o becas comedor.

3. Cambio del consenso alrededor de las estructuras de bienestar social.

A la falta de sintonía con los nuevos sectores necesitados, hay que unir el brusco recorte y la orientación disciplinaria que han experimentado las políticas sociales tras la crisis fiscal de los estados occidentales y la influencia de los planteamientos neoliberales.

En su mayor parte, la argumentación crítica neoliberal ha mantenido que las estructuras del bienestar son ineficaces para la dinamización del empleo y desincentivan la búsqueda activa de empleo. No hay que olvidar los mecanismos llevados a cabo en España, con un recorte de la cuantía y la longitud de las prestaciones contributivas, bajo el argumento que eso activa la búsqueda de trabajo y no permite la relajación de los parados a la hora de tratar activamente de encontrar un puesto de trabajo. A pesar de haber tenido un éxito limitado, las propuestas de recorte han impregnado los discursos: privatización de los sistemas de protección, flexibilización de las cargas laborales y orientación de las prestaciones hacia necesidades específicas.

Los ataques también provienen de posiciones de izquierda, normalmente extraparlamentaria, que han destacado el carácter contradictorio e inestable de las formaciones políticas y económicas de los estados del bienestar. También se ha criticado su escasa capacidad redistributiva, su elevada burocratización o su incapacidad para hacer frente a las desigualdades étnicas o de género.

Con este panorama, este documento presenta un análisis pormenorizado, dinámico de la situación de la política social en España, en todos sus términos, para que el lector pueda sacar sus propias conclusiones.

**PRESTACIONES POR DESEMPLEO, SISTEMA DE PENSIONES,
PROTECCIÓN SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES, SALUD Y
VIVIENDA**

MARZO 2016

INDICE

- I. SISTEMA DE PENSIONES**
- II. PRESTACIONES POR DESEMPLEO**
- III. SERVICIOS SOCIALES**
- IV. PROTECCIÓN SOCIAL**
- V. SALUD**
- VI. VIVIENDA**

CAPITULO 1: SISTEMA DE PENSIONES

SISTEMA DE PENSIONES

Tabla 1. Resumen del sistema público de pensiones (mayores)

ESPAÑA								
Año	Pensiones contributivas de jubilación	Pensiones contributivas de viudedad	Pensiones no contributivas de jubilación	Pensiones asistenciales de vejez	Total pensiones (mayores)	Población de 65 y más años	Porcentaje	Indicador
1994	3.176.300	1.777.800	154.487	94.263	5.202.850	5.796.421	89,8	102,0
1995	3.265.300	1.817.500	176.063	75.734	5.334.597	5.946.265	89,7	101,9
1996	3.350.200	1.856.800	196.104	59.095	5.462.199	6.101.512	89,5	101,7
1997	3.427.500	1.897.500	208.073	46.079	5.579.152	6.253.520	89,2	101,3
1998	4.400.700	1.936.800	216.964	36.126	6.590.590	6.503.770	101,3	101,3
1999	4.450.300	1.973.100	223.434	27.944	6.674.778	6.739.561	99,0	99,0
2000	4.493.300	2.009.500	228.857	21.460	6.753.117	6.842.142	98,7	98,7
2001	4.545.600	2.042.400	276.486	17.047	6.881.533	7.037.553	97,8	97,8
2002	4.575.200	2.073.300	278.255	13.542	6.940.297	7.169.435	96,8	96,8
2003	4.603.400	2.106.000	281.155	10.871	7.001.426	7.276.620	96,2	96,2
2004	4.619.700	2.136.100	281.448	8.491	7.045.739	7.301.009	96,5	96,5
2005	4.678.200	2.165.800	279.188	7.426	7.130.614	7.332.267	97,2	97,2
2006	4.809.300	2.196.930	276.920	5.055	7.288.205	7.484.392	97,4	97,4
2007	4.863.260	2.225.500	270.980	3.544	7.363.284	7.531.826	97,8	97,8
2008	4.936.840	2.249.900	265.314	2.703	7.454.757	7.632.925	97,7	97,7
2009	5.038.860	2.270.280	260.908	2.054	7.572.102	7.782.904	97,3	97,3
2010	5.140.550	2.290.090	257.136	1.604	7.689.380	7.931.164	97,0	97,0
2011	5.246.240	2.309.330	254.295	1.189	7.811.054	8.093.557	96,5	96,5
2012	5.330.190	2.322.940	251.549	791	7.905.470	8.222.196	96,1	96,1
2013	5.451.460	2.336.240	250.815	503	8.039.018	8.335.861	96,4	96,4
2014	5.558.960	2.348.390	252.328	364	8.160.042	8.442.427	96,7	96,7
2015	5.641.910	2.353.260	253.838	259	8.249.267	8.542.427	96,6	96,6

Fuente: INSS

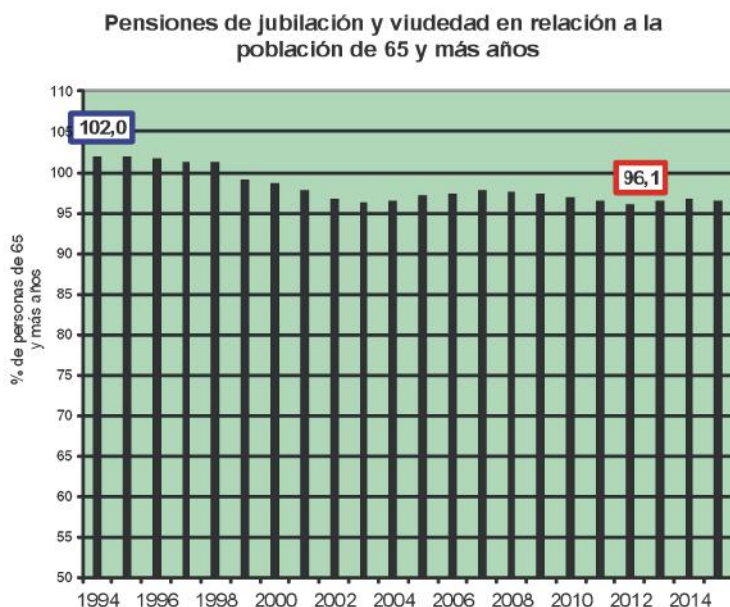
El sistema público de pensiones en España se divide en dos subsegmentos: el segmento contributivo, fruto de la cotización del pensionista a lo largo de su vida laboral, y el segmento no contributivo, pensado para aliviar la falta de ingresos a muchos ciudadanos/as que no han logrado alcanzar los años de cotización mínimos para alcanzar una pensión contributiva.

A finales de 2015, en España había 8,3 millones de pensionistas de 65 o mayores de 65 años, de los cuales 5,6 millones son pensiones contributivas, 2,3 millones pensiones contributivas de viudedad, 0,253 millones son pensiones no contributivas, y apenas 259 son pensiones asistenciales de vejez. Así mismo, en 2015, había más de 8,5 millones de personas con 65 años o más, un 18% del total, lo que da idea del problema que supone no tener solucionado el grave problema del sistema público de pensiones de reparto. El crecimiento de ambas variables ha sido relativamente parejo, aumentando durante los últimos años a tasas entre el 1% y el 2% anual, aunque se observa una ligera tendencia de ralentización en el ritmo de incorporación de nuevos pensionistas al sistema. La dinámica poblacional también ha seguido la misma pauta, una ligera moderación del ritmo de avance de los mayores de

65 años, fruto de la salida de las cohortes de edad más pobladas por este tramo de habitantes.

Esto se puede apreciar en el **gráfico 1** donde se observa cómo el porcentaje de pensionistas (jubilación y viudedad) respecto a la población potencialmente pensionista (mayor de 65 años) se ha estabilizado alrededor del 96%.

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Resumen global del sistema contributivo público de pensiones

AÑOS (media anual)	TOTAL		INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACION		VIUDEDAD		ORFANDAD		FAVOR FAMILIAR	
	Número	Importe medio	Número	Importe medio	Número	Importe medio	Número	Importe medio	Número	Importe medio	Número	Importe medio
2006.....	8.165,34	641,86	859,78	731,55	4.809,30	722,71	2.196,93	476,70	260,20	285,87	39,12	374,57
2007.....	8.273,94	673,69	888,78	760,71	4.863,26	760,00	2.225,50	498,30	258,12	300,92	38,28	399,24
2008.....	8.390,80	719,68	906,83	801,49	4.936,04	814,51	2.249,90	529,01	259,42	325,04	37,80	428,17
2009.....	8.531,93	754,06	920,86	831,49	5.038,86	854,12	2.270,28	553,89	264,20	339,71	37,73	446,82
2010.....	8.671,02	779,49	933,73	845,86	5.140,55	884,07	2.290,09	571,73	268,97	350,29	37,68	459,35
2011.....	8.805,16	804,96	938,49	869,48	5.246,24	915,24	2.309,33	586,42	273,20	359,11	37,90	472,39
2012.....	8.920,00	829,79	943,30	887,29	5.330,19	946,35	2.322,94	601,55	285,34	366,57	38,23	485,67
2013.....	9.065,83	856,37	935,22	907,64	5.451,46	979,52	2.336,24	617,60	305,19	371,13	37,71	500,86
2014.....	9.201,08	871,01	929,48	915,56	5.558,96	999,80	2.348,39	624,03	325,91	369,43	38,33	508,35
2015.....	9.304,55	886,80	931,67	923,28	5.641,91	1.021,19	2.353,26	630,61	338,76	370,40	38,96	517,20

Fuente: INSS

En el cómputo global, España tenía a finales de 2015, 9,3 millones de pensionistas, con una pensión media global de 887€ (incluyendo todos los regímenes). En el caso de la pensión de jubilación, el importe medio ha ascendido a algo más de 1.021€, con revalorizaciones muy modestas en un contexto, además, de muy baja inflación teórica, medida por el IPC.

Tabla 3. Datos globales del sistema contributivo en 2016

AÑOS (media anual)	TOTAL		INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACION		VIUDEDAD (1)		ORFANDAD		FAVOR FAMILIAR	
	Número	Importe medio	Número	Importe medio	Número	Importe medio	Número	Importe medio	Número	Importe medio	Número	Importe medio
2016:												
ENE.....	9.353,99	896,30	934,85	927,53	5.686,97	1.033,23	2.354,69	634,57	338,21	373,15	39,27	522,52
FEB.....	9.360,52	898,01	933,47	927,76	5.694,01	1.035,63	2.354,90	635,22	339,08	373,29	39,16	523,32

Fuente: INSS

El gasto en pensiones en 2016 continúa su escalada. **En marzo de 2016, la factura total ha llegado a 8.427,9 millones de euros, un 2,99% más que en el mismo mes del año anterior.** Este aumento resulta de la suma dos factores básicos: el incremento del

número de prestaciones contributivas que tiene que pagar la Seguridad Social, 9.371.760; y el de la pensión media que ya asciende a 899,29 euros.

El ritmo de aumento de la nómina de pensiones se ha acelerado ligeramente en los dos primeros meses de 2016. En enero pasado marcó su mínimo histórico, la factura mensual total apenas creció un 2,69%. Sin embargo, en febrero y marzo ha repuntado hasta llegar a ese 2,99%. A pesar de este incremento, el porcentaje sigue anclado en torno al 3%, donde ha estado en 2014 y 2015, una vez las sucesivas reformas que buscaban ajustar el gasto han ido teniendo impacto.

Esta subida se explica, en su mayor parte, por el aumento de la pensión media, que al subir un 1,87% respecto al año anterior se quedó rozando los 900 euros. Este aumento no se debe a la revalorización anual aplicada a comienzos de año, ya que esa subida fue de apenas el 0,25%. El resto, la mayor parte, llega porque los nuevos pensionistas tienen mejores carreras de cotización que los que fallecen y, por tanto, tienen derecho a percibir prestaciones más altas.

Hay que tener en cuenta que esa cantidad de 899,29 euros es una media que encubre pensiones muy desiguales, la pensión contributiva mínima no llega a 400 euros y la máxima, casi 2.600 euros. Esto también puede verse en las diferentes clases de pensiones que hay. Las mayores son las de jubilación, que llegan a 1.037,36 euros en marzo de 2016, y también son las que crecen a mayor ritmo (2,12%). Al otro lado, en el de las más bajas están las de orfandad (373,4 euros al mes). Entre ambos extremos están las de incapacidad permanente (928,29 euros), las de viudedad (635,75 euros) y las llamadas favor de familiares (523,86 euros).

La otra pata que explica el incremento de las pensiones es el envejecimiento de la sociedad y, en consecuencia, el incremento de beneficiaciones de este tipo de prestaciones contributivas. Las 9.371.760 pensiones que se han pagado en marzo suponen un aumento del 1,09%. De nuevo, aquí las pensiones de jubilación suben más rápido que las otras, lo hacen a un ritmo del 1,53%. Solo les superan las de Favor de Familiares (1,95%), sin embargo, su número es tan pequeño, que su incidencia en el conjunto es escasa.

Tabla 3. Resumen global del sistema no contributivo público de pensiones

AÑOS (media anual)	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			PENSIONES ASISTENCIALES (2)			PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (3) (4)				
	Total	Invalidez	Jubilación	Total	Enfermedad	Vejez	Total	Subsidio garantía ingresos mínimos	Subsidio ayuda de tercera persona	Subsidio mov.comp. por gastos transporte	Asistencia sanitar.y prestación farmaceut..
2006.....	481.764	204.844	276.920	27.075	22.020	5.055	54.989	38.246	4.898	3.762	15.186
2007.....	474.382	203.401	270.980	22.941	19.397	3.544	48.077	33.149	4.074	3.255	14.330
2008.....	464.724	199.410	265.314	19.735	17.032	2.703	43.891	28.728	3.391	2.844	13.893
2009.....	458.034	197.126	260.908	17.079	15.025	2.054	39.317	24.927	2.879	2.460	13.274
2010.....	453.295	196.159	257.136	14.848	13.244	1.604	34.687	21.424	2.446	2.188	12.259
2011.....	449.006	194.712	254.295	12.443	11.254	1.189	30.673	18.281	1.997	1.807	11.559
2012.....	446.425	194.876	251.549	9.048	8.257	791	27.262	15.603	1.657	1.667	10.874
2013.....	446.292	195.478	250.815	6.860	6.357	503	23.865	13.364	1.379	1.554	9.718
2014.....	449.631	197.303	252.328	5.789	5.425	364	21.053	11.519	1.175	1.464	8.739
2015.....	452.729	198.891	253.838	5.017	4.758	259	18.626	9.855	1.001	1.384	7.955
2016:											
ENE.....	453.613	199.851	253.762	4.703	4.487	216	17.708	9.111	937	1.330	7.795
FEB.....	453.946	199.492	254.454	4.639	4.434	205	17.572	8.993	926	1.322	7.777

(1) Los datos incluyen los meses disponibles del último año para cada una de las prestaciones.

(2) Sin datos de País Vasco.

(3) El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, deroga la Ley 13/1982, de integración social de las personas con discapacidad, y las prestaciones quedan integradas con algunas particularidades: se mantiene el subsidio de movilidad y compensación por gasto de transporte y en cuanto a subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona sólo lo podrán percibir las personas que lo estuvieran percibiendo, siempre que continúen reuniendo los requisitos exigidos reglamentariamente para su concesión.

(4) El total de beneficiarios no tiene por qué coincidir con la suma de prestaciones ya que un mismo beneficiario puede cobrar más de una. Sin datos del País Vasco y Navarra.

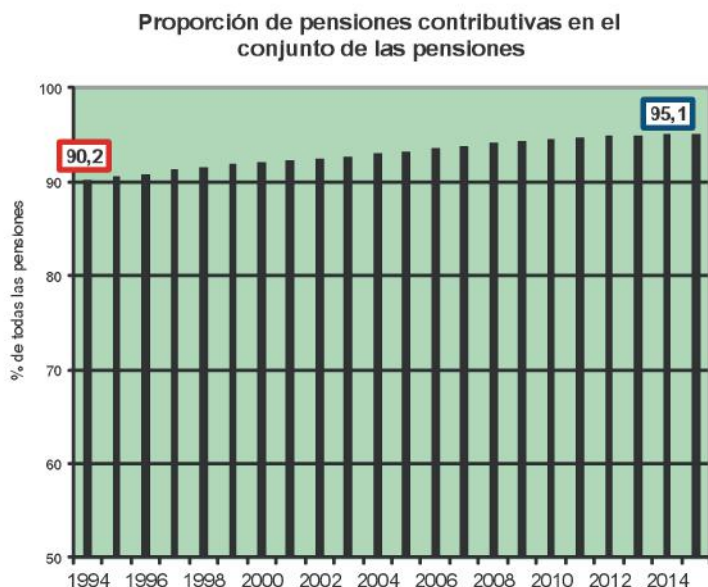
Fuente: INSS

El conjunto de pensiones no contributivas ha seguido creciendo de forma moderada. Por el contrario, las pensiones asistenciales se han visto reducidas de forma significativa, tanto enfermedad, como vejez, con una tendencia que nos dice que alguna de ella se extinguirá tras el fallecimiento de los perceptores. Donde también se ha notado la reducción de gasto público es el número de prestaciones de personas en situación de dependencia, con una notable reducción de prestaciones económicas, desde el 2006, año de implementación de la Ley de Autonomía del Paciente, que luego ha sufrido recortes legislativos adicionales, en aras de una supuesta eficiencia en el gasto.

Otro aspecto relevante es el porcentaje de pensiones contributivas sobre el total, elemento crucial para poder analizar si el sistema es o no viable, dado el porcentaje de activos sobre pensionistas, que ha descendido dramáticamente durante los últimos años, al aumentar tanto el desempleo.

Esta relación ha sido creciente desde los años 90, como se puede verificar en el gráfico 2. Hasta alcanzar un máximo del 95,1% en 2013, con una ligera tendencia decreciente a finales de 2015.

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia

El sistema contributivo es el pilar central sobre el que debe pilotar el futuro del sistema público de pensiones. Para ello, son necesarias algunas recomendaciones básicas que se irán incorporando al documento.

Gráfico 3

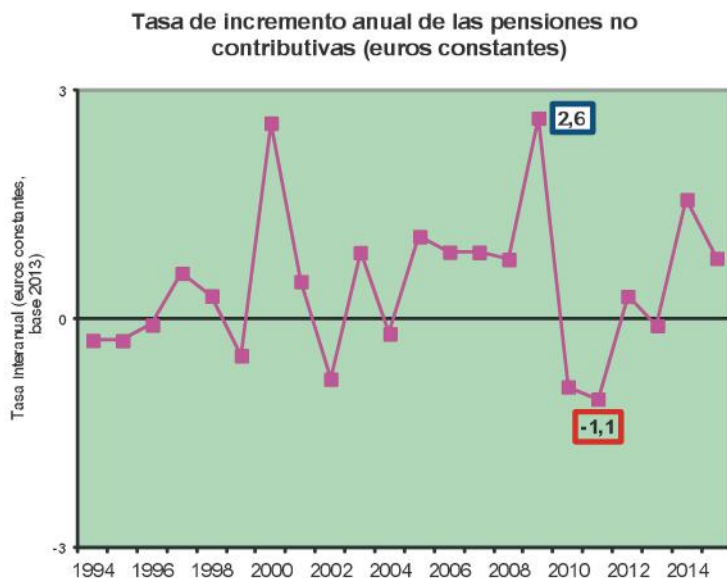


Fuente: INSS y elaboración propia

Una de las variables más sensibles, sin duda, es la revalorización de las pensiones, ya que ello permite a los pensionistas sostener su gasto en función del incremento del coste de la vida, y más concretamente, en función de aquellos rubros que más afectan al mayor, que no siempre coincide con la estimación del IPC.

Este análisis siempre se debe llevar a cabo utilizando estimaciones de variaciones constantes, y no nominales, ya que pueden llevar a engaño, y a lo que comúnmente se denomina: ilusión monetaria. Por ello, y comenzando por las pensiones no contributivas, la evolución de las tasas de variación de la pensión media ha sido relativamente estable a lo largo del periodo analizado, 1994-2015, aunque con algunos episodios que se pueden catalogar de atípicos, y que responden a episodios puntuales. **Como se aprecia en el gráfico 3, la oscilación de las pensiones contributivas en euros constantes ha oscilado entre un 1% y un 3% hasta el año 2008.** En 2009 se produjo un elemento perturbador, que fue un incremento nominal de la pensión media de casi el 4,8% respecto al 2008, y una caída del deflactor, el equivalente al incremento de precios, de un 0,3%, lo que nos provocó ese salto en la revalorización real de algo más del 5%. La prueba de que fue un impulso compensado es que, al año siguiente, 2010, la tasa de variación de la pensión media fue negativa, -0,1%, estabilizándose en los años sucesivos hasta finalizar 2015 con una revalorización media del 1,8%. Fruto también del crecimiento cuasi nulo de los precios en dicho ejercicio.

Gráfico 4

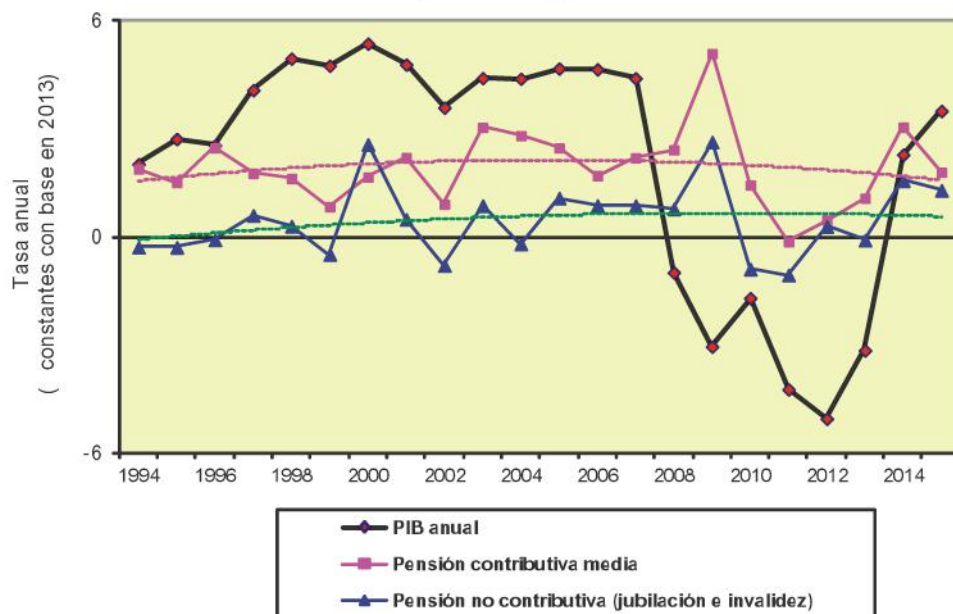


Fuente: INSS y elaboración propia

En el caso de las pensiones no contributivas, la evolución histórica ha sido similar, aunque con algo más de variabilidad (varianza). Los rangos de variación han sido más amplios, y con más presencia de registros negativos que en el caso de las pensiones contributivas. No hay que olvidar que este sistema responde a decisiones más discrecionales y responde también a situaciones de vulnerabilidad más propias del ciclo, que de factores demográficos, como es el caso de las pensiones contributivas. Se puede apreciar también el impulso compensado del año 2009, con una fuerte alza en 2009 y un brusco descenso en 2010. Los últimos datos de 2015 muestran una moderación en el crecimiento de ambas estimaciones reales, tanto en las pensiones contributivas, como en el caso de las no contributivas (un 1,8% y un 1,3% de revalorización real en euros de 2013).

Grafico 5

Variación anual de las pensiones y del PIB en euros constantes (1994-2015)



Fuente: INSS e INE

La evolución de las pensiones está ligada a la evolución del PIB, especialmente a partir de la firma del Pacto de Toledo en 1994. Lo que ha ocurrido en los últimos años ha sido que las sucesivas reformas legislativas se han encaminado a romper esta relación, limitando cada vez más la cuantía y el porcentaje de revalorización. En concreto, la última reforma de 2013 abandona el IPC como mecanismo de revalorización automático, fija como tope y como suelo un porcentaje (0,25%), más una cantidad que dependerá de una serie de variables, como la esperanza de vida o la situación de ingresos y gastos del sistema de la Seguridad Social. En el gráfico 5, se

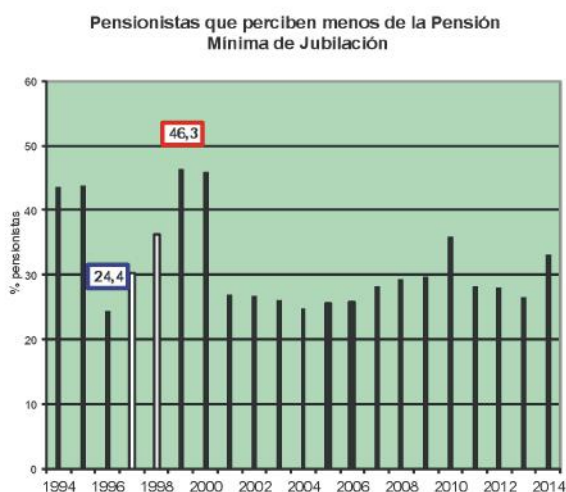
detalla esta evolución y se observa esta correlación histórica, y también el impacto que ha tendido la reciente crisis económica en la evolución de la revalorización de las pensiones con fases de crecimiento negativo, incluso en las pensiones contributivas, siempre en términos reales.

Al margen de la revalorización, que es muy relevante, también conviene incidir en la polarización o inequidad de las pensiones. Es cierto que, si uno observa solo las pensiones de jubilación, y especialmente su media, parecería que la situación de los pensionistas sería muy boyante, pero la enorme disparidad entre sus perceptores, y particularmente la gran cantidad de pensionistas que no perciben pensiones contributivas de jubilación, merece prestar mucha atención a la varianza.

Los gráficos 6 y 7 revelan dicha varianza de forma muy clara. Así, atendiendo a los datos que recopila la Agencia Tributaria, y que llegan hasta 2014, existe una población de más de 3 millones de pensionistas, un 33% del total, que cobran menos que la pensión mínima de jubilación que, para aquel ejercicio, era de 692€ (jubilado sin cargas familiares). En concreto, la media de ingresos de ese colectivo fue de 414€, lo que incluye también a las pensiones no contributivas. Entre la pensión mínima y el doble de la misma (930€/mes) se situaban en la distribución casi 4 millones de pensionistas, el 42% del total. El 25% restante de la población pensionista cobrada más del doble de la pensión mínima de jubilación, es decir, 2.282€.

En resumen, más del 70% del universo de pensionistas tiene unos ingresos entre 414€ y 930€, con los que tiene que hacer frente a gastos crecientes, no solo por el sensible aumento de los copagos sanitarios y farmacéuticos, sino porque en muchos casos son los únicos ingresos en un número de hogares crecientes.

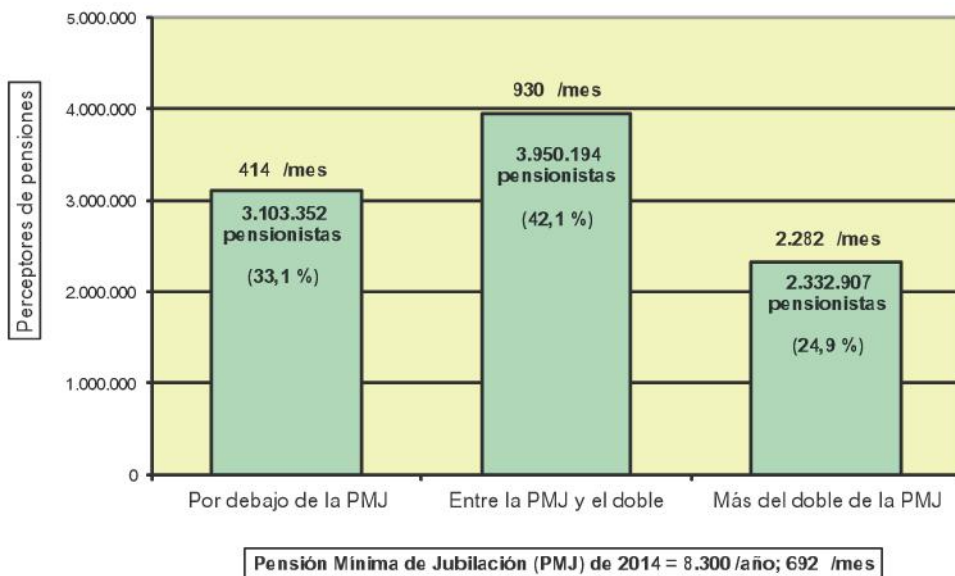
Gráfico 6



Fuente: “Elaboración propia a partir de la Estadística del Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en www.aeat.es”.

Gráfico 7

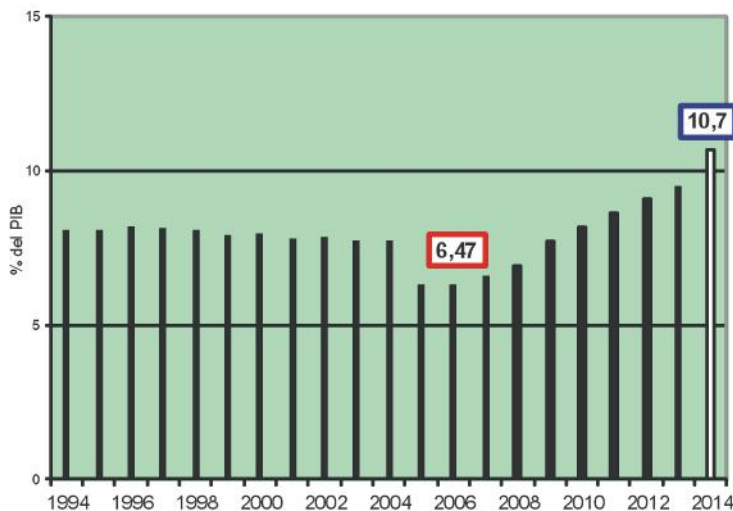
Polarización de las pensiones percibidas en España en 2014



Fuente: "Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en www.aeat.es"

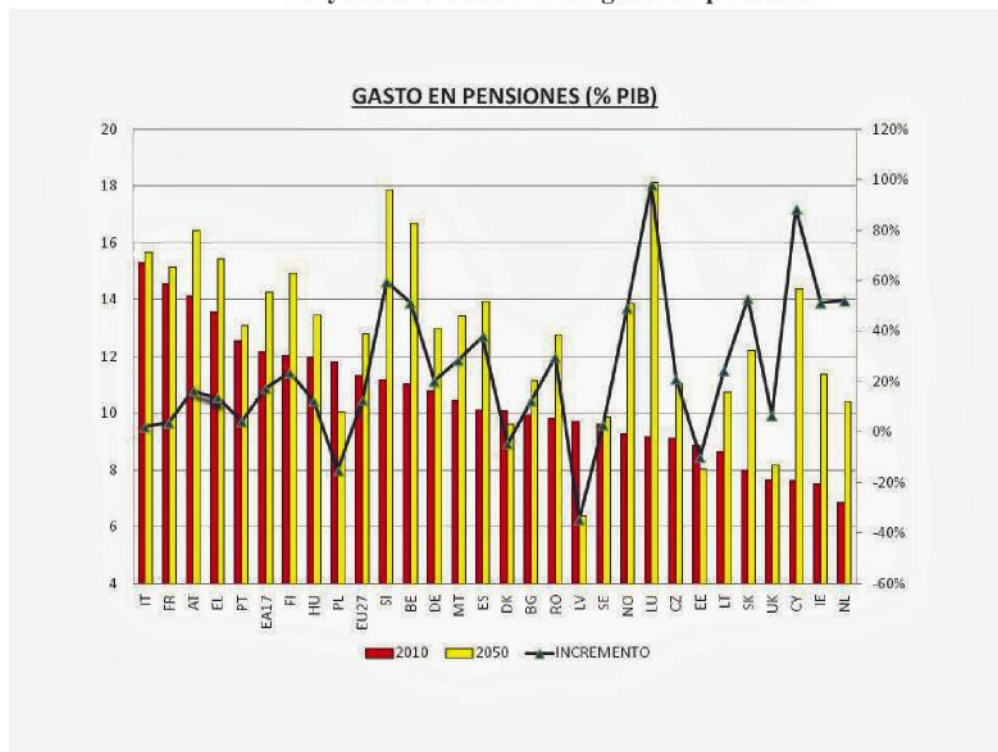
Gráfico 8

Proporción del PIB para gastos en Pensiones



Fuente: Elaborado para EUROSTAT, método SEEPROS. Son datos provisionales los correspondientes a 2013 y estimados los de 2014.

Gráfico 9
Proyecciones de la CE del gasto en pensiones



Fuente: Comisión Europea. Ageing Report (2012)

El gasto total en pensiones ha venido creciendo de forma notable durante los últimos años en España, a pesar de las continuas medidas de control del gasto que han llevado a cabo, tanto los gobiernos de Zapatero, como los de Rajoy. **Las últimas cifras, en datos homogéneos SEEPROS, indican que España dedica casi un 11% del PIB al pago de pensiones, y en las proyecciones de la CE, este gasto podría llegar al 14%, superior a la media de la UE-27.** Esta presión del gasto, y los problemas de ingresos, seguirán presionando a los diferentes gobiernos para mantener la política de recorte de la pensión media, y de la elevación de la edad de jubilación.

ANÁLISIS AUTONÓMICO

Tabla 4. Pensión media de jubilación por CCAA

AÑOS (media anual)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
2006.....	592,91	661,03	777,87	580,54	602,80	666,31	590,52	620,11	661,52
2007.....	621,04	695,32	814,61	609,20	632,63	700,28	622,51	651,26	694,25
2008.....	663,11	744,01	865,69	651,24	675,00	748,51	667,78	696,05	742,79
2009.....	693,52	780,78	903,27	683,38	708,24	784,34	702,44	731,41	777,74
2010.....	715,64	807,79	930,86	707,95	732,16	811,17	728,49	757,87	803,81
2011.....	736,81	835,49	958,81	733,93	755,17	837,85	751,22	782,68	830,94
2012.....	757,36	863,79	984,69	758,26	777,64	863,46	774,96	808,59	856,99
2013.....	778,80	892,87	1.012,27	784,39	800,92	891,35	798,78	836,11	885,19
2014.....	799,34	909,91	1.028,76	799,33	811,71	909,08	809,58	851,93	901,03
2015.....	800,38	928,24	1.047,96	815,79	823,07	927,09	821,66	869,14	918,36
2016:									
ENE.....	807,73	939,51	1.058,71	825,30	830,47	938,32	829,34	879,34	928,65
FEB.....	808,88	941,56	1.060,58	826,98	831,74	940,24	830,44	881,22	930,77

AÑOS (media anual)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
2006.....	586,98	544,26	535,10	762,83	567,12	718,08	806,10	612,55	680,74
2007.....	616,45	572,13	562,19	799,39	593,77	755,56	843,02	642,78	711,18
2008.....	658,93	611,84	600,73	852,79	633,80	808,54	898,27	686,52	752,33
2009.....	691,18	642,06	629,85	892,78	664,36	849,52	938,44	719,75	781,75
2010.....	715,27	664,75	651,88	922,37	687,09	879,42	966,11	744,64	801,33
2011.....	738,95	684,17	674,13	953,43	709,46	910,65	995,68	769,74	820,38
2012.....	762,49	704,35	696,28	981,99	731,04	941,50	1.024,83	794,68	838,85
2013.....	787,70	723,89	720,32	1.013,35	755,35	973,54	1.057,29	821,93	856,57
2014.....	802,06	732,57	733,92	1.030,86	767,77	992,09	1.076,63	839,48	864,38
2015.....	816,90	742,40	748,08	1.049,37	781,01	1.013,23	1.098,17	857,59	874,87
2016:									
ENE.....	825,82	749,07	756,24	1.060,22	788,85	1.025,71	1.110,76	868,06	882,50
FEB.....	827,29	750,13	757,73	1.062,29	790,31	1.027,68	1.113,01	870,27	884,88

Fuente: INSS

La distribución autonómica de las pensiones también es asimétrica, fruto de la enorme varianza en la composición de la población, las tasas de empleo y actividad, productividad y evolución demográfica. Así mismo, el modelo productivo de cada una de ellas también explica una gran parte de la varianza de la pensión media.

Las cuantías de la pensión media dibujan perfectamente la diferencia entre la España industrial, con empleos de calidad, bien remunerados, mayor formación y empleabilidad de la fuerza laboral. Así, a finales de 2015, la pensión media de jubilación más elevada correspondía al País Vasco, 1.098€, seguida de Madrid con 1049€, Asturias 1047€ y Navarra, 1013,23€ y finalmente Aragón (928,24€). Cataluña estaría algo más atrás, incluso por detrás de Cantabria. Esta es la ruta de las CCAA más industriales y que mejor han resistido la crisis tan profunda que seguimos padeciendo.

En el polo opuesto, las CCAA menos industriales y más dedicadas a las actividades terciarias, servicios de menor valor añadido, y también con mayor peso agrícola presentan las pensiones medias más reducidas. Destacarían Extremadura (742€), Galicia (748,08€) y Murcia (781,01€) con las pensiones más bajas, yendo a continuación Andalucía (800,38€), Baleares (815,79€) y Canarias (823€). Esta dispersión también se explica por las diferencias en riqueza y renta per cápita, aunque habría alguna excepción como Baleares, que figura en puestos destacados en la segunda categoría.

SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social terminará 2015 con un déficit superior al 1%, algo que seguirá presionando las finanzas públicas y mantendrá un discurso en relación a los problemas del gasto en pensiones, sin entrar en profundidad en el principal causante del déficit: los ingresos.

La legislación española reciente ha tenido como objetivo reducir la cuantía media de la pensión, elevando la edad media de jubilación, penalizando la jubilación anticipada y utilizando formulas alternativas al IPC para la revalorización de las pensiones. **Así, en el año 2007, la jubilación anticipada representaba el 44,83% del total, mientras que en 2013, bajó al 37,37%, gracias, en parte, a la Ley 27/2011 promulgada por el Presidente Zapatero.** Esta ley prohibió la jubilación a los 64 años y endureció la jubilación parcial por el RDL (29/12/2012) de 30 de diciembre. El efecto fue inmediato ya que en el año 2013, el 44% del Régimen General se jubiló antes de los 65 años, frente al 49% en 2012.

En el caso de la jubilación parcial la legislación también se ha dejado notar. El porcentaje de jubilaciones parciales sobre el total ha pasado del 13% en 2007, con un coste de 2.100 mill€, al 6,06% en 2013 con un coste de 1.600 mill€. Hay que tener en cuenta que cada año de adelantamiento de la edad de jubilación tiene un coste de 5.800 mill€.

Tabla 5. Evolución del gasto en pensiones y número de pensionistas

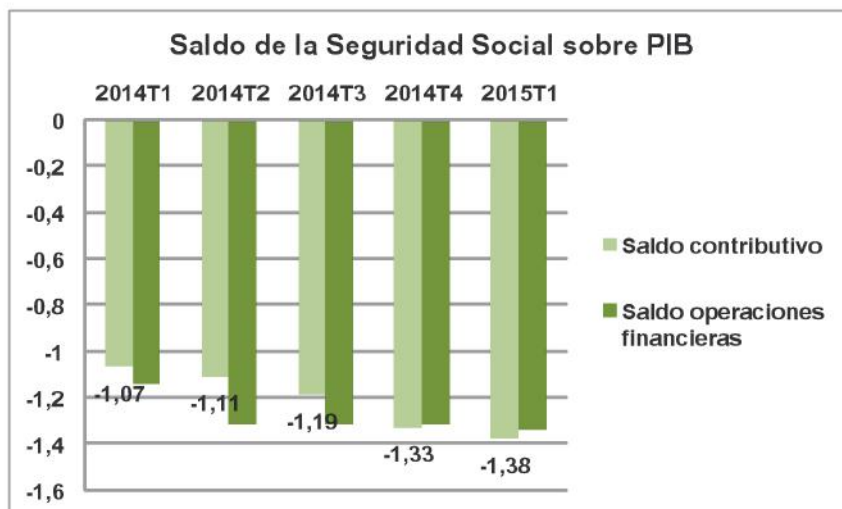
Año	Aumento número pensiones	Incremento gasto pensiones
2006	1,37	7,43
2007	1,18	8,38
2008	1,94	6,43
2009	2,03	6,74
2010	2,08	6,98
2011	1,8	4,75
2012	2,0	4,64
2013	2,06	3,41
2014	1,9	6,76
2015	1,12	3,30

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INSS

Como se puede apreciar en la tabla 5, la evolución del número de pensionistas y el gasto han ido moderando durante los últimos años, fruto en gran parte a las diferentes reformas. Esto, sin embargo, no ha solucionado el problema del **déficit de la Seguridad Social que podría terminar el año 2015, aún sin liquidar, en el 1,1-1,4% del PIB.**

Gráfico 10

Evolución del Saldo de la Seguridad Social en términos de PIB



Fuente: Resumen Ejecución de la Seguridad Social e INE

El saldo del Sistema de Seguridad Social por operaciones no financieras arroja un déficit anual tras el primer trimestre de 2015 (Abril 2014-Marzo 2015) de 14.298 millones de euros, equivalentes a un 1,34% del PIB, frente a los 13.954 millones de euros de déficit anual del trimestre anterior (enero 2014-Diciembre 2014),

equivalentes al 1,32% del PIB. Hace un año el déficit era del 1,14% del PIB. Este déficit es el resultado de unos ingresos anuales de 119.469 millones de euros y unos gastos de 133.768 millones de euros. El aumento del déficit se debe a que los ingresos han aumentado 126 millones y los gastos 471 millones respecto al dato anual del trimestre anterior. El déficit anual contributivo, resultado de introducir ajustes en los ingresos y gastos por operaciones no financieras para excluir los ingresos y gastos no contributivos y las transferencias internas, se sitúa en 14.664 millones de euros, equivalentes al 1,38% del PIB, frente al déficit anual del 1,33% del PIB del trimestre anterior y al 1,07% del PIB de hace un año. El dato anual de ingresos contributivos ha registrado un aumento de 48 millones de euros mientras que los gastos contributivos han aumentado 645 millones de euros.

Las cotizaciones sociales, con el cese temporal de trabajadores autónomos, explican más del 96% de los ingresos contributivos. Su evolución depende de factores macroeconómicos como el PIB, empleo y salarios; y por las reglas de cotización. Desde un punto de vista macroeconómico, y a legislación constante, su evolución debería ser como la del PIB pero, en la práctica, esto no es así y el volumen de cotizaciones sobre el PIB no es constante. Durante el último trimestre, el volumen de cotizaciones ha aumentado un 0,20%. Ello se debe a un aumento del número de afiliados (+0,70%) compensado en parte por una disminución de la cotización media por afiliado (-0,50%). **Por su parte, las cotizaciones sociales han perdido peso respecto al PIB (-0,45%). Esto se debe a que la cotización media ha bajado más que la productividad por afiliado (-0,05%).**

Durante el primer trimestre de 2015 se ha profundizado la tendencia positiva de aumento en la afiliación y la tendencia negativa de disminución de la cotización por afiliado. Esto último se debe, entre los factores fundamentales, a la mayor afiliación a tiempo parcial y/o temporal que indefinida y a tiempo completo (lo que provoca disminución de las bases medias) y a las tarifas planas para ciertos colectivos.

Las pensiones contributivas, sin el complemento a mínimos, explican casi el 90% del gasto contributivo. Las medidas de reforma de las pensiones incluidas en la Ley 27/2011 han contribuido a moderar las componentes del gasto en pensiones: el número de pensiones crece (+0,32%) en línea con la población en edad por encima de la legal (+1,31% para todo 2015), situada en 2015 en 65 años y 3 meses; la revalorización de las pensiones es del 0,25% para todo el año 2015 (nivel mínimo según la Ley 23/2013); y el efecto sustitución (+0,35%) se sigue moderando por los efectos combinados de las medidas de la Ley 27/2011 y los efectos de la larga crisis económica sobre la última etapa de la vida laboral de los trabajadores que acceden a la jubilación (estancamiento de las bases medias y/o aumento de los periodos sin cotización).

CONCLUSIONES

El déficit de la Seguridad Social por operaciones no financieras no sólo no ha disminuido durante el primer trimestre de 2015 sino que ha aumentado ligeramente del

1,32% al 1,34% del PIB. Ello es especialmente preocupante al tratarse de un trimestre de crecimiento económico relevante, cifrado en el 0,9% real en la estimación avance del INE y en el 0,87% real por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

La principal causa es que este crecimiento económico, que quedaría en un 0,65% en términos nominales, no se ha traducido en igual crecimiento del volumen de cotizaciones, aumentando sólo el 0,2% y mereciendo una reflexión la disminución que está experimentando la cotización media por afiliado.

Es de esperar que el déficit se reduzca a lo largo de 2015 por la consolidación del crecimiento económico pero difícilmente en la magnitud prevista en el presupuesto de 2015, donde se confiaba acabar el año con 6.444 millones de euros de déficit por operaciones no financieras.

La cifra final estará probablemente entre 10.000 y 14.000 millones. El recurso al fondo de reserva va a ser inevitable para afrontar las pagas extra de pensiones de julio y, al menos en parte, de diciembre, como así ha sido. Si la tendencia continúa, el Fondo de Reserva se podría agotar en algo menos de 1 año y medio.

Como se puede apreciar, el principal problema de las pensiones, es decir del sistema, no son los gastos, sino los ingresos. Un ejemplo puede ser que **desde 2007, el número de cotizantes se ha reducido en un 11%. Hemos pasado de 19.396.291 a finales de 2007, a 17.308.400 a finales de 2015.** Esta brusca caída de cotizantes no ha podido ser tenida en cuenta por los legisladores, por lo que no conviene legislar en caliente, con medidas coyunturales, sino todo lo contrario, se debe atajar el problema de forma estructural.

Conviene señalar que cada millón de cotizantes aporta al sistema 5.493 mill€, teniendo en cuenta una cuota media de 5.493€ por trabajador ($1750€ \times 28,2\% \times 12$ meses) y que un punto de cotización (datos de 2013) supone 3.150 mill€ al año. Estas cifras deben hacer reflexionar a todos los agentes sociales a la hora de acometer reformas. Dichas reformas deberían ir encaminadas a elevar los ingresos y las fuentes de financiación. Se podría estudiar el modelo francés donde existen contribuciones especiales que financian de forma finalista el sistema de la caja única. Estas contribuciones o impuestos especiales recaen, por ejemplo, en el sistema financiera, en las transacciones financieras o directamente en las rentas más altas.

La estrategia seguida en España, bajada de salarios para intentar relanzar el empleo ha sido una de las peores recetas para el sistema de Seguridad Social. Los salarios que forman parte de las cotizaciones sociales han descendido un 9,3% en los últimos 4 años, lo que sin duda resta ingresos al sistema de caja única. Con las estimaciones anteriores, podríamos hablar de algo más de 25.000 mill€ en cuatro años, lo que sin duda habría ayudado a enjugar el déficit crónico que tiene el sistema de la Seguridad Social.

Lo más llamativo es que en el articulado de la Ley 23/2013 nada se habla de los ingresos del sistema, solo se hace mención a los gastos y la necesidad de reducirlos. Por ejemplo, entre 2007 y 2015 los ingresos por cotizaciones apenas crecieron un 0,6%, mientras los gastos lo hicieron más de un 28%. Por ello, y ante el cambio estructural del mercado laboral, es menos relevante conocer el número de cotizantes y mucho más importante la base media de cotización.

La Ley 23/2013 cambia radicalmente la forma de cálculo de la pensión de jubilación y viola numerosas convenciones y acuerdos que España tiene firmados:

- Se vincula a la esperanza de vida. Este factor ha sido rechazado por numerosas organizaciones de expertos, incluido el Consejo de la UE en 2013.
- Contraviene normas de la OIT que España ha firmado, como las siguientes:
 - Recomendación norma 67 de 1944 de medios de vida.
 - Convenio de 1952 sobre norma mínima
 - Convenio de 1964 sobre las prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
 - Convenio de 1967 sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes.
 - Convenio de 1982 sobre conservación de derechos en materia de seguridad social

La evolución futura de la población y el número de pensiones (jubilación e incapacidad) es crucial para poder evaluar las acciones a seguir. En la siguiente tabla se resumen las previsiones en función de las diferentes cohortes de edad:

Tabla 6. Evolución de la población y el número de pensiones

Nacimientos	Año nacimiento	Cumplimiento 65-67 años	% sobre año anterior	Evolución Pensiones
458.984	1943	2008	15,5	5.011.982(3,5%)
465.909	1944	2009	1,5	6.027.942(3,6%)
490.418	1945	2010	5,3	6.139.148(2,6%)
467.828	1946	2011	-4,6	6.238.341(2,5%)
488.827	1947	2012	4,5	6.343.706(1,9%)
558.965	1950	2015	-6,45	6.573.580 (5%)
592.219	1955	2020	3,5	
654.537	1960	2025	1,13	
667.749	1965	2032	-0,2	
656.102	1070	2037	-0,5	
669.378	1975	2042	2,01	
571.018	1980	2047	-1,19	
456.298	1985	2052	-25,2	
401.425	1990	2057	-12,1	
363.469	1995	2062	-9,5	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INSS

Como se advierte, la presión demográfica se atempera en los próximos años, por lo que es urgente buscar soluciones a los ingresos, y no solo utilizar el miedo a la ruptura del sistema para que los ciudadanos contraten fondos de pensiones privados, que es, en el fondo, el verdadero objetivo de la Ley 23/2013, como así lo revela el propio lenguaje del texto, alejado de la jerga de Seguridad Social y más próxima a la de Instituciones de Inversión Colectiva.

FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Fondo de Reserva se crea por ley 24/2001 del 27 de diciembre, se regula por la ley 28/2003 y se desarrolla por el Real Decreto 337/2004. Este Fondo de Reserva de la Seguridad Social trataba de ser, como su nombre indica, una reserva constituida por los superávits presupuestarios de la seguridad social a los que se pudiera recurrir en momentos de dificultades estructurales de la propia seguridad social y poder garantizar así el pago de las pensiones. Está destinado para atenuar los efectos negativos que pueden tener las situaciones de crisis o los ciclos económicos bajos en el pago de las pensiones. Se nutrirá tanto de los excedentes del sistema, como el que tengan las Mutuas tras hacer frente a sus contingencias.

La idea de crear este Fondo surge en 1995 en los Pactos de Toledo, como instrumento que permita atender las necesidades de la Seguridad Social en materia de pensiones contributivas. Formalmente es creado en 1997, pero hasta el año 2000 no recibe la primera aportación de 601 millones de euros, y teniendo de esta forma sus primeros fondos. Actualmente el Fondo tiene 32.481 millones de euros (cifra al cierre 31 de diciembre de 2015), lo que equivale al 3,12% del Producto Interior Bruto (PIB). La Seguridad Social utilizó durante el año 2015, 13.250 millones de euros para resolver la insuficiencia de liquidez en momentos puntuales, como las pagas extra a los pensionistas.

El Fondo está gestionado por el propio Ministerio de Empleo (Secretaría de Estado Seguridad Social) en colaboración con la Dirección General del Tesoro (Ministerio de Economía y Competitividad) y el Banco de España que actúa de caja y agente a la hora de comprar y vender títulos de deuda pública. El fondo está invertido totalmente en deuda pública de la zona euro, siendo la deuda española aproximadamente el 90% del total de la cartera de inversión.

La evolución del Fondo durante los últimos años ha sido la siguiente:

Gráfico 11

Evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social



Fuente: Ministerio de Empleo

CAPITULO 2: PRESTACIONES POR DESEMPLEO

INTRODUCCIÓN

El desempleo es una situación cuya protección está incluida dentro del campo de la acción protectora de la Seguridad Social, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 41 de la Constitución Española. El modelo español de prestaciones por desempleo fue creado por ley en 1961 e incorporado en la Ley de Bases de la Seguridad Social en 1963.

La Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988 establece una financiación conjunta y general del sistema, sin diferenciar entre los dos niveles de protección (nivel contributivo y asistencial).

Además, a partir de La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 y la Ley de Acompañamiento de dichos presupuestos se integra dentro de la acción protectora por desempleo, las políticas activas de empleo, como la formación profesional y los incentivos económicos a la contratación indefinida, lo que significa que estas medidas podrán sufragarse con cargo a las cotizaciones por desempleo en vez de con cargo a los Presupuestos del Estado.

La financiación de la prestación de desempleo se realiza a través de dos vías:

- Cotizaciones de empresarios y trabajadores. Siendo la base de cotización la correspondiente a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y el tipo de cotización se fija cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En la actualidad el trabajador aporta un 1,6% o 1,55% (dependiendo del tipo de contrato) de la Base de Cotización mensual y la empresa un 5.5% o un 6,5%.
- Aportaciones del Estado. Se aprueban cada año en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En la actualidad, un parado cobraría el 70% de la base reguladora (media de los últimos seis meses) y a partir del séptimo el 50%, cifra que redujo el PP al llegar al poder en 2012. La duración de la prestación por desempleo máxima alcanza los 24 meses. Los importes máximos y mínimos en 2015 son los siguientes:

- Prestación contributiva mínima sin hijos: 497€
- Prestación contributiva con uno o más hijos: 664,75€
- Prestación contributiva máxima sin hijos: 1087,2€
- Prestación contributiva máxima con un hijo: 1242,52€
- Prestación contributiva máxima con dos o más hijos: 1397,84€
- Uno de los principales efectos de la actual crisis económica ha sido el crecimiento de la tasa de paro en España, con la traslación de su efecto a las prestaciones de desempleo.

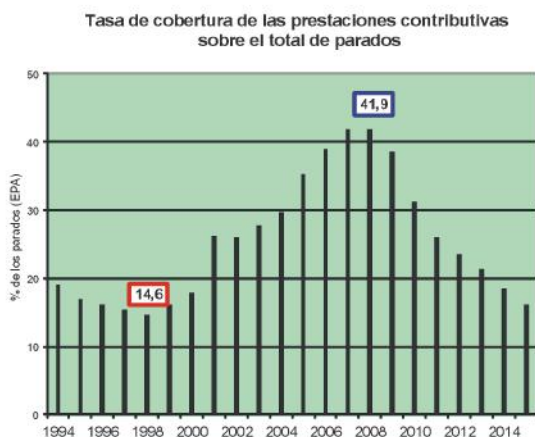
EVOLUCIÓN DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO

La crisis económica y financiera desatada en 2008 ha sido una excusa perfecta para desenterrar el debate académico y político en España sobre las bondades o los defectos de las prestaciones por desempleo. Para las opciones más liberales y conservadoras, la prestación por desempleo no deja de ser un elemento que retrasa y restringe la búsqueda activa de empleo. Por un lado, el trabajador no inicia dicha búsqueda hasta los meses finales antes que dicha prestación finalice, lo que, dado el periodo máximo de cobro, 24 meses, estas fuerzas abogarían por reducir la duración, y por supuesto la cuantía.

Según algunos estudios, que son utilizados por dichas fuerzas, existe una correlación entre duración del desempleo y prestaciones por el mismo, es decir, a mayor duración de la prestación, mayor el tiempo de permanencia en esta situación. Aquí, como siempre en economía, aparecen factores que distorsionan esta correlación, como son la edad, el sexo, la formación, etc, aunque algunos tratan de corregir por ello. La realidad es que cada vez más existen colectivos de trabajadores cuya probabilidad de ser recolocados tras un periodo largo de desempleo tiende a cero. Entre estos colectivos estarían los mayores de 45 años, mujeres sin cualificación y sin apenas experiencia anterior, parados de sectores maduros (industria pesada), o desempleados de la construcción.

Esta contingencia se deja notar en que estos grupos son los más vulnerables una vez se agota la prestación contributiva, por lo que los últimos gobiernos diseñaron una suerte de salario social para personas y familias en situación de riesgo de exclusión (Plan Prepara) que otorga un subsidio de algo más de 426€ a parados de larga duración y con cargas familiares que hayan agotado la prestación por desempleo. El periodo de cobro es de 6 meses renovables por otros seis meses. A partir de ahí, ya entraríamos en otros mecanismos de atención social por parte de las CCAA, las denominadas Rentas de Inserción.

Gráfico 12



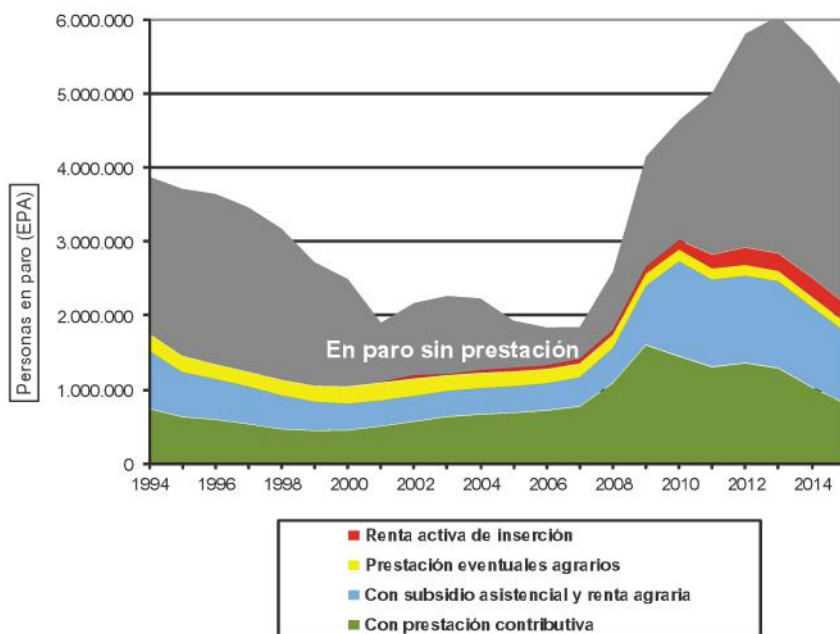
Fuente: Ministerio de Empleo

El brusco impacto de la crisis en España ha provocado que volvamos a tasas de desempleo superiores al 25%, lo que unido a un periodo de consolidación fiscal impuesto por Bruselas y la Troika ha desembocado en que los estabilizadores automáticos no hayan podido funcionar en toda su extensión. Esto se ha dejado notar en las prestaciones por desempleo, pero en general en todo lo referente a la política social. **La fuerte reducción de gasto público ha provocado que, junto a la debilidad del mercado laboral, que las personas cubiertas por prestaciones por desempleo hayan descendido de forma drástica desde 2008.**

El gráfico 12 refleja de forma nítida este hecho. En 2008, se alcanzó un máximo de la cobertura del total de parados recibiendo una prestación contributiva, casi el 42% del total. A partir de esa fecha el porcentaje se ha reducido notablemente hasta un porcentaje cercano al 16%. Hay que hacer constar que esta ratio de cobertura no es la global, ya que únicamente incluye la de aquellos perceptores de prestaciones contributivas. Así, a finales de 2015, apenas 814.000 personas cobraban una prestación contributiva, frente a un número de parados EPA que superaba los 5 millones (en media anual).

Gráfico 13

Evolución de las prestaciones de desempleo, según tipos (1994-2015)



Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo (rupturas de la serie de tasa de paro en 2001 y 2005 por cambios metodológicos de la EPA).

En el gráfico 13 y en la tabla 7 se presentan el resto de prestaciones por desempleo, lo que permite pulsar la gravedad del problema. A finales de 2015, había más de 2,8 millones de trabajadores sin ninguna cobertura por desempleo, lo que supone una tasa del 57,2% del total sin ningún ingreso. Pero también había más de 4 millones de trabajadores sin prestación contributiva, por lo que, sólo gracias a las prestaciones asistenciales se está mitigando el drama económico y social que supone abandonar este pilar fundamental del Estado del Bienestar. Esta política, que no responde únicamente al ciclo, pretende, al igual que en el campo sanitario, transformar un sistema basado en el derecho a recibir prestaciones, ya que se ha cotizado previamente, a un sistema asistencial, en manos de la discrecionalidad y operado por entidades ajenas al Estado, lo que abarata los costes de forma significativa.

Tabla 7. Prestaciones por desempleo según tipos

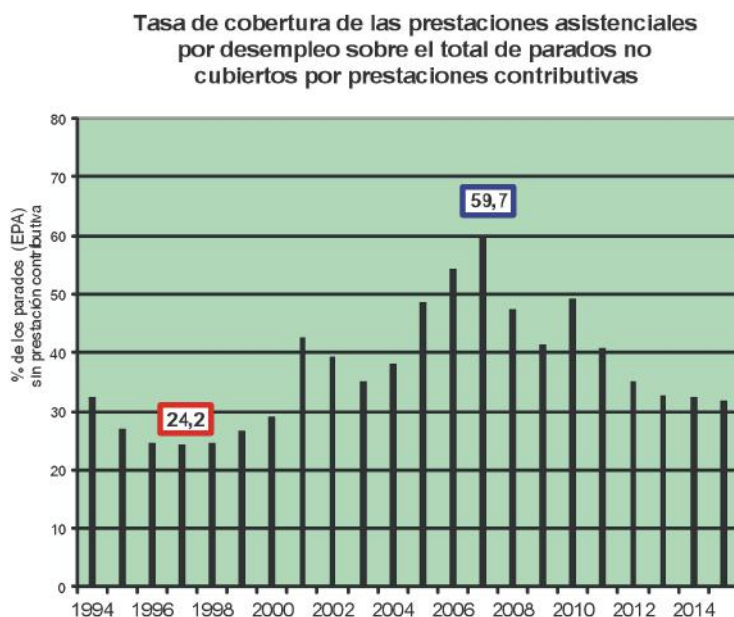
ESPAÑA										
	Con prestación contributiva	Con subsidio asistencial y renta agraria	Prestación eventuales agrarios	Renta activa de inserción	Número de parados sin prestación	Tasa de parados sin cobertura	Total de parados con prestaciones	Número total de parados según la EPA	Perc. Prestac. Asistenc.	Parados no cubiertos con prest. contributiva
1994	739.100	793.100	227.200		2.120.675	54,7	1.759.400	3.880.075	1.020.300	3.140.975
1995	626.900	615.800	216.100		2.256.775	60,7	1.458.800	3.715.575	831.900	3.088.675
1996	592.600	557.400	192.300		2.303.975	63,2	1.342.300	3.646.275	749.700	3.053.675
1997	530.700	517.400	192.700		2.223.275	64,2	1.240.800	3.464.075	710.100	2.933.375
1998	462.294	466.168	201.594		2.046.744	64,4	1.130.056	3.176.800	667.762	2.714.506
1999	440.798	400.308	210.650		1.670.469	61,4	1.051.756	2.722.225	610.958	2.281.427
2000	446.678	367.851	224.170	3.966	1.453.685	58,2	1.042.665	2.496.350	595.987	2.049.672
2001	501.258	357.072	233.495	7.752	804.823	42,3	1.099.577	1.904.400	598.319	1.403.142
2002	565.902	354.092	224.621	50.777	975.733	44,9	1.195.392	2.171.125	629.490	1.605.223
2003	630.443	357.886	202.033	16.325	1.060.488	46,8	1.206.687	2.267.175	576.244	1.636.732
2004	662.286	362.733	197.251	39.253	972.002	43,5	1.261.523	2.233.525	599.237	1.571.239
2005	684.196	367.235	191.266	49.666	641.187	33,2	1.292.363	1.933.550	608.167	1.249.354
2006	715.866	373.839	184.863	51.346	514.961	28,0	1.325.914	1.840.875	610.048	1.125.009
2007	771.600	400.485	175.190	65.600	433.275	23,5	1.412.875	1.846.150	641.275	1.074.550
2008	1.087.667	479.920	166.266	67.567	794.505	30,6	1.801.420	2.595.925	713.753	1.508.258
2009	1.606.373	801.978	158.910	95.543	1.490.746	35,9	2.662.804	4.153.550	1.056.431	2.547.177
2010	1.452.717	1.291.468	153.761	125.680	1.616.525	34,8	3.023.625	4.640.150	1.570.908	3.187.433
2011	1.309.025	1.184.119	147.197	186.316	2.186.019	43,6	2.826.656	5.012.675	1.517.632	3.703.650
2012	1.361.561	1.186.824	140.203	233.773	2.888.664	49,7	2.922.361	5.811.025	1.560.800	4.449.464
2013	1.291.315	1.180.643	133.343	240.252	3.205.572	53,0	2.845.554	6.051.125	1.554.238	4.759.810
2014	1.035.740	1.093.246	128.144	261.788	3.091.482	55,1	2.518.918	5.610.400	1.483.178	4.574.660
2015	813.953	980.108	122.422	249.470	2.890.023	57,2	2.165.952	5.055.975	1.351.999	4.242.022

Fuente: Ministerio de Empleo

La magnitud de la crisis se deja notar observando el salto de los **parados sin prestación que en el año 2008 apenas representaban 480.000 y en el año 2010 ya suponían 1,2 mill**, lo que también se corresponde con un salto cuantitativo en los subsidios asistenciales, que pasaron de 713.000 a 1,5 mill. En conjunto, se puede decir que el sistema de prestaciones por desempleo es muy frágil y las sucesivas legislaciones han provocado un endurecimiento en las condiciones de acceso, un recorte en la cuantía y en la duración.

El resultado de estas políticas no se ha visto reflejado en una reducción del tiempo de obtención de un empleo para un amplísimo colectivo, sinodo el ciclo, y no precisamente la duración del desempleo, lo que facilita la empleabilidad de los trabajadores.

Gráfico 14



Fuente: Ministerio de Empleo

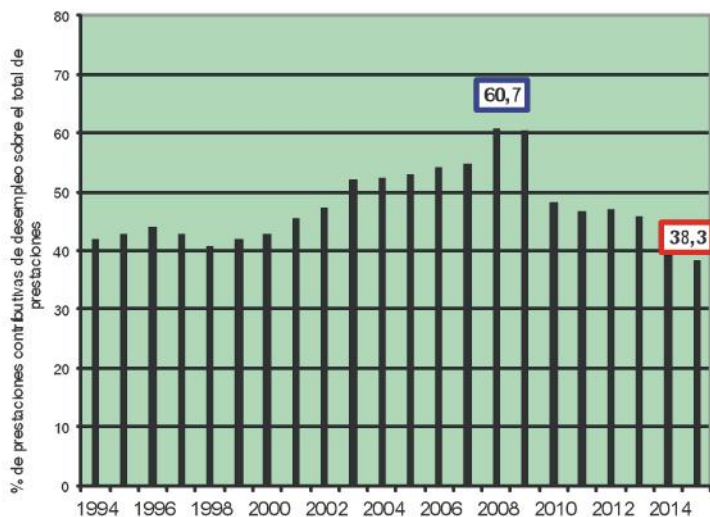
En el campo de las prestaciones asistenciales, que incluyen las Rentas de Inserción, Subsidios Agrícolas, Plan Prepara entre otros, la evolución ha sido similar. **La cobertura máxima se alcanzó en 2008, con un 60% del total de parados de la época, y ha ido reduciéndose a medida que el desempleo se ha cronificado y las condiciones de acceso a muchas de estas prestaciones se ha endurecido.** La reducción nos ha llevado a que **a finales de 2015, la cobertura se situó en el 32% del total de parados EPA, cifras que no se recordaban desde la crisis de 2000.**

Si observamos el total de personas con prestaciones, tanto asistenciales, como no asistenciales, el gráfico 15 nos ilustra sobre qué porcentaje del total están cubiertos con prestaciones contributivas, las que de alguna forma permiten encarar un futuro cercano con algo más de renta. Este porcentaje era elevado al principio de la crisis, ya que se acababa de producir el grueso de los despidos, para luego ir reduciéndose progresivamente hasta alcanzar el mínimo histórico a finales de 2015, apenas un 38,3% del total de prestaciones corresponde a una prestación contributiva. El riesgo que estas cifras entrañan es que a medida que el gran parte de estos desempleados no se incorporen al mercado laboral, el crecimiento potencial de la economía española seguirá

retrocediendo y una creciente parte de esta población podría entrar en riesgo de exclusión y pobreza.

Gráfico 15

Proporción de prestaciones contributivas sobre el total de prestaciones a las personas desempleadas

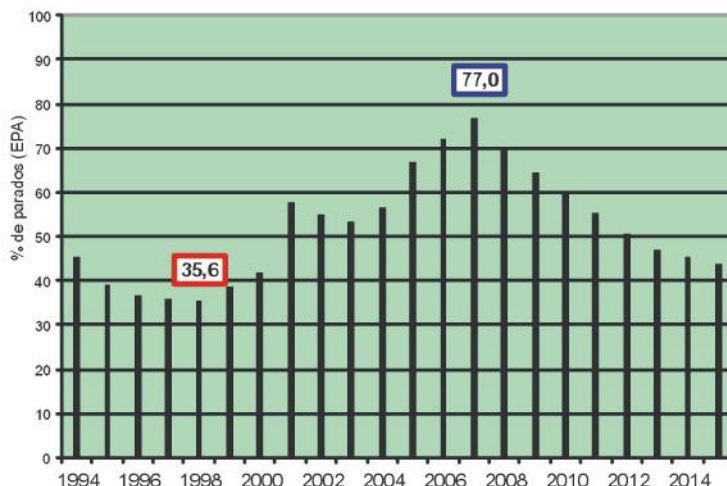


Fuente: Ministerio de Empleo

El gráfico 16 nos acerca finalmente al resumen global de la cobertura de desempleados, es decir tanto los que cobran prestaciones contributivas, como no contributivas. **El máximo de los últimos años se produjo en 2008, con un 77% del total de parados EPA cubiertos con alguna prestación. La crisis y los recortes de prestaciones nos han llevado al rubor final de 2015, con un 44% del total de parados cobrando algún ingreso público entre sus diferentes modalidades.**

Gráfico 16

**Beneficiarios de prestaciones de desempleo
(contributivas y no contributivas)
en relación al total de parados (EPA)**



Fuente: Ministerio de Empleo

La consecuencia inmediata de esta coyuntura ha sido el descenso continuado del gasto absoluto en prestaciones por desempleo, pero también la sensible reducción en la prestación media por parado que ha pasado de 842€ en 2010, a apenas 800€ en 2015, un 5% de reducción en apenas cinco años. Esto se puede analizar en la tabla 8.

Tabla 8

Evolución del gasto en prestaciones por desempleo

Años	Gasto en prestaciones (€)						Cuantía Prestación Contributiva (€)
	Total	Contributivo	Nivel Asistencial			Renta Inserción	
			Total	Subsidio	Eventuales Agrarios		
2010	32.237.915	23.220.060	8.361.938	7.559.992	801.946	655.917	842,3
2011	29.995.813	21.175.765	7.856.165	7.091.088	765.077	963.883	852,1
2012	31.678.071	22.626.548	7.846.623	7.109.555	644.463	1.204.900	859,7
2013	27.027.966	19.091.157	6.802.019	6.157.555	669.186	1.134.790	840,1
2014	24.569.953	16.492.189	6.776.550	6.107.363	669.186	1.331.214	809,5
2015	20.609.764	12.972.736	6.188.025	5.540.358	647.667	1.27.6877	800,4

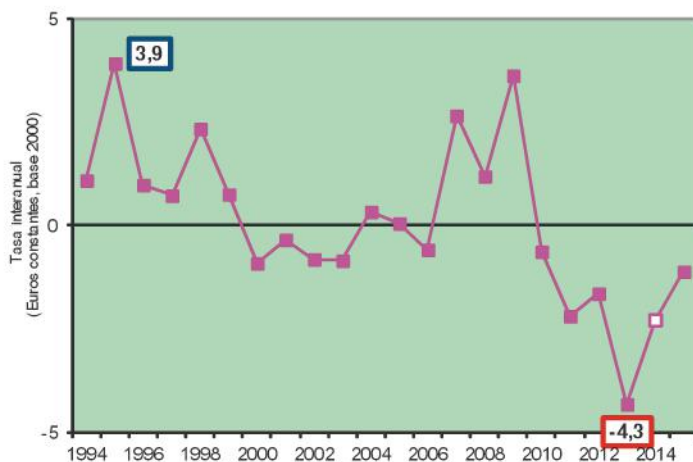
Fuente: Ministerio de Empleo

La reducción acumulada del gasto total en prestaciones desde 2010 es del 25%, siendo 2015 cuando el descenso es más acusado, un 16%. Es sin duda la prestación contributiva la que más aporta a la abrupta reducción de gasto público en prestaciones por desempleo, ya que esta rúbrica cae un 21% en 2015, tras hacerlo un 13% el año anterior.

En el apartado de la prestación media que recibe un parado, también se ha producido un severo recorte, tanto en términos nominales, como reales. El gráfico 17 muestra la evolución de la tasa de variación en euros constantes durante los últimos diez años. La conclusión es contundente, cuando más necesita un parado la prestación, es cuando se ha recortado de forma significativa. La diferencia con las anteriores crisis es sensible. A finales de los 90, la reducción fue tímida, no llegando al 1% o 2%. A partir de 2008, también por el efecto de la caída del deflactor, se ha desplomado hasta alcanzar reducciones de más del 4%, lo que da idea del tipo de legislación y la visión política que hay detrás de este tipo de medidas.

Gráfico 17

Tasa de incremento anual de la prestación contributiva media de desempleo, en euros constantes



Fuente: elaboración propia

CONCLUSIONES

La evolución del gasto en prestaciones por desempleo, así como la prestación media, señala que el objetivo del Gobierno se ha conseguido. Ante todo, y por factores de disciplina fiscal, el ejecutivo elaboró una serie de medidas tendentes a reducir cuantía y duración de las prestaciones. Todo ello se ha cumplido. La duración se ha reducido y la cuantía en los últimos años también, un 5%. **El gasto total en 2015 ha caído un 16% y la cobertura global de prestaciones contributivas y asistenciales se ha situado en el mínimo histórico: un 38%.**

CAPÍTULO 3: SERVICIOS SOCIALES

SITUACIÓN ACTUAL

Después de pensiones y prestaciones por desempleo, los servicios sociales suponen otro pilar fundamental de la política social de un país. En España, gran parte de estos servicios sociales están descentralizados y su prestación depende directamente de comunidades Autónomas, y en menor medida de Ayuntamientos.

La reciente historia nos muestra como España ha hecho un esfuerzo notable, dado su gran retraso, a partir de 2004, especialmente en el gasto por habitante. A ello, ha contribuido, sin duda, la transferencia de las competencias, pero sobre todo la Ley de Autonomía del Paciente (Ley de Dependencia) que tras su aprobación en 2006, generó un aumento de esfuerzo inversor y de gasto como nunca, a pesar de nacer infradotada de recursos.

El gráfico 18 dibuja esta reciente historia. El máximo de gasto se alcanza en 2008, con una cantidad de más de 62.000€ por mil habitantes (euros constantes del año 2000). En esta estadística se incluye el gasto adjudicado en los Presupuestos Generales del Estado a servicios sociales y promoción social. Incluye el Plan Nacional sobre Drogas, acciones a favor de los emigrantes e inmigrantes, servicios sociales a diversos sectores, atención a la infancia y familias, servicios a la juventud, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de la violencia de género y atención a la dependencia (a partir de 2008).

Gráfico 18

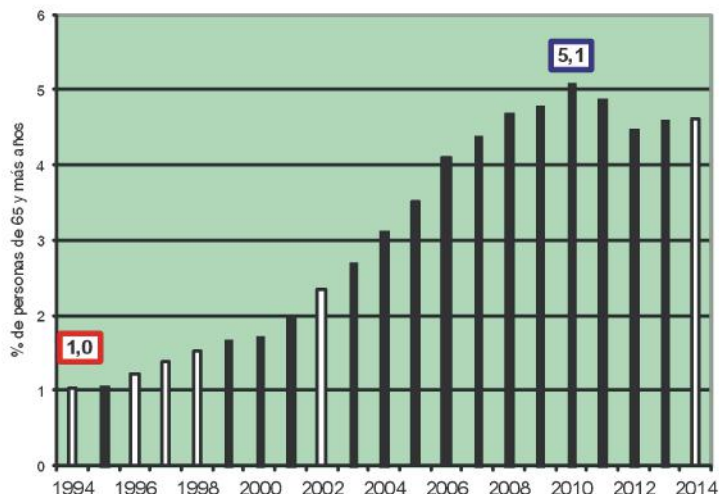


Se puede notar cómo a partir de 2008, dicho esfuerzo se reduce drásticamente hasta alcanzar la cifra de 39.547€ a finales de 2015, una reducción del 36,4% desde máximos.

A esta reducción ayudó mucho las diferentes medidas coercitivas de gasto en dependencia que impulsaron, tanto los gobiernos de Zapatero a partir de 2010, como el de Rajoy nada más llegar al gobierno. Pero otras partidas, como infancia, ayuda a domicilio también sufrieron recortes, abandonando a su suerte a muchos ciudadanos, muchos de los cuales incluso han fallecido antes de poder ser evaluados o llegar a disfrutar la prestación adjudicada.

Gráfico 19

Personas con servicio público de ayuda a domicilio en relación a la población de 65 y más años



Fuente: IMSERSO

Un ejemplo del raquitismo de nuestro sistema de atención social es el porcentaje de personas con servicio de ayuda a domicilio para mayores de 65 años. Este servicio lo prestan mayoritariamente ayuntamientos y en muchos de ellos se ha externalizado para que grandes multinacionales de servicios realicen pingües beneficios. En la actualidad poco más de un 4.5% del total de persona mayores disfrutan de este servicio, solo accesible tras tener que pasar un baremo de movilidad y renta tan estricto, que gran parte de los que lo necesitan se quedan fuera de él. El gráfico 19 ilustra bien esta contingencia y también apunta a que la crisis ha restado recursos, como en el resto de prestaciones sociales en España.

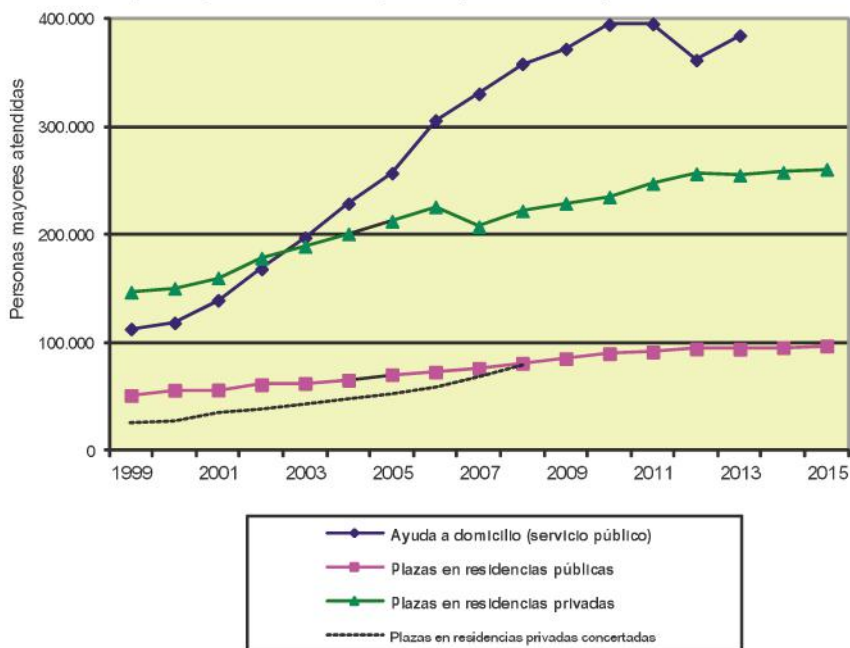
Esta falta de servicios y recursos públicos debe ser suplida, en muchos casos, por entidades religiosas u ONG,s que voluntariamente y sin apenas recursos pueden prestar un servicio básico para que muchos mayores pueden ser atendidos en necesidades

básicas, lavado, aseo e incluso alimentación, pero sobre todo para que su calidad de vida responda a los estándares de dignidad que exigen los organismos internacionales.

Si el servicio de ayuda a domicilio es deficitario, el de residencias de ancianos no se queda atrás. La Ley de Dependencia fue un gran reclamo para muchas familias que vieron cómo una luz se encendía para que los mayores pudieran tener ayudas para poder optar entre tener cuidadores profesionales en casa, o poder optar a una plaza en residencias públicas o concertadas. El resultado final es muy frustrante, ya que el gobierno de Rajoy prácticamente eliminó los fondos para los cuidadores profesionales, que es verdad acabaron en muchos casos en manos de mujeres familiares directos de los mayores, lo que a la postre era un salario social por cuidar a tus mayores. Pero además, **la crisis y la falta de plazas en residencias, especialmente públicas, ha hecho que no se hayan logrado los objetivos de autonomía y calidad de vida de mayores y dependientes que era la base de la Ley que impulsó Zapatero.**

Gráfico 20

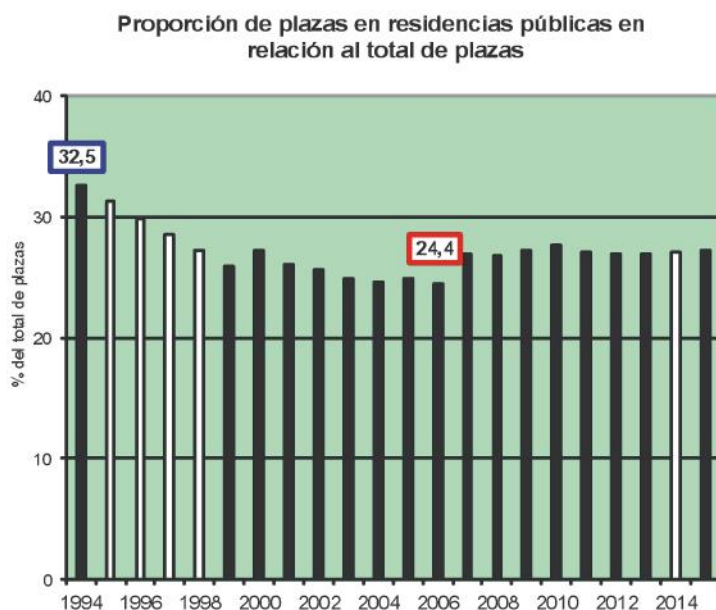
Evolución del servicio de ayuda a domicilio y de las plazas en residencias para personas mayores (1999-2015)



Fuente: IMSERSO

Resulta llamativo, como ilustra el gráfico 21, la escasa presencia de plazas de residencia públicas sobre el total. **Apenas un 27% del total de plazas son de titularidad pública, lo que sin duda deja un debate social abierto sobre el grado de involucración del sector público en la provisión de servicios sociales públicos.** Sin duda, son las CCAA las que deben hacer esta reflexión, lo que también pone de manifiesto la escasa armonización que existe entre los distintos territorios, lo que conlleva una asimetría de derechos entre ciudadanos supuestamente iguales.

Gráfico 21



Fuente: Envejecimiento en red (CSIC-Ministerio de Economía)

Tabla 9. Personas atendidas en Residencias y Ayuda a Domicilio

Número de personas mayores que reciben ayuda a domicilio, y número de plazas en residencias públicas y privadas						
ESPAÑA						
	Ayuda a domicilio (servicio público)	Plazas en residencias públicas	Plazas en residencias privadas	Plazas en residencias privadas concertadas	Porcentaje de plazas en residencias públicas respecto al total de plazas	Total de plazas en residencias
1999	112.797	51.413	146.945	26.028	25,92	198.358
2000	118.507	56.169	150.406	27.196	27,19	206.575
2001	139.384	56.450	160.133	34.725	26,06	216.583
2002	168.345	61.374	178.387	37.855	25,60	239.761
2003	197.306	62.577	189.249	43.599	24,85	251.826
2004	228.812	65.560	200.832	48.282	24,61	266.392
2005	256.992	70.616	212.518	52.180	25,98	271.801
2006	305.801	72.988	225.882	58.905	26,84	271.931
2007	330.371	76.463	207.374	68.867	26,53	288.241
2008	358.078	81.124	222.077	78.828	26,27	308.835
2009	371.845	85.429	229.059		26,48	322.573
2010	394.403	90.069	234.866		27,19	331.200
2011	395.085	91.628	247.326		26,61	344.310
2012	361.577	94.612	256.378		26,96	350.990
2013	384.233	94.268	255.094		26,82	351.548
2014		95.707	257.830		26,94	355.292
2015		97.145	260.566		27,06	359.035

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas del Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO, Ministerio de Empleo.

CONCLUSIONES

Se puede apreciar en este capítulo el déficit de prestaciones en servicios sociales, tanto en el apartado de gasto por habitantes, apenas 40.000 a finales de 2015, como de plazas en servicios tan básicos como ayuda a domicilio y residencias públicas. A finales de 2015, apenas había 359.000 plazas de residencias en toda España, tanto públicas, como privadas y concertadas. En ayuda a domicilio, con datos hasta 2013, únicamente recibían ayuda en domicilio 384.000 personas, a todas luces insuficiente para cubrir una población cada vez más envejecida.

CAPITULO 4: PROTECCIÓN SOCIAL

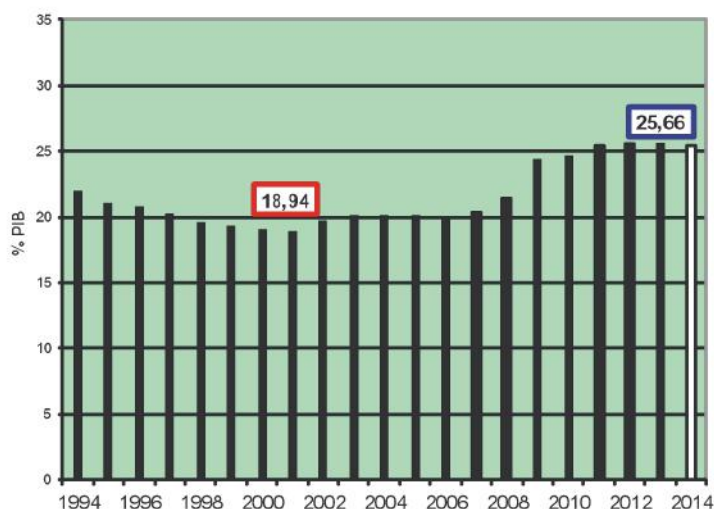
SITUACIÓN ACTUAL

En este capítulo se resume y se compendia los principales indicadores de protección social. El que resume todo sería la proporción de gasto en protección social sobre el PIB, que mide el esfuerzo que lleva a cabo un país para atender todas las contingencias por las que pasa una persona: infancia, familia, desempleo, pensiones, invalidez, pobreza y exclusión social.

Este indicador está elaborado para EUROSTAT, según una metodología europea denominada SEEPROS. Lamentablemente esta estadística está algo retrasada, ya que los datos correspondientes a 2013 son provisionales y estimados los de 2014. A pesar de ello, esta metodología nos permite comparar de forma homogénea el esfuerzo en protección social entre todos los países que conforman la UE.

Gráfico 22

**Proporción del PIB
para gastos en Protección social**

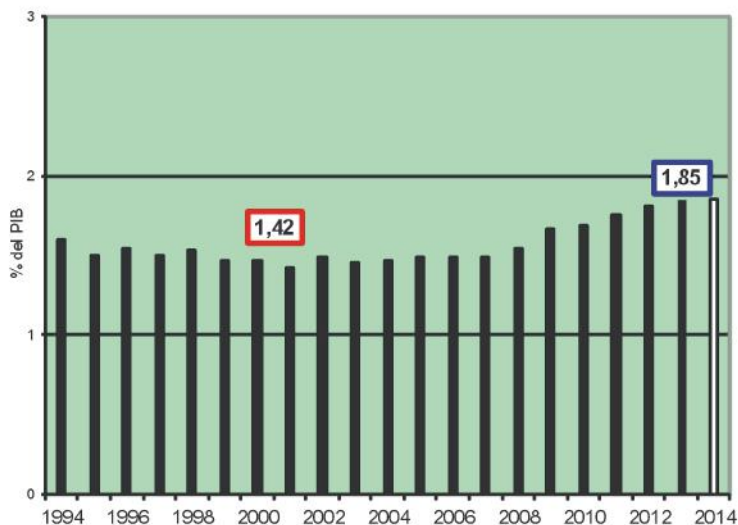


Fuente: EUROSTAT y Ministerio de Empleo

En agregado, España dedicaba a finales de 2014, apenas el 25,4% del PIB a proteger todas las contingencias sociales de sus ciudadanos, es decir alrededor de 265.000mill€, cantidad que nos sitúa claramente por debajo de la media de la UE y alejados de nuestra posición lógica por nuestro peso en el PIB europeo. Aquí hay que hacer una mención al esfuerzo realizado a partir de 2004, donde se produce un salto cuantitativo que, salvo que el PP lo intente revertir, parece consolidar un claro efecto escalón en la serie histórica. Hay que hacer constar que, en esta estadística, se incluyen tanto las prestaciones en dinero, como las prestaciones en especie.

Gráfico 23

Proporción del PIB
para gastos en Invalidez



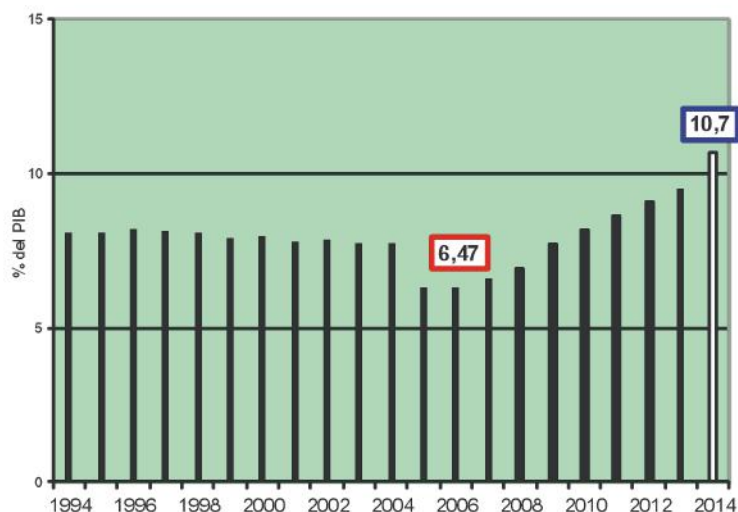
Fuente: EUROSTAT y Ministerio de Empleo

En el apartado de invalidez, el gráfico 23 muestra su reciente evolución. Hay que hacer constar que en esta estadística se incluyen también prestaciones en dinero y en especie. En el caso, de las prestaciones en dinero se incluyen el monto de las pensiones de invalidez, la integración económica de personas con discapacidad, las ayudas por terceras personas y las indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones. Aquí también la evolución ha sido similar a otros indicadores. Se ha producido un salto desde el año 2004 hasta ahora, con un aumento del gasto, fruto en parte por la mejoría en algunos aspectos de la atención a discapacitados.

A finales de 2014, la estimación de dicho gasto equivalía al 1,85% del PIB, es decir, algo más de 18.000mill€ de gasto, cantidad a todas luces insuficiente para satisfacer todas las necesidades de esta parte de la población, muy olvidada en infraestructuras, educación y empleo.

Gráfico 24

Proporción del PIB
para gastos en Pensiones



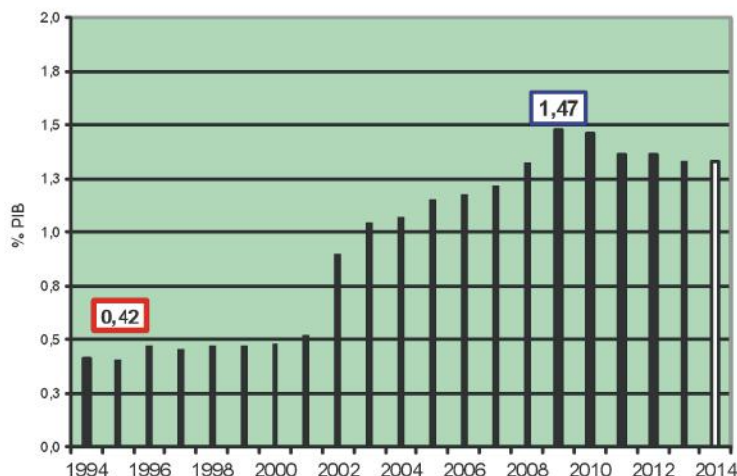
Fuente: EUROSTAT y Ministerio de Empleo

El gasto en pensiones es, sin duda, uno de los principales polares de la protección social de un país moderno y civilizado. Aunque también hay prestaciones en dinero y especie, la principal partida la constituye el montante de las pensiones de jubilación y vejez exclusivamente, al cambiarse la metodología **SEEPROS** en 2006. Estas prestaciones incluyen la pensión de jubilación, aquella que se recibe por jubilación anticipada, ayudas por tercera persona, y pagos complementarios por parte del empleador y otras prestaciones.

El resultado a finales de 2014 suponía que España dedica algo más del 10,7% del PIB a pagar las pensiones de sus mayores. Esto supone algo más de 100.000mill€, cifra que supone un máximo en la serie histórica y que se ha venido incrementando de forma sostenida desde 2008. Las variables que explicarían esta subida serían el efecto sustitución, las nuevas pensiones tienen bases de cotización medias más altas que las que se van dando de baja por defunción y el impacto demográfico. En menor medida la magra revalorización, tras años de IPC muy bajo, unido a la congelación de 2010.

Gráfico 25

Proporción del PIB
para gastos en Familia-hijos



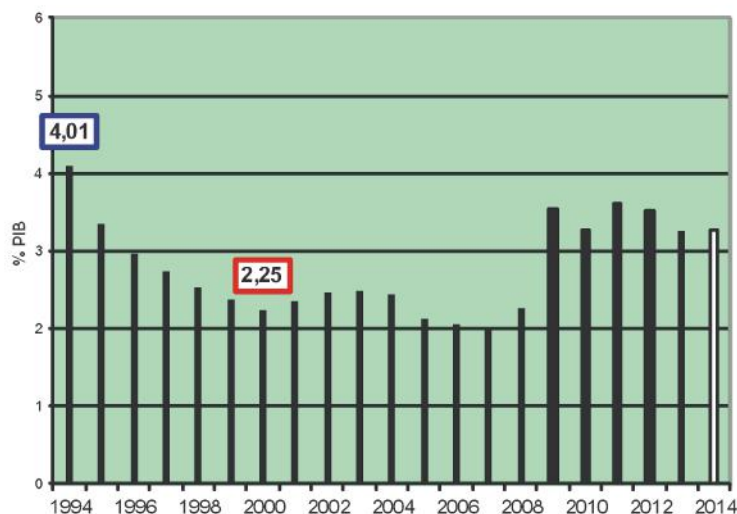
Fuente: EUROSTAT y Ministerio de Empleo

En el apartado de familia e hijos es donde España presenta un mayor déficit respecto a otras economías de nuestro entorno. Aquí se incluyen partidas como el mantenimiento de rentas durante la maternidad, el permiso parental, asignación familiar por hijo a cargo, el subsidio por natalidad, y pagos complementarios del empleador. El mayor gasto recae en las rentas durante la maternidad, las 16 semanas de baja maternal, seguido por la asignación familiar por hijo a cargo, es decir el gasto fiscal asociado a ello.

Estas prestaciones han supuesto un porcentaje del PIB muy bajo, alcanzando un máximo de la serie en 2009, con un 1,47% del PIB, para posteriormente ir disminuyendo hasta 2014, cuya cifra provisional es el 1,33% del PIB, es decir algo más de 13.000mill€, muy lejos de los países nórdicos o Francia. Esta falta de ayudas explica, en un porcentaje elevado, la baja tasa de natalidad española, en la actualidad se sitúa en 1,1hijos/mujer, lo que unido al envejecimiento creciente, constituye una combinación muy peligrosa para el sostenimiento de las pensiones públicas y el sistema de protección social en general.

Gráfico 26

Proporción del PIB
para gastos en Desempleo

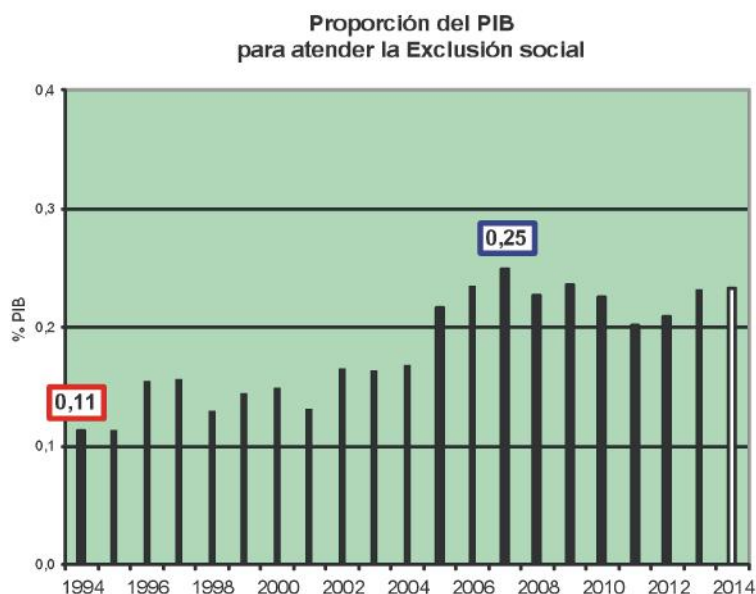


Fuente: EUROSTAT y Ministerio de Empleo

En el campo del desempleo, también se incluyen prestaciones dinerarias y en especie. Por un lado, se suma la prestación por desempleo total, incluye también la del cese de autónomos, prestación por desempleo parcial, jubilación anticipada por motivos del mercado laboral, (prejubilaciones), formación profesional, las indemnizaciones por despido y las subvenciones para creación de empleo a parados de larga duración.

La serie histórica dibuja un patrón de comportamiento diferente a otras partidas de gasto social. El máximo de la serie se alcanzó en 194, con un 4% del PIB dedicado a prestaciones por desempleo, con tendencia decreciente conforme la economía salió de dicha recesión. El gasto se incrementó notablemente a partir de 2008, saltando ya a cifras por encima del 3% tras alcanzar el mínimo en el año 2000 (un 2,25% del PIB). Las sucesivas reformas legislativas, tendentes a reducir la cuantía y la duración, han mermado la capacidad de gasto y la duración, lo que ha supuesto que el gasto se establezca alrededor del 3% del PIB a finales de 2014 (último dato homogéneo disponible).

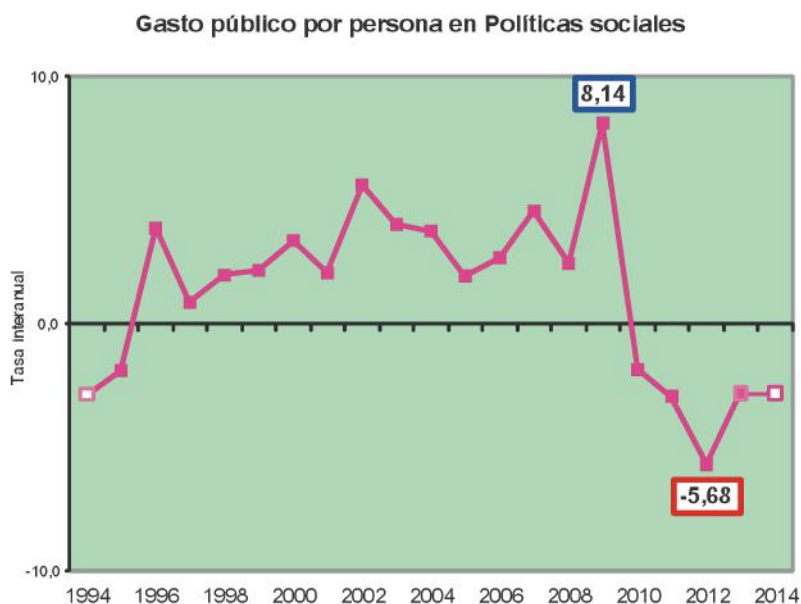
Gráfico 27



Fuente: EUROSTAT y Ministerio de Empleo

La exclusión social va ser en el futuro inmediato una de las partidas que más va a crecer, tras lo analizado en los apartados anteriores. El agotamiento de las prestaciones asistenciales y contributivas va a demandar un mayor esfuerzo inversor por parte de las administraciones públicas para intentar cubrir la creciente desigualdad y la ausencia de ingresos de un número creciente de familias, tanto nacionales, como inmigrantes. El drama añadido de los refugiados alimentará, aún más, esta necesidad ingente de gasto e inversión. En esta rúbrica se incluyen las rentas mínimas de inserción y las ayudas a favor de migrantes y otras prestaciones. El debate político abierto sobre la necesidad de una renta básica para colectivos cada vez más amplios en riesgo de exclusión social, debe ser el acicate para elevar esta partida y poder homologarnos. A finales de 2014 el gasto sobre PIB apenas alcanzaba el 0,23%, algo más de 2.300 millones se dedicaban a la lucha contra la pobreza. Por supuesto que el Gobierno sabe, que hay otras organizaciones que apoyan y ayudan en esta lacra, pero no se contabiliza como gasto público.

Gráfico 28

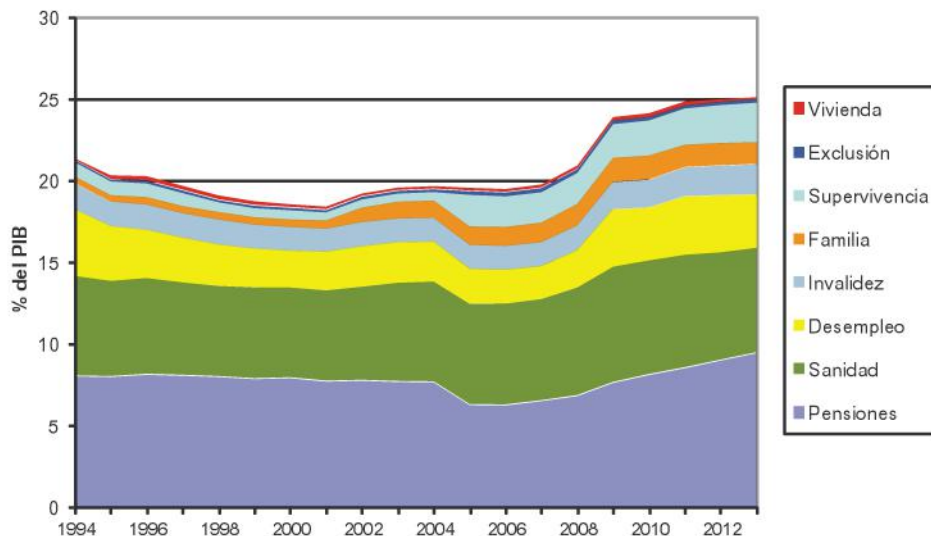


Fuente: Eurostat

Un resumen de toda esta política es la cantidad por habitante que se gasta el estado español en políticas sociales. La serie es creciente desde los años 90 hasta alcanzar un máximo en 2009, cuando la tasa de variación alcanzó un 8,1%. **En ese año, España gastaba más de 7.000€ por habitante. A partir de esa fecha, el gasto, como ya hemos visto en el resto de indicadores, sufrió un severo recorte, fruto de las políticas de contención del gasto puestas en marcha por Zapatero primero, y Rajoy después. A finales de 2013, último dato disponible, el gasto había descendido hasta 6.500€/persona, con una reducción de casi el 6% respecto al año anterior.**

Gráfico 29

Evolución del gasto en Protección social en relación al PIB (1995-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS)

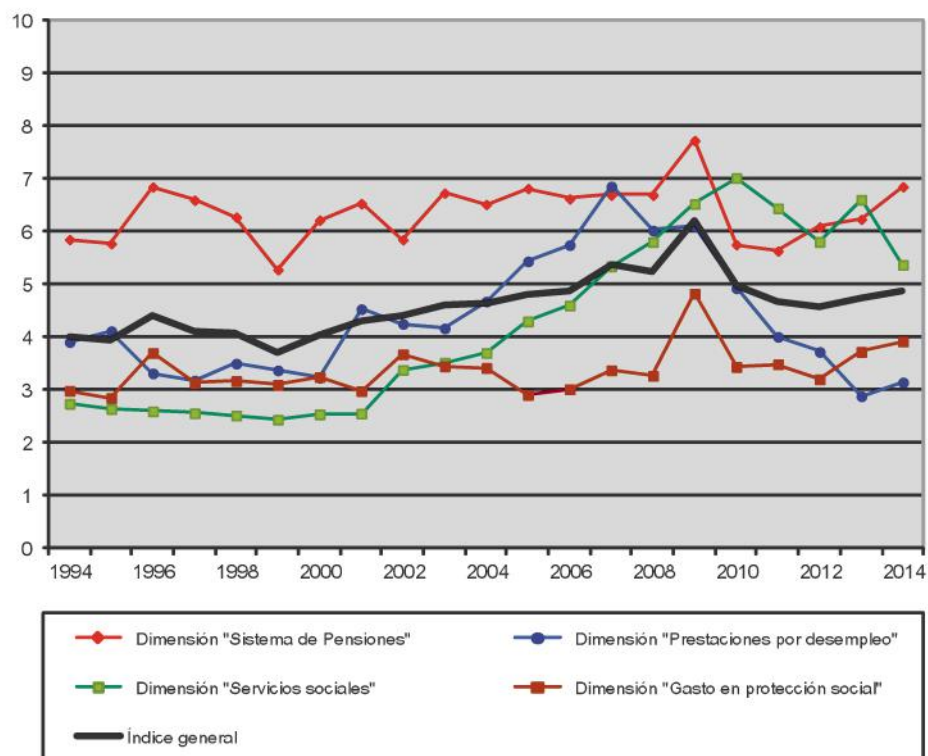
Como se aprecia en el gráfico 29, que incluye la totalidad de partidas del gasto en protección social, las principales partidas del gasto social son sanidad, pensiones y desempleo, mientras que las más pequeñas, siempre en relación al PIB, son familia, supervivencia, exclusión social y vivienda.

Los gráficos 30 y 31 dibujan un resumen global de la composición y evolución histórica reciente del gasto en protección social.

La conclusión principal que se puede extraer es que España inició a partir de 1994 un proceso de intento de convergencia con la UE en materia de gasto y protección social, con un incremento global del gasto que superó el 50% hasta 2008, pero que posteriormente gran parte de este camino se ha esfumado. La crisis y las políticas de consolidación fiscal, y especialmente un sistema tributario débil e injusto, nos ha vuelto a llevar a ser el furgón de cola de la UE, por debajo incluso de países como Grecia o Portugal, que dedican más fondos que nosotros a políticas sociales.

Gráfico 30

Índice sintético de Protección social y sus dimensiones (1994-2014)

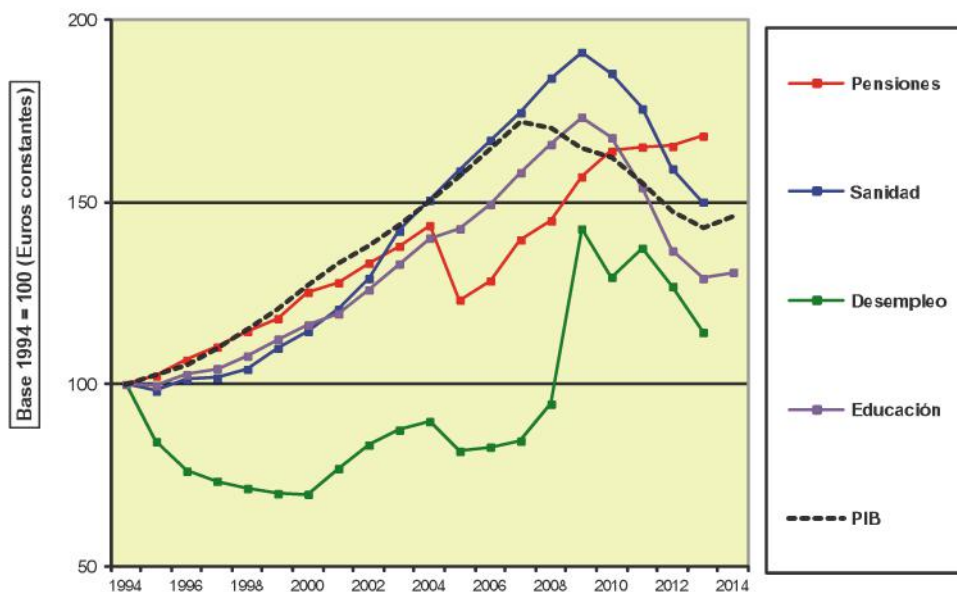


La construcción de un índice sintético de Protección Social permite hacer un seguimiento global y tomar medidas de política económica y social sobre el tipo de acciones a llevar a cabo. Este índice está compuesto por las principales variables que componen la política social, lo que permite jugar con los pesos que se otorga a cada una, en aras de mejorar el bienestar común.

Este índice explica bien la evolución de la política social, y al ser sintético, no tiene magnitudes, sino que únicamente permite delimitar los periodos de mejoría (expansión en el gasto global) o contracción (recortes en el gasto). **En la última etapa tras el 2008, han primado los recortes en gasto social, siendo muy acusado el apartado de prestación por desempleo y los servicios sociales. Este se ha podido observar en el resto de indicadores ya explicados y analizados en el informe.**

Gráfico 31

Evolución de las principales partidas del gasto social y comparación con el PIB (1994-2014)



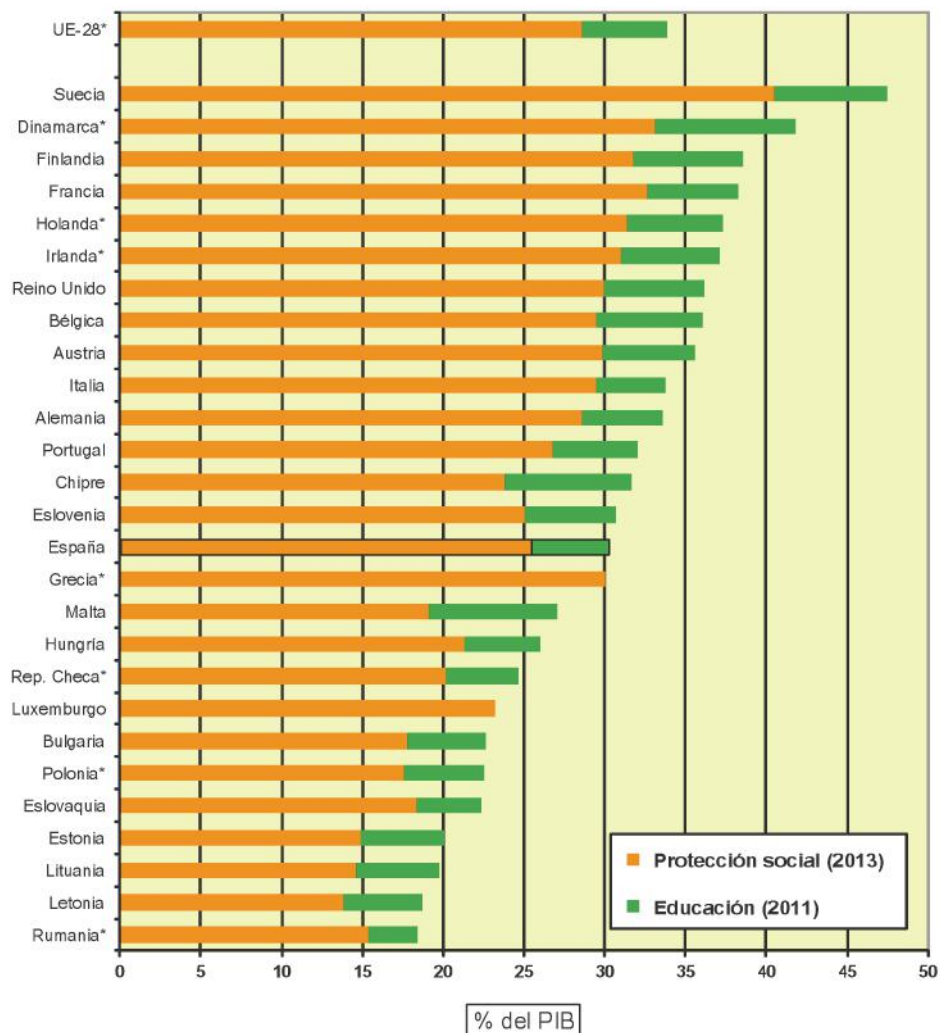
Fuente: Elaboración propia

Estas diferencias con la UE se explicitan muy bien en el gráfico 32. En protección social, la media de la UE está casi en 28% del PIB, lo que, uniendo el esfuerzo en educación, nos lleva casi al 35% del PIB. Por encima de la media están países como Suecia, que supera el 45% del PIB, y Dinamarca por encima del 40%. Le siguen países como Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, reino Unido o Austria cuyo esfuerzo está por encima del 35% del PIB. Alemania, Italia y Portugal superan el 30% del PIB, y España apenas llega a ese 30% (25,5% en policía social).

Esto nos da idea de la ausencia de una política decidida a mantener y mejorar nuestro sistema de protección social, haciendo cada vez más una apuesta por un estado asistencial, con mayor peso de la iniciativa privada en la provisión de servicios públicos. Esto se deja notar, especialmente, en asistencia social, residencias de ancianos, salud, educación y fondos de pensiones privados.

Gráfico 32

Gasto en políticas sociales en la UE-28 como % del PIB (2013)



Fuente: Eurostat

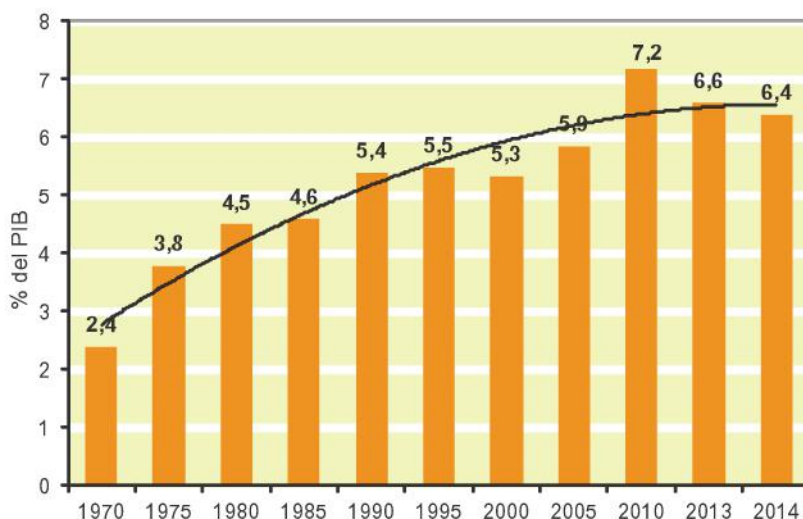
CAPITULO 5: SALUD

DATOS RELEVANTES

El gasto en salud es otro de los pilares sobre el que se asienta la política social de un país moderno y civilizado. En España desde los años 80, el gasto sobre el PIB no ha dejado de crecer fruto del establecimiento de un Sistema Nacional de Salud que hasta hace muy poco, el año 2012, se regía bajo el precepto constitucional de cobertura universal y atención gratuita.

Gráfico 33

Gasto público en sanidad en relación al PIB



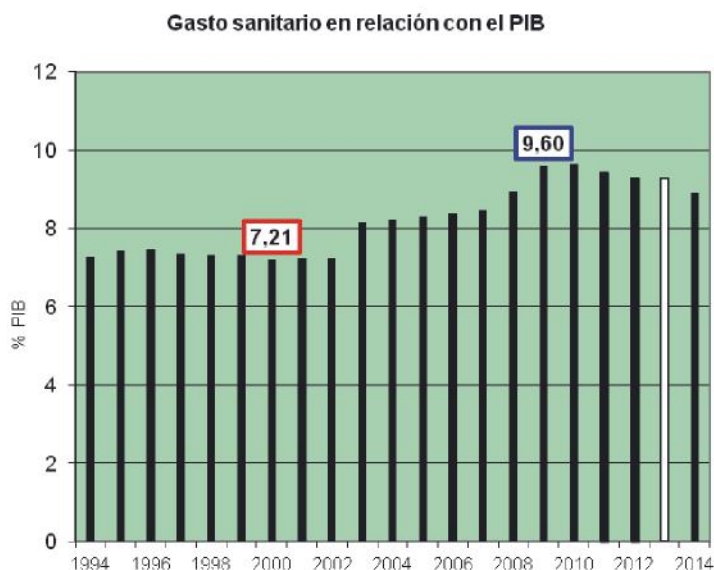
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad y Consumo. Los datos correspondientes a 2004-2007 están tomados de OCDE, Health Data 2009.

A partir de 2012, y con la llegada del PP al poder, la situación ha cambiado y ahora estamos en un sistema de aseguramiento, en el que cada colectivo resulta estar asegurado o no, en función de diferentes parámetros: situación administrativa, haber o no cotizado alguna vez a la Seguridad Social, nivel de renta, hijos mayores de 23 años en situación de desempleo, o nacionales que al expatriarse pierden la tarjeta sanitaria.

Junto a este cambio administrativo de gran calado, lo que ha dejado a un número no desdeñables de españoles e inmigrantes que viven en España sin atención sanitaria

regular (únicamente tienen derecho a ir a urgencias, pero pueden ser cobrados por los servicios asistenciales mediante factura) se ha producido un hecho sin parangón en la reciente historia y es que el total de gasto sanitario público sobre PIB ha descendido de 2010 a 2014 (último datos disponible en series homogéneas), alcanzando el 6,4% del PIB. El recorte en prestaciones sanitarias, la introducción de copagos donde antes no había, especialmente para pensionistas, la reducción de camas hospitalarias y la desviación de gasto público al sector privado, explicarían parte de este descenso, que sin duda se habrá agravado en 2015.

Gráfico 34



Fuente: OCDE

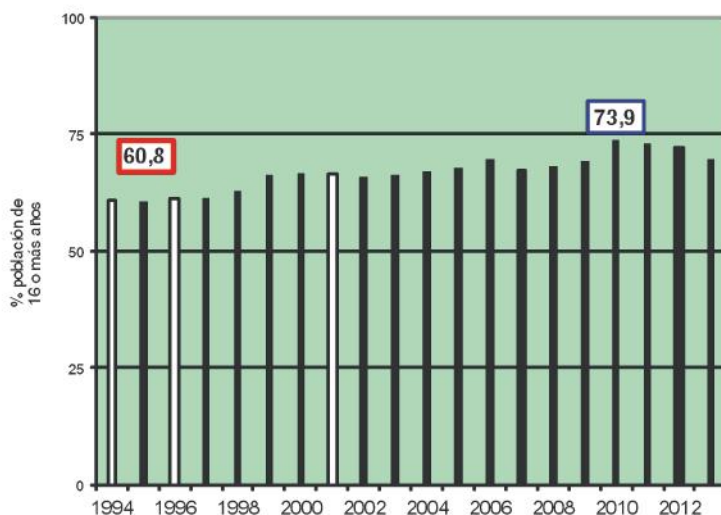
Esta contingencia también se observa si analizamos el gasto público total, público y privado, sobre el PIB (gráfico 34). La serie alcanza un máximo en 2009, con un 9,6% sobre el PIB, para después descender hasta el 8,9% con el que terminamos el año 2014, última cifra disponible en la serie homogénea de la OCDE.

A pesar de los intentos de degradar el sistema, la percepción del sistema de salud en España sigue teniendo una gran aceptación, aunque es cierto que se ha visto deteriorada por la actuación pública en los últimos años (gráfico 35). Sin embargo, este empeoramiento ciudadano no es simétrico y depende de cada CCAA, ya que la política sanitaria, aunque teóricamente bajo el mismo paraguas legislativo, ha seguido diversos derroteros. Esto se aprecia en el gráfico 36 donde se visualiza la diferente percepción sanitaria pública por territorios. Destaca Asturias, hasta el año 2013, que lideraba el

ranking de sistemas mejor valorados, seguidas por Navarra, País Vasco y Baleares. En la cola se situaban Extremadura, Cataluña y Canarias.

Gráfico 35

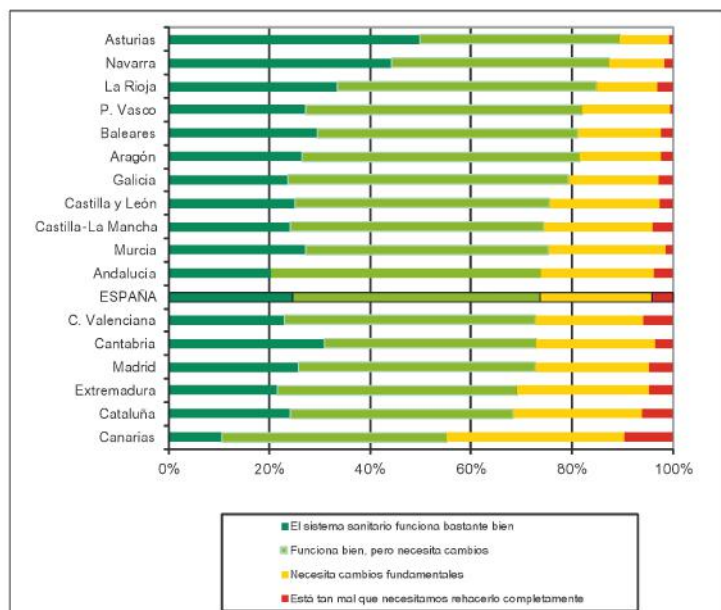
**Valoración del sistema sanitario público
(bueno o muy bueno)**



Fuente: Barómetro de atención sanitaria (CIS)

Gráfico 36

Valoración del Sistema Nacional de Salud por CCAA

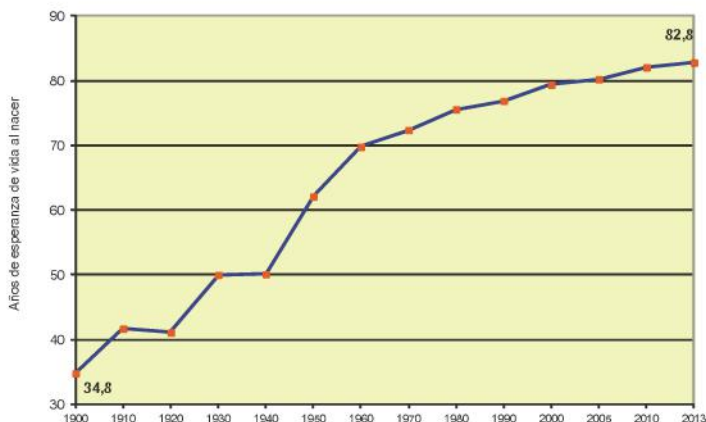


Fuente: Barómetro de atención sanitaria (CIS)

Lo que sigue siendo un valor es que España se mantiene en los puestos de honor es en el ranking de esperanza de vida al nacer, como lo muestra el gráfico 37. **Aunque se ha estabilizado, la marca, 82,8 años de media, demuestra una buena salud, a pesar del deterioro de los sistemas de vigilancia, la atención primaria y las enormes listas de espera quirúrgica que padece la sanidad española.**

Gráfico 37

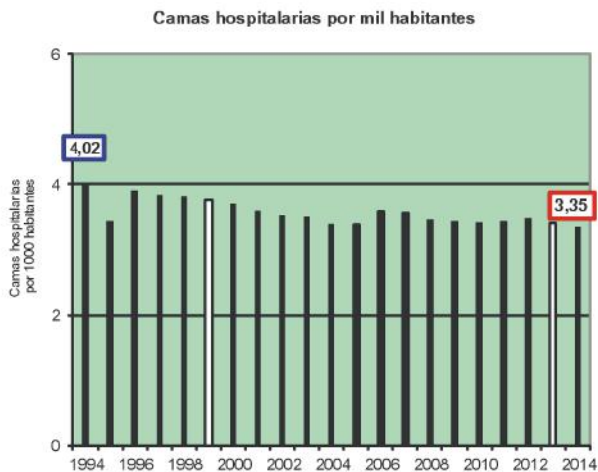
Esperanza de vida al nacer. Serie histórica 1900-2013



Fuente: INE

Esta pérdida de imagen de la sanidad pública se explica, como se puede apreciar en el gráfico 38, tiene su origen, por ejemplo, en la reducción de camas hospitalarias. **En la serie histórica, el año 2014 ha marcado el mínimo, con 3,35 camas por mil habitantes, algo que se explica por la sensible reducción de gasto público acaecido en los últimos ejercicios.**

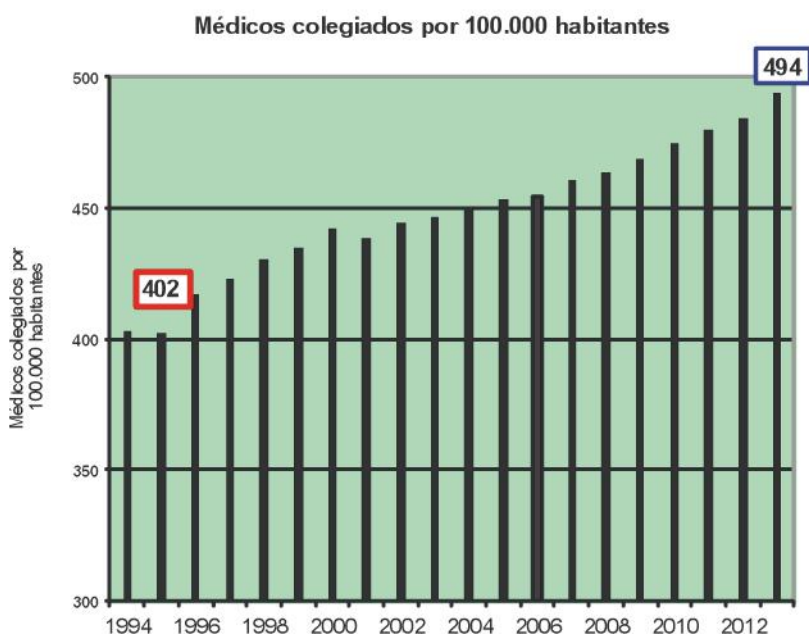
Gráfico 38



Fuente: Catalogo Nacional de Hospitales (Ministerio de Sanidad)

Otro factor que ha empeorado nuestra percepción del sistema de salud es el descenso de profesionales ejerciendo en la sanidad pública, aunque sigamos siendo uno de los países con más médicos colegiados (**gráfico 39**), es decir nuestra oferta supera ampliamente la demanda. Esto ha provocado un éxodo de grandes profesionales hacia otros países de nuestro entorno, como Portugal, Reino Unido o Alemania. Aún así, en 2013, España tenía una ratio de 9,6 médicos por mil habitantes, duplicada por Noruega (18,1), pero en tercera posición del continente.

Gráfico 39

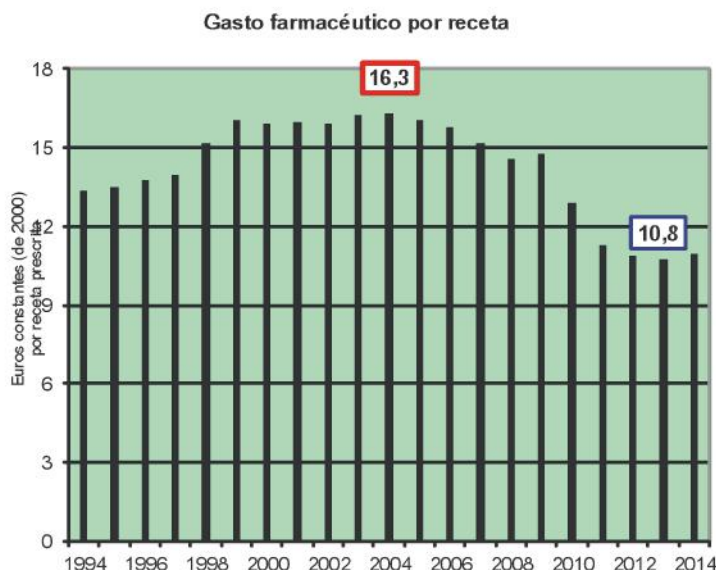


Fuente: INE

Uno de los aspectos que más preocupan a las administraciones sanitarias es el **gasto farmacéutico**. Aquí también ha habido procesos legislativos tendentes a reducir el gasto, a eliminar compuestos sufragables, a modificar el sistema de copago, tanto para activos, como para pensionistas, y a intentar introducir el copago hospitalario, de momento sin éxito.

El gráfico 40 ilustra la evolución del gasto por receta y alumbra el objetivo del legislador a la hora de acometer la política sanitaria, que de momento está centralizada. **El máximo de la serie se produjo en 2004, con 16€ (euros contantes) por receta, para pasar a poco más de 10€ en 2014, fruto del euro por receta en algunas CCAA y del copago farmacéutico impuesto a pensionistas en 2012.**

Gráfico 40



Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo

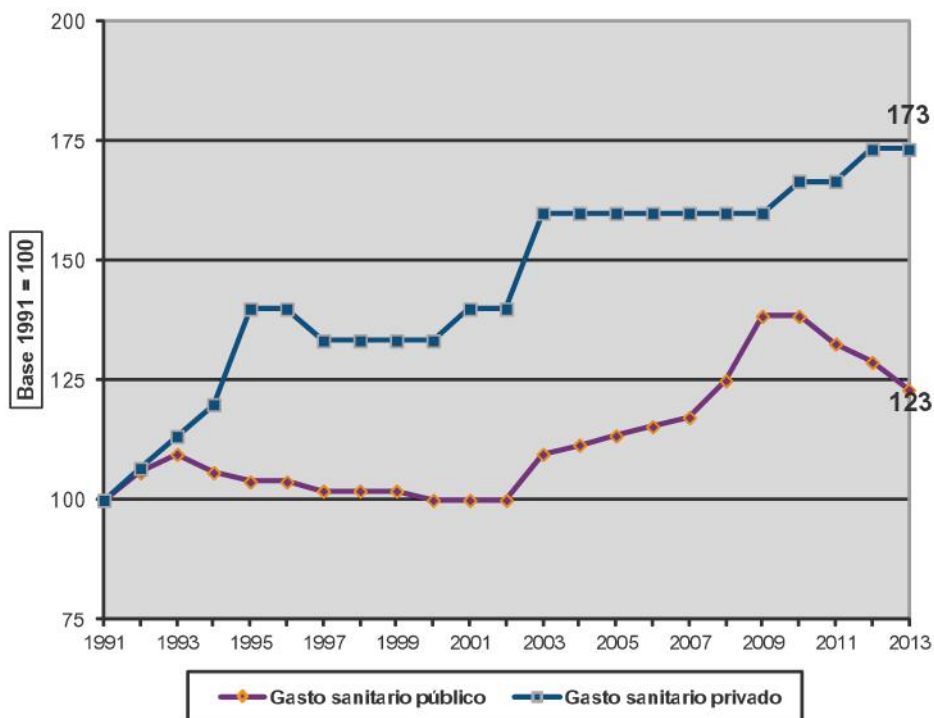
CONCLUSIONES

Las principales conclusiones en materia de salud tienen que ver, como en el resto de variables, con recortes de gasto y prestaciones durante los últimos años. Tanto el gasto en sanidad pública, como en número de camas hospitalarias, como en personal, como en gasto farmacéutico, nos ofrecen un panorama empeorado que se deja sentir en las encuestas que publica el CIS de forma recurrente.

La clave, también, habría que buscarla en la derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada que recoge con gusto el deterioro de la otrora excelente atención sanitaria pública. La exclusión de colectivos, las listas de espera y la campaña pública desde algunas instituciones regionales, como la Comunidad de Madrid, para que los ciudadanos suscriban pólizas privadas ha generado una distorsión en la asignación de recursos.

Gráfico 41

Evolución del gasto sanitario privado y público en relación al PIB



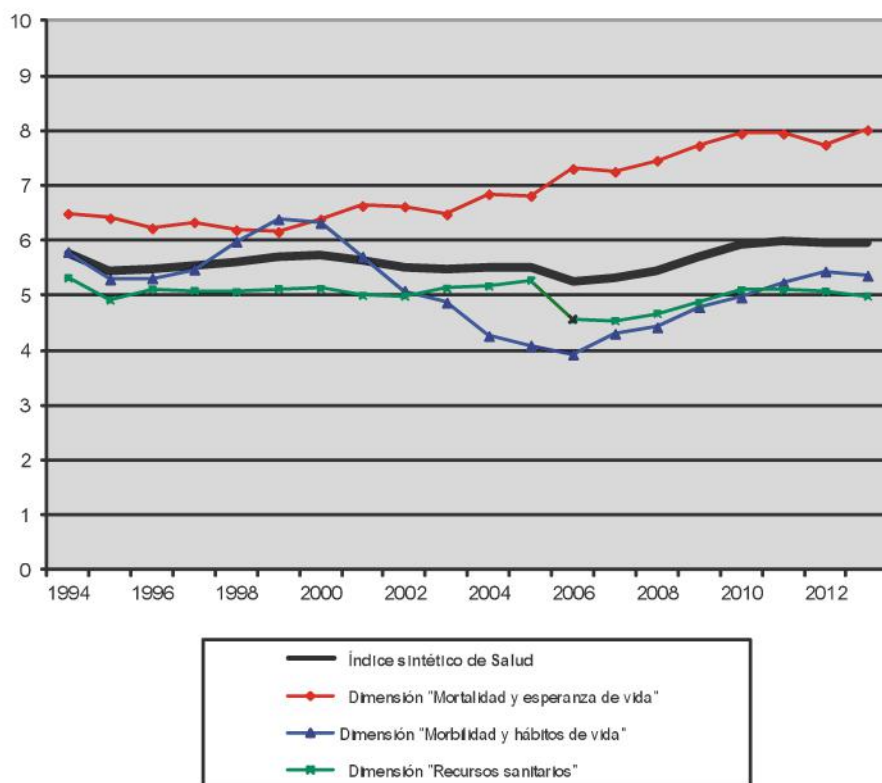
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad y Consumo y de OCDE, Health Data 2009.

En el gráfico 41 se dibuja la dispar evolución del gasto privado y público en España en materia sanitaria. Se denota el brusco impacto que ha tenido el RD 10/1997 de 17 de junio, la ley 15/1997 de 25 de abril y el RD 29/2000 de 14 de enero que permitieron, de facto, el trasvase de fondos a la sanidad privada, mediante concertos, y que ha comido un porcentaje no desdeñable de recursos al sector público.

Lo más llamativo ha sido cómo en la crisis, el peso del gasto público ha descendido notablemente, mientras que el privado no ha parado de crecer, algo que lo corrobora el alza de pólizas privadas durante los últimos años, a pesar de la caída de rentas, riqueza y empleo. Desde 1991, el sector público habría aumentado un 23% su participación en el PIB, frente a un 73% el sector privado, algo que se corresponde con políticas de corte liberal y conservador en gran parte del territorio, y el ejecutivo central también.

Gráfico 42

Índice sintético de Salud y sus dimensiones (1994-2013)



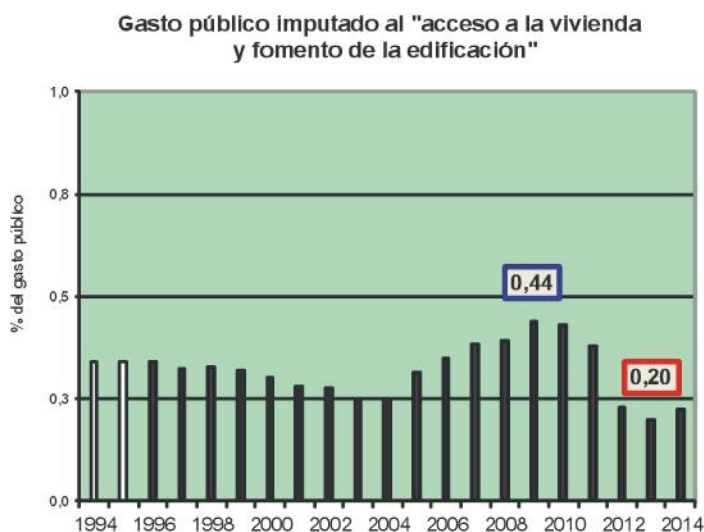
Por último, el gráfico 42 analiza el índice sintético de salud, cuyos componentes son la morbilidad y esperanza de vida, los hábitos de vida y los recursos sanitarios. El resultado es el que presenta el gráfico, bajo la hipótesis de unos pesos atribuidos del 50% a los recursos sanitarios, 30% a la morbilidad y esperanza de vida y un 20% a los hábitos de vida. A pesar de la fuerte caída de los recursos, la esperanza de vida tan alta y creciente y los hábitos de vida permiten estabilizar el indicador a finales de 2013. Habrá que esperar las nuevas oleadas de datos para ver qué signo toma el indicador.

CAPITULO 6: VIVIENDA

ESFUERZO INVERSOR

En materia de vivienda, al igual que otros aspectos ya mencionado en este documento, España dedica escasos recursos públicos al fomento del acceso a una vivienda. Con la tradicional cultura de compra, y con la discutible política de construcción y subvención de la vivienda protegida, el estallido de la burbuja inmobiliaria ha dejado prácticamente sin recursos este pilar.

Gráfico 43



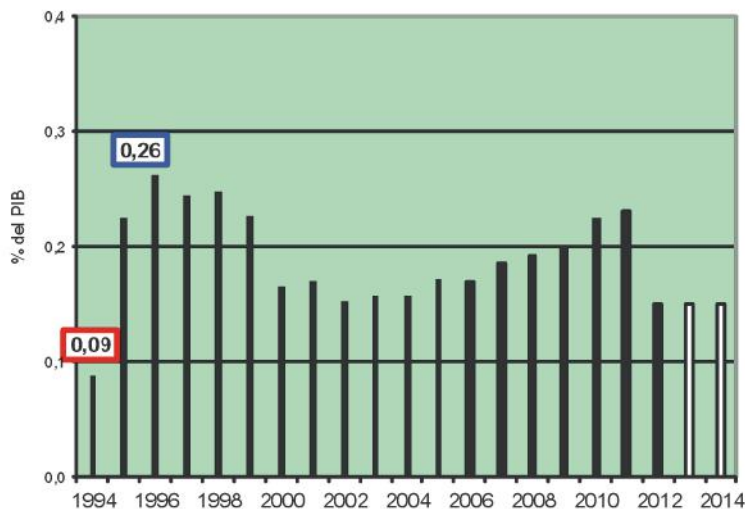
Fuente: Ministerio de Economía

El gráfico 43 ilustra muy bien esta contingencia. Apenas un 0,3% del total de gasto público se destina al acceso a la vivienda o la edificación a finales de 2014, tras alcanzar un máximo en 2009, cuando todavía se notaba, con retraso, el impulso de la VPO. Es decir, apenas 820 millones de euros del total de gasto.

Otra forma de facilitar el acceso a una vivienda, que no tiene por qué ser en compra, es la subvención pública del alquiler, aspecto este siempre marginal entre la clase política y la propia sociedad, que prefiere siempre el acceso en compra.

Gráfico 44

Subvención pública de alquileres y de intereses por la compra de vivienda (% del PIB)



Fuente: Eurostat (SEEPROS)

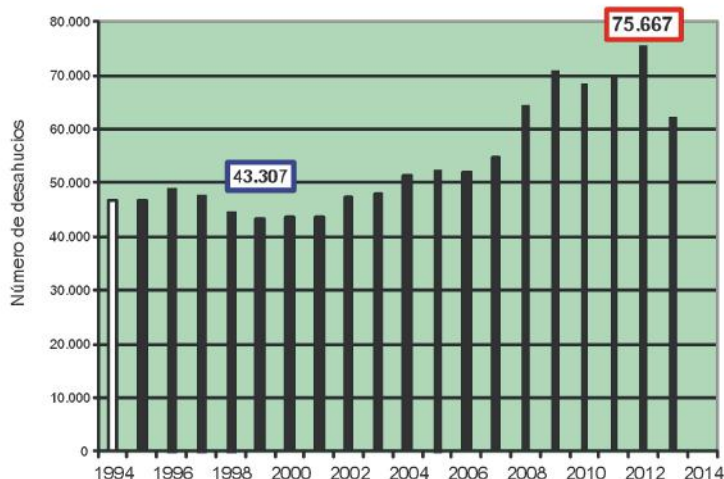
A finales de 2014, apenas un 0,15% del PIB se destinaba a la subvención del alquiler de vivienda y pago de intereses por la compra de una vivienda (gráfico 44).

Esta escasa atención por la política de vivienda responde a un esfuerzo inversor privado ingente que ha llevado a miles de familias a ser desalojadas de sus viviendas, y que todavía se tardarán años en estabilizar la situación, mediante, eso sí, un cambio normativo que modifique la injusta Ley Hipotecaria que tenemos en la actualidad.

En el gráfico 45 se aprecia este drama, en concreto los desahucios en vivienda de alquiler, que alcanzaron un máximo en 2012, con 75.667 viviendas desahuciadas. A partir de esa fecha, el número ha moderado algo, pero sigue siendo muy elevado. La misma tendencia se observa en el gráfico 46 con las ejecuciones hipotecarias, con casi 94.000 en 2010 (no hay que olvidar que esta estadística refleja un retraso de casi dos años desde el inicio del proceso).

Gráfico 45

Desahucios de viviendas en alquiler
Ingresados en los juzgados

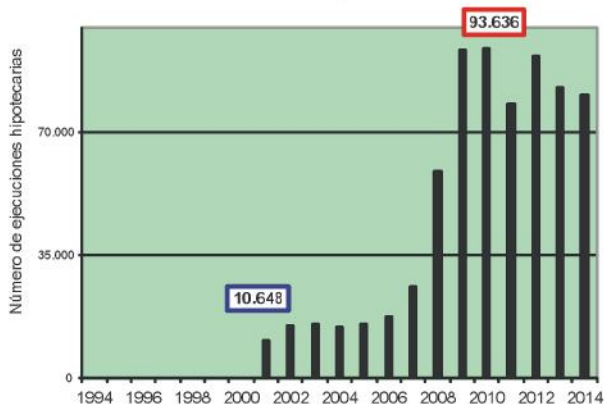


Fuente: Consejo General del Poder Judicial

La última etapa de este doloroso proceso es el lanzamiento forzoso de aquellas familias que ya no tienen opción a permanecer en su vivienda por orden y sentencia judicial firme (gráfico 47). El año 2014 terminó con algo más de 70.300 lanzamientos forzosos, algo que debería reducirse drásticamente con un cambio de política de vivienda que primase el alquiler social y la creación de un gran parque de vivienda pública de alquiler.

Gráfico 46

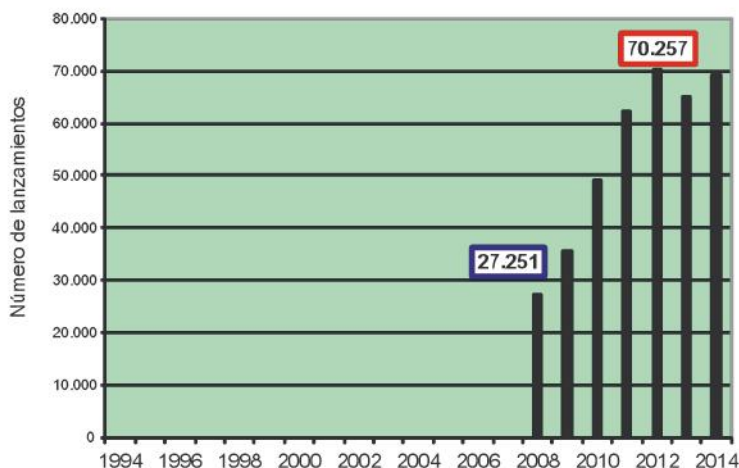
Casos ingresados en los juzgados
de ejecuciones hipotecarias



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Gráfico 47

Lanzamientos o desalojos forzosos de la vivienda



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

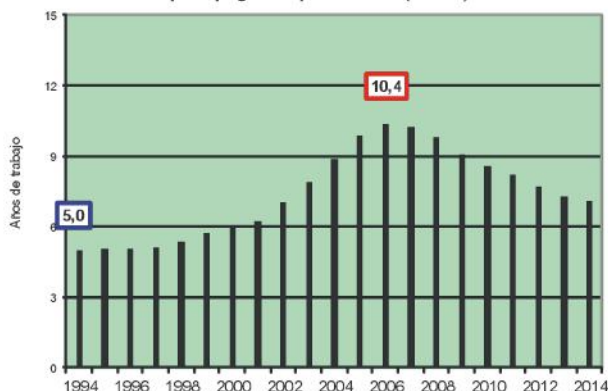
ACCESO A LA VIVIENDA

Después del pinchazo de la burbuja especulativa alrededor de la vivienda, que obligó a un esfuerzo inhumano a muchas familias para poder pagar su casa, este esfuerzo se ha relajado al caer bruscamente el precio de compra.

Si en dichos (año 2007), una familia tipo tenía que dedicar más de 10 años de salario a comprar dicho inmueble, (gráfico 48), a finales de 2014 el esfuerzo había caído a menos de 6,5 años, y con tendencia decreciente.

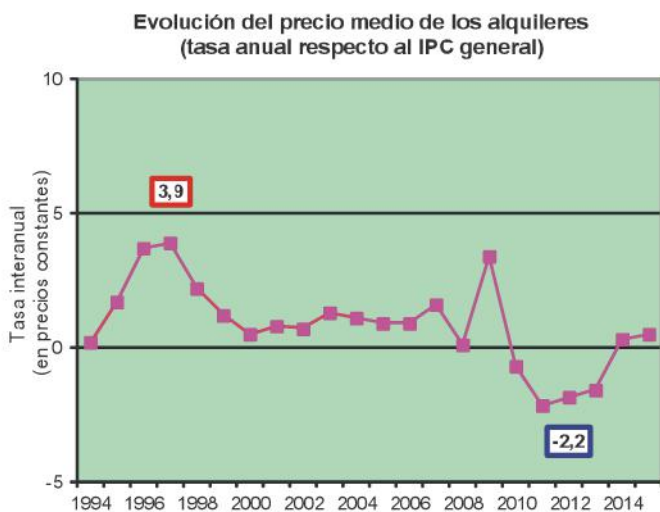
Gráfico 48

Años de trabajo con un salario medio para pagar un piso medio (90 m2)



Fuente: Agencia Tributaria

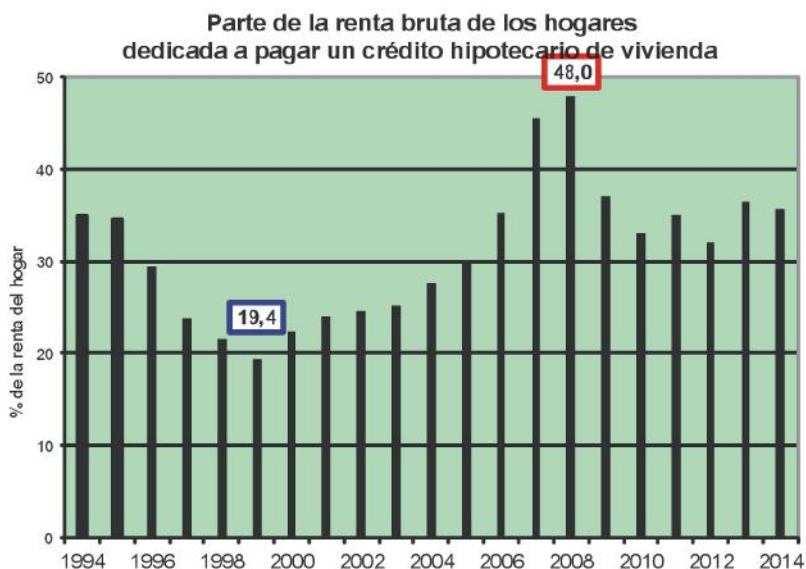
Gráfico 49



Fuente: INE

Esta deflación de precios de la vivienda se observa nítidamente en el gráfico 49 con los precios de alquiler. El precio de alquiler es el que marca el precio de compra de una vivienda, por lo que es la variable a seguir para hacer un seguimiento de la evolución del mercado inmobiliario. Lamentablemente, la calidad de estas estadísticas es muy deficiente, por lo que las conclusiones deben tomarse con cautela.

Gráfico 50

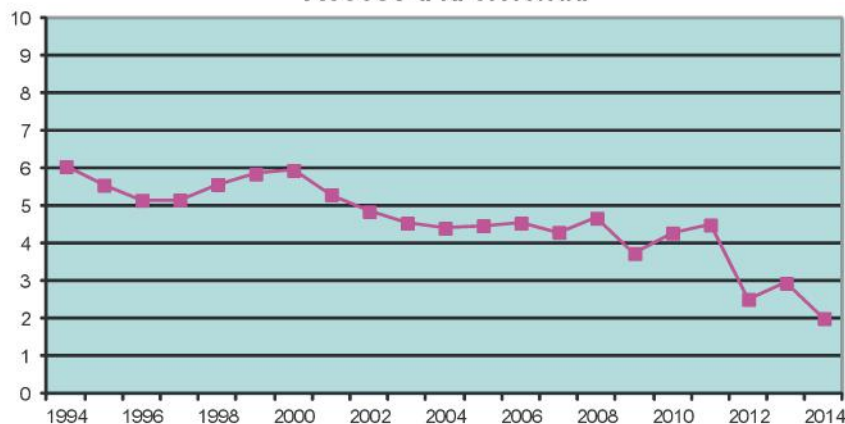


Fuente: Banco de España

Otra variable que mide bien el esfuerzo de acceso a la vivienda, es el porcentaje de la renta bruta del hogar destinado a pagar la hipoteca. **El gráfico 50 ilustra el enorme esfuerzo que soportan los hogares españoles, con casi el 50% de la renta bruta en 2008 al pago de la hipoteca.** La caída de precios y la reducción de tipos de interés ha aliviado algo esta carga, pero solo de forma momentánea, ya que los salarios han seguido decreciendo.

Gráfico 51

**Índice sintético de la dimensión
"Acceso a la vivienda"**



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, con todas estas variables se puede construir un índice sintético de acceso a la vivienda. La ponderación utilizada es: 60% acceso a la vivienda y 40% políticas de apoyo a la vivienda. **Este índice (gráfico 51) trata de medir la facilidad o no del acceso a la vivienda a partir de lo ya explicada hasta aquí. Lo que nos ilustra es que desde el año 2000, la tendencia de facilidad de acceso a la vivienda es decreciente, fruto de la escasa aportación pública y las dificultades en materia de precios, crédito hipotecario y riesgo de impago.** Esta situación es particularmente nítida a partir del año 2011.

Las variables utilizadas son:

1. Precio del metro cuadrado de vivienda libre
2. Crédito hipotecario para la compra de vivienda
3. Índice de esfuerzo de la compra de vivienda mediante crédito hipotecario
4. Años de trabajo con un salario medio para pagar un piso medio (90 m2)
5. Precio medio de los alquileres
6. Desahucios de viviendas en alquiler ingresados en los juzgados
7. Ejecuciones hipotecarias ingresadas en los juzgados (2001-2013)
8. Lanzamientos o desalojos forzosos de la vivienda (2008-2013)

**POBREZA, POBREZA ENERGÉTICA, ESTRUCTURA DE
GASTO ENTRE LOS MAYORES Y GERONTOLOGÍA**

JUNIO 2016

NUEVAS FORMAS DE POBREZA

La crisis económica ha golpeado de lleno a las familias españolas, siendo el colectivo de Mayores uno de los más dañados. La falta de política social y de rentas, ha llevado a muchos hogares sin ahorro a tener que pasar a ser sustentados por mayores, pensionistas o no, pasando a ser el colectivo cuasi mayoritario. Hoy en España casi un 30% de los hogares están sustentados por un mayor de 65 o más años. Particularmente sangrante es la situación de las mujeres mayores que sustentan el 11% del total de hogares.

Con la caída de rentas y la pérdida de poder adquisitivo, los mayores están más expuestos a caer en el concepto de pobreza relativa, tener una renta inferior al 60% del salario mediano (8.011€ en el caso de una persona y más de 16.000€ si es un hogar). El incremento de gasto que ha supuesto el soporte de hijos y nietos que vuelven a casa, está obligando a muchos mayores a no poder sufragar gastos básicos, como calefacción, entrando en la llamada pobreza energética, Es decir, no poder calentar el hogar a una temperatura razonable.

Los nuevos pobres son mayores con pensiones medias inferiores a 600€, con hijos a su cargo y que acumulan en su conjunto una pérdida de poder adquisitivo de más del 16% desde 2009.

En suma, en España ya hay más de un 22% de hogares en riesgo de pobreza, y dentro de ellos, destacan los mayores y los niños (28% de riesgo). Sin esperanza de poder volver a la situación precrisis, los hogares más vulnerables siguen siendo los que tienen a un mayor, preferentemente mujer, como principal sustento.

Dentro de esta pobreza, destaca la llamada pobreza energética. Es decir, aquellas personas que no pueden alcanzar una temperatura adecuada en sus hogares, por falta de renta suficiente, o cuyos gastos en energía suponen un porcentaje demasiado elevado. En esta situación se encuentran en España, 4,3 millones de personas en 2015, última oleada de la Encuesta de Condiciones de Vida que publica el INE. Esta situación es muy problemática en hogares poblados por mayores, o en aquellos hogares cuyo sustento principal es un mayor, que casi alcanzan el 30% en 2015.

Las noticias sobre el Fondo de Reserva, ya sin casi fondos y con el déficit crónico del sistema, el riesgo sobre el futuro de las pensiones es cada día más elevado. Es urgente el diseño de un nuevo modelo de financiación del sistema, y a la vez, poner en marcha un plan de empleo masivo que vaya acompañado de un incremento de la productividad y mejora de la cobertura social para todo este colectivo.

INDICE

I. POBREZA

II. POBREZA ENERGÉTICA

III. SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

IV. ESTRUCTURA DE GASTO E IPC SENIOR

CAPITULO 1: POBREZA

1. ASPECTOS GENERALES

El concepto de pobreza no se mide en valor absoluto, sino en valor relativo. Para ello, se calcula lo que se denomina la tasa de riesgo de pobreza que consiste en fijar un umbral de pobreza cada año y ver qué porcentaje de hogares o personas se sitúan por debajo de él. La tasa de riesgo de pobreza en la ECV-2015 (Encuesta de Condiciones de Vida) es el porcentaje de personas cuyos ingresos en el año anterior están por debajo del umbral de pobreza. En España, y para el año 2015 con datos de 2015, este umbral de pobreza se situó en 8.011€ para una persona y 16.823€ para un hogar de 4 miembros. Con este umbral, la tasa de pobreza relativa alcanzó el 22.1%, ligeramente por debajo de la Encuesta Anterior, siendo para el caso de los jubilados del 12,3%, con un incremento notable desde la Encuesta Anterior.

La pobreza, la exclusión social y la desigualdad han empeorado como consecuencia de la crisis y siguen siendo de las más altas de la UE.

En los últimos años, las tres dimensiones de la pobreza y la exclusión social se han deteriorado considerablemente y el porcentaje total de personas en riesgo de pobreza o exclusión social alcanzó el 29,2 % en 2014 (frente a un 24,4 % en la UE). Esto representa un aumento de más de 1,3 millones de personas con respecto a 2010. Entre 2013 y 2014, la tasa de riesgo de pobreza aumentó en 1,8 puntos porcentuales, hasta situarse en el 22,2 %, aunque el umbral de pobreza siguió bajando, lo que refleja una caída brusca del nivel de vida (asociada a la disminución de los niveles de la renta disponible de los hogares). En 2014, la desigualdad de ingresos, medida por la ratio entre las rentas más altas (quintil superior) y las rentas más bajas (quintil inferior), se situó en 6,8, frente a 6,3 en 2013 y 5,9 en 2009. España se encuentra entre los países con el nivel más elevado de desigualdad y es el país donde más aumentó esta durante la crisis, impulsada principalmente por el desempleo y la polarización de los ingresos entre las personas ocupadas (*Employment and Social Developments in Europe 2015*).

Las fuertes disparidades regionales contribuyen también al nivel global de desigualdad en España: el porcentaje de población expuesta al riesgo de pobreza o exclusión varía entre el 20 % o menos en Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja y casi el 40 % o más en Andalucía, Extremadura, Murcia y Ceuta.

La reciente evolución de la situación del mercado laboral no se ha plasmado todavía en una mejora de los indicadores de pobreza.

Parece que el deterioro de las tendencias sociales está tardando en revertirse, a pesar de que los indicadores básicos reflejaron más rápidamente el impacto de la recuperación del empleo. Tanto el nivel como la profundidad de la pobreza están por encima de los niveles anteriores a la crisis y de la media de la UE. La profundidad de la pobreza puede medirse por la caída del umbral de ingresos, el aumento de la brecha de la pobreza (diferencia entre la renta mediana de las personas pobres y la renta mediana) y el aumento de la privación material grave. Además, los muy elevados niveles de desempleo de larga duración, especialmente entre las personas menos cualificadas, están teniendo efectos importantes en la pobreza y la exclusión social. En combinación con el fuerte aumento del tiempo parcial involuntario y el elevado porcentaje de trabajo temporal, que son de los más elevados de la UE, y con el nuevo aumento de la pobreza de los ocupados, dificultan el impacto potencial del crecimiento del empleo en la reducción de la pobreza.

Los menores siguen siendo el grupo más amenazado. Se ven directamente afectados por el deterioro de la situación de sus progenitores en edad de trabajar y por el impacto relativamente bajo de las prestaciones familiares en la reducción de la pobreza

Casi 3 millones de niños y niñas estaban en riesgo de pobreza o exclusión social en 2014 de los cuales 1,3 millones pertenecían a hogares con ingresos muy bajos (menos del 40 % de la renta mediana de los hogares). Los hogares monoparentales (que en su mayoría tienen a una mujer como cabeza de familia) son los que siguen afrontando mayores riesgos. Por otra parte, vivir en hogares en los que los progenitores no han cursado la educación secundaria o no son nacionales del país sigue siendo un factor de mayor riesgo. Estos factores de riesgo inciden tanto en el nivel de vida actual de los menores, puesto que los progenitores solos, poco cualificados o migrantes son los más afectados por el desempleo y la pobreza en situación de empleo, como en los resultados educativos y las perspectivas de ingresos en el futuro. Al mismo tiempo, la situación relativa de las personas mayores (65 +) ha mejorado, ya que han seguido estando protegidas por los sistemas de pensiones a lo largo de la crisis, aunque han sufrido la erosión del poder adquisitivo por la implantación del copago sanitario y farmacéutico y por la carga financiera que ha supuesto ayudar a hijos y nietos con su pensión.

Aunque se han registrado algunas mejoras, España sigue siendo uno de los Estados miembros en los que el impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza es más bajo, en particular para combatir la pobreza infantil.

En 2014, las transferencias sociales (excluidas las pensiones) redujeron la pobreza infantil en un 22 %, en comparación con un 39 % en la UE. El gasto en prestaciones familiares y de vivienda es particularmente bajo

en comparación con la media de la UE. El gasto en protección social de la familia y los niños alcanzó un máximo de 343 EUR por cápita en 2009, para disminuir a 295 EUR per cápita en 2013.

La prestación de cuidados de larga duración sigue planteando problemas y dificulta la participación femenina en el mercado laboral.

El número de beneficiarios de servicios de cuidados de larga duración disminuyó en 2014 en más de 37.400 personas, debido en parte a los retrasos en el registro de las personas con dependencia moderada. La reducción de las contribuciones del presupuesto central a los regímenes ha afectado a los niveles de cobertura y a la intensidad de los servicios, además de acarrear un aumento significativo de los costes asumidos por los propios dependientes y por sus familias.

España es uno los Estados miembros con mayor porcentaje de cuidadores informales. Esta circunstancia dificulta la participación de la mujer en el mercado laboral, porque es probable que las necesidades de asistencia sigan aumentando debido al envejecimiento de la población y porque las mujeres representan aproximadamente el 83 % de los cuidadores no profesionales con una dedicación estimada de más de veinte horas a la semana. La retirada del mercado laboral puede incidir negativamente en la capacidad de inserción profesional y la pobreza, actuales y futuras, además de repercutir en los futuros derechos de pensión. Esta circunstancia es especialmente preocupante, ya que, en España, el porcentaje de mujeres que no reciben una pensión contributiva es el segundo más elevado de la UE y la proporción de mujeres que perciben una pensión es 26,3 puntos porcentuales más baja que la de los hombres.

POBREZA EN LA JUBILACIÓN

Tabla 1. Población en riesgo de pobreza

Población en riesgo de pobreza por edad

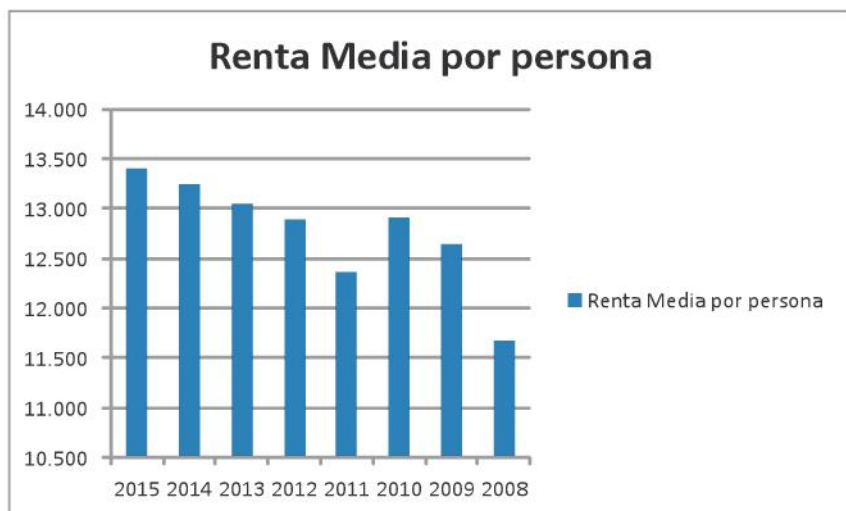
Porcentajes

Año de realización de la encuesta:	2011	2012	2013	2014	2015
<i>Ingresos del año:</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>
TOTAL	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1
Menos de 16 años	27,2	26,9	26,7	30,1	28,8
16 y más años	19,4	19,7	19,2	20,7	20,8
De 16 a 64 años	19,3	20,9	20,8	23,2	23,2
65 y más años	19,8	14,8	12,7	11,4	12,3

La pobreza depende en gran medida de la evolución de las rentas y la riqueza, ahorro y patrimonio, por lo que es imprescindible hacer un seguimiento de la evolución de estas variables. En el caso de las personas mayores, la renta está directamente ligada a la evolución de las pensiones, ya que la capacidad de ahorro entre los jubilados tiende a cero. Es cierto que un número considerable de jubilados posee al menos una vivienda en propiedad, o paga un alquiler relativamente barato, normalmente por debajo del mercado. Por ello, todas las estadísticas de pobreza y similares llevan incorporado la variable alquiler imputado para poder discriminar entre aquellos grupos de edad que no tienen vivienda en propiedad y los que sí lo tienen.

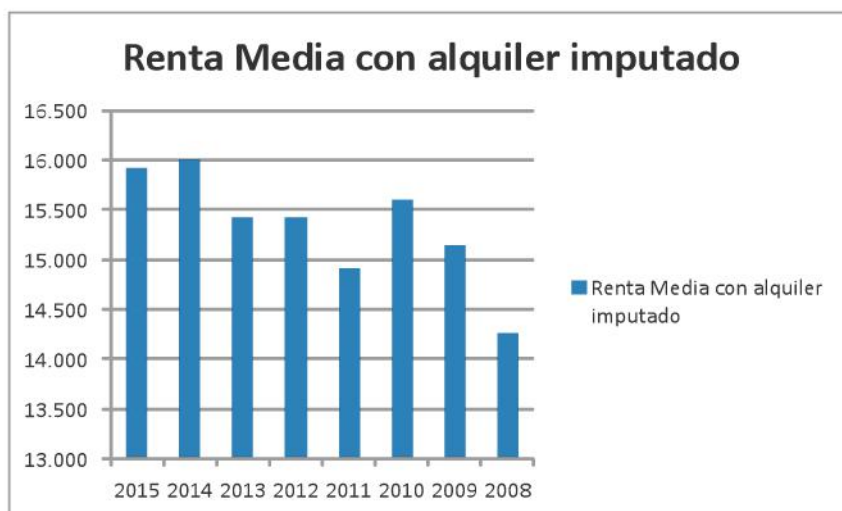
En relación a la renta de las personas mayores, el gráfico 1 muestra la evolución para ambos sexos de las rentas por persona, no por hogar, de las personas mayores desde el año 2008. Al ser una media, el resultado puede estar sesgado al alza en función de la capacidad adquisitiva de los mayores con mayor renta, pero al menos es un indicativo de la evolución reciente. El gráfico revela cómo la renta media ha seguido una senda creciente desde 2008, cuando ésta se situaba en poco más de 11.600€, hasta alcanzar los 13.300€ en 2015, algo más de un 14% acumulado, según las cifras del INE.

Gráfico 1. Renta media por persona (jubilados)



Fuente: ECV INE. En euros

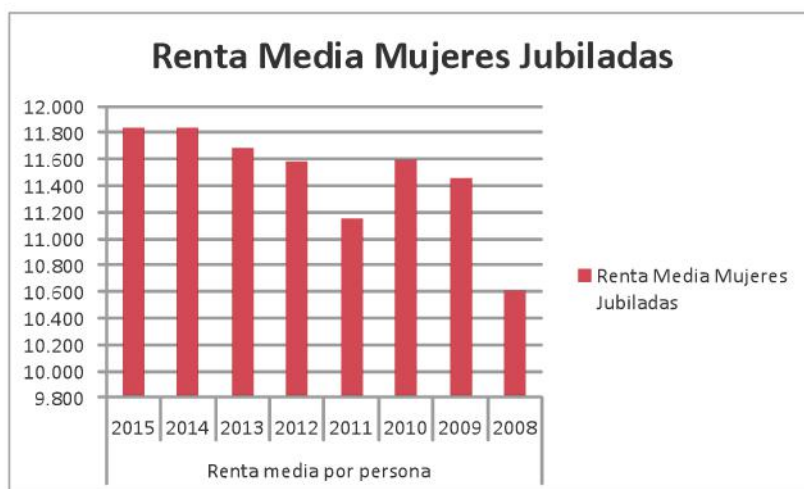
Grafico 2. Renta media por persona con alquiler imputado (jubilados)



Fuente: ECV INE. En euros

Si sumamos el alquiler imputado, la renta se eleva aún más, y alcanza en 2015 la cifra media de 15.900€, desde 14.250€ en 2008, un 11,6% más, a pesar de la caída del valor de los inmuebles, algo que se deja notar en el descenso de la renta con alquiler imputado en 2015.

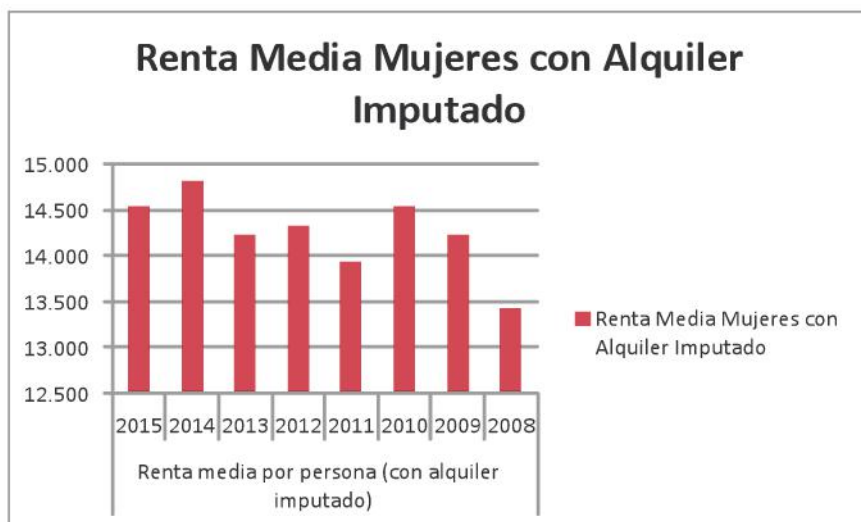
Gráfico 3. Renta Media Mujeres Jubiladas



Fuente: ECV INE

Como era de esperar, las mujeres jubiladas obtienen unas rentas inferiores al hombre. Esto se produce por un doble motivo. Primero, porque la pensión media de las mujeres es menor que las de los hombres, tanto por el efecto de salarios más bajos, como por inferior periodo de cotización. En segundo lugar, la pensión de viudedad reduce a la mitad la renta de las mujeres que la cobran, por lo que el efecto conjunto nos da estos resultados. En 2015, la renta media de las mujeres jubiladas era de 11.800€, frente a 10.600€ en 2008, un 11% más. La diferencia con la renta media total es de un 12.7%, lo cual explica también el mayor riesgo de pobreza de las mujeres mayores.

Gráfico 4. Renta Media Mujeres con Alquiler Imputado



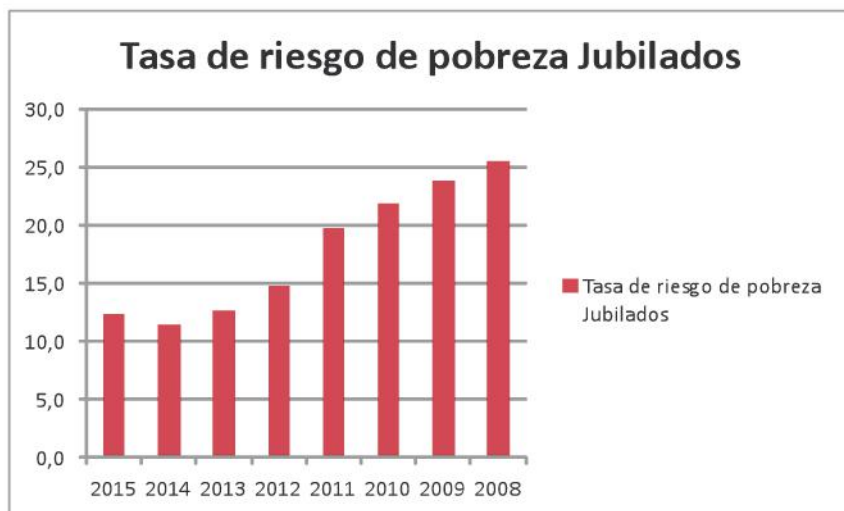
Fuente: ECV INE

Si añadimos el alquiler imputado, la renta de las mujeres mayores se eleva hasta 14.500€ en 2015, sensiblemente inferior a 2014, que fue de 14.800€, lo que da idea de la pérdida de valor de los inmuebles que afecta, sin duda, a la renta de los jubilados. Es indudable que la feminización de la pobreza, fruto de la gran diferencia de renta entre hombre y mujer, se agudiza en las edades de jubilación, cuando la vulnerabilidad de las mujeres aumenta de forma significativa.

En relación al riesgo de pobreza, la tasa global de la economía española se sitúa en el 22,1% en 2015, muy por encima de la media europea. Si nos atenemos a los mayores, este riesgo baja de forma considerable, hasta situarse en el 12,3%, aunque es este grupo de edad, donde se produce un incremento más notable, un 10,3%. Esto se explica por un descenso en la pensión media global, y también porque en la mediana de ingresos en este percentil ha caído más que el resto. Aquí habría que incorporar el deterioro de la renta real de un jubilado al incorporar los copagos sanitarios, farmacéuticos y también el incremento de hogares que viven caso en exclusiva de la pensión o pensiones de los mayores.

Lo que si se observa es que, aparentemente, la tasa de riesgo de pobreza se ha reducido desde el año 2008, en parte porque los nuevos pensionistas que entran al sistema lo hacen con pensiones mayores, lo cual es una buena noticia, aunque por otro lado, las variables de costes sanitarios y farmacéuticos hacen cada vez más pobres a nuestros mayores.

Gráfico 5. Tasa de Riesgo de Pobreza Jubilados



Fuente: ECV INE

Como ya vimos en cifras anteriores, el riesgo de pobreza entre mujeres es superior al total, lo cual nos pone en la tesitura de repensar qué hacemos con las pensiones de viudedad en un contexto de fuerte déficit del sistema de Seguridad Social.

Gráfico 6. Tasa de Riesgo de Pobreza en Mujeres (jubiladas)

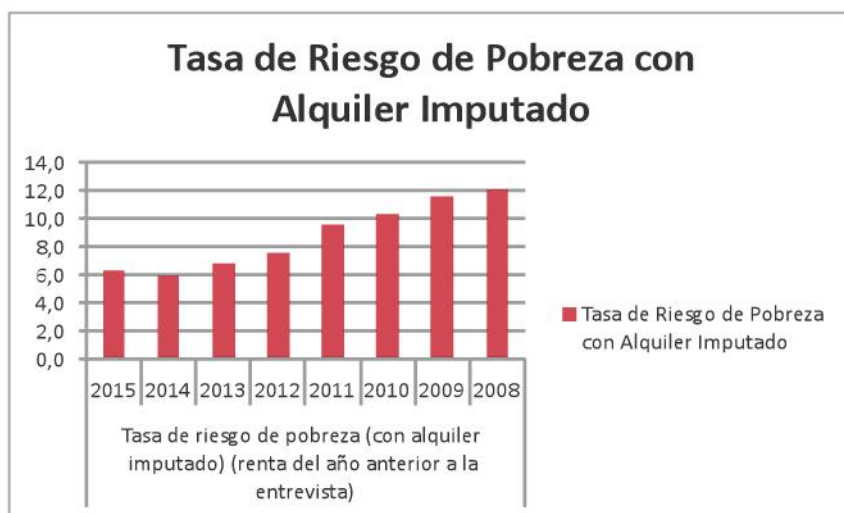


Fuente: ECV INE

Entre las mujeres, la tasa de pobreza es del 13,2% en 2015, frente al 28% en 2008, casi un 52% inferior, lo cual se explica porque ha se ha reducido el salario mediano de la sociedad, no porque haya aumentado la renta de las mujeres. Al reducir el salario mediano, el riesgo de caer fuera del 60% de dicho salario, concepto de pobreza relativa, disminuye. En el caso de las mujeres, dicho salario ha caído en mayor medida, lo que indica que la desigualdad entre hombres y mujeres se ha acrecentado con la crisis, lo que se deja notar en que el descenso de la pobreza relativa es más intenso en el caso de las mujeres que en la del hombre.

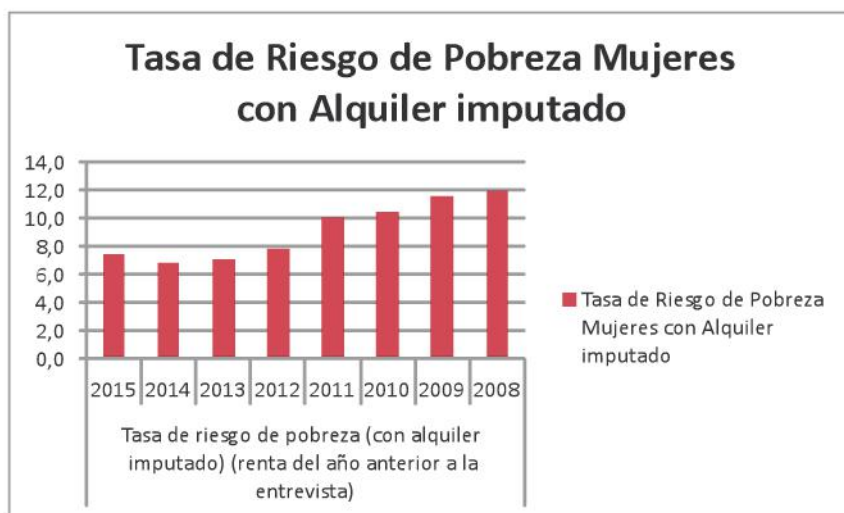
De nuevo, si imputamos la vivienda, aparentemente el riesgo de pobreza disminuye hasta niveles bajos. En el caso de la población total, se situó en el 6%, con una reducción del 50% desde 2008.

Gráfico 7. Tasa de Riesgo de Pobreza con Alquiler Imputado (jubilados)



Fuente: ECV INE

Gráfico 8. Tasa de Riesgo de Pobreza con alquiler Imputado Mujeres (jubiladas)



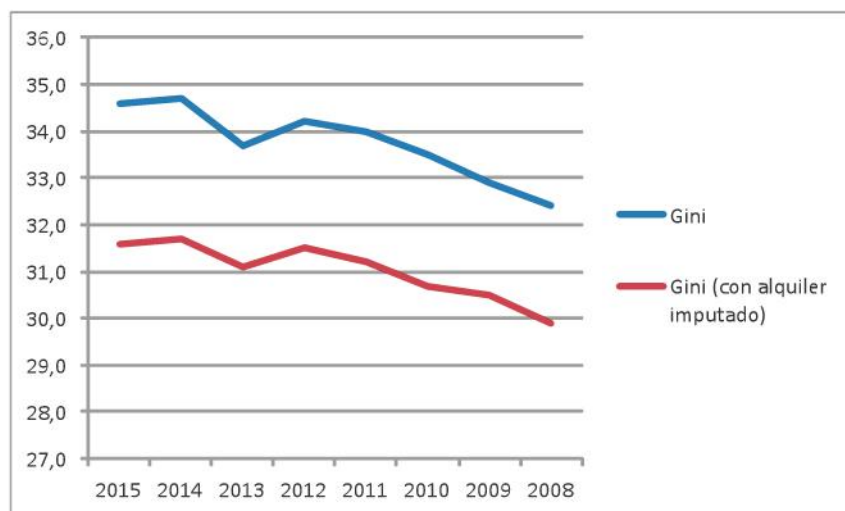
Fuente: ECV INE

Las mujeres siguen teniendo un riesgo de pobreza superior, un 7,4% en 2015, con un descenso menos acusado que en el caso del total de la población. Los hombres tienen una tasa de riesgo de pobreza del 5% en 2015, frente al 12,1% en 2008.

Estos resultados hay que tomarlos con cautela pues lo único que nos dicen es que, en relación a una variable mal medida como son los salarios, cuánta gente recibe menos del 60% de dichos ingresos. Es decir, cuántas personas reciben menos de 8.000€ o 16.800€ si hablamos de hogares. En cualquier caso, el porcentaje de personas pobres relativamente, un 22%, nos indica que la situación social es muy seria, algo que también empieza a ser un grave problema entre los jubilados.

Lo relevante para cualquier mayor es saber qué renta disponible real tiene, es decir descontada la inflación, cuál es su poder adquisitivo. Con la pensión media tampoco podemos dibujar un panorama de la pobreza real, ya que dicha pensión media está contaminada por el no desdeñable número de pensionistas con pensiones elevadas, cuya pensión al gasto y consumo es inferior a la de los pensionistas con pensiones bajas.

Gráfico 9. Índice Gini (desigualdad)

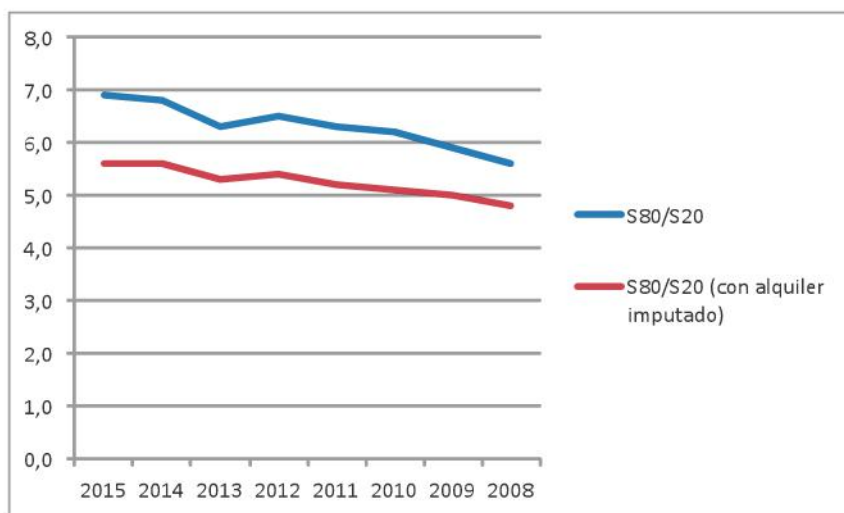


Fuente: ECV INE

De todo este análisis se desprende que la distribución de la renta en España es pobre, algo que alcanza cotas extremas entre los jubilados, al existir el drama de las pensiones de viudedad. En los gráficos 9 y 10 se refleja este mal comportamiento de la desigualdad.

El Índice de Gini representa una medida de cómo se distribuye la renta. Toma valores 0 para una perfecta igualdad y 100 para una perfecta desigualdad. Lo importante no es tanto el valor, que también, sino la tendencia. En España se observa una tendencia creciente en materia de desigualdad desde 2008, con un pequeño alivio en 2015. El valor de 2015, 34,8, es uno de los mayores entre los países de la UE. Las políticas salariales, la pérdida de peso de la negociación colectiva, y el trasvase de rentas desde los percentiles de rentas medios bajos a la clase dominante explican este empeoramiento. También ha influido las sucesivas reformas de las pensiones que han reducido la pensión media de forma continua.

Gráfico 10. Distribución de la Renta 80/20



Fuente: ECV INE

2. Umbral medio de pobreza

El umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al aumentar los ingresos por persona también aumenta el umbral de riesgo de pobreza.

En 2015 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona (calculado con los datos de ingresos de 2014) se situó en 8.011 euros, un 0,6% más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 16.823 euros.

Tabla 3. Umbral de pobreza

Umbral de riesgo de pobreza

Euros

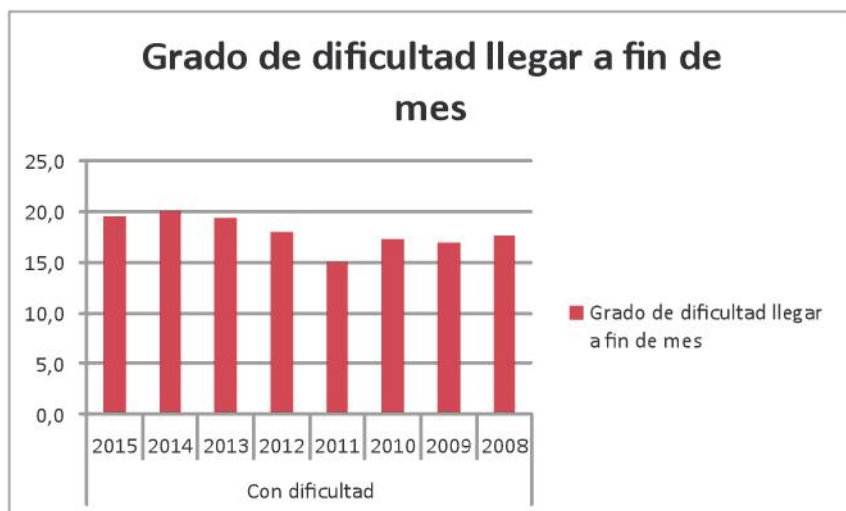
Año de realización de la encuesta:	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos del año:	2010	2011	2012	2013	2014
Hogares de una persona	8.358	8.321	8.114	7.961	8.011
Hogares de 2 adultos y 2 niños	17.551	17.473	17.040	16.719	16.823

Fuente: INE

Lo más llamativo ha sido la reducción del salario mediano desde al año 2010, lo que prueba la intensa mengua de la riqueza y empeoramiento del bienestar de los hogares en España. En los hogares, la reducción ha sido del 4%, mientras que por persona la reducción ha sido similar. El impacto del desempleo de larga duración, y la reducción

de los salarios de aquellos que todavía trabajan, explican esta evolución. El problema fundamental es que esta reducción ha llegado para quedarse y nos previsible que la retribución mediana por hogar crezca mucho en los próximos años. Ello amplificará la desigualdad y permitirá maquillar las cifras de pobreza relativa.

Gráfico 11. Grado de Dificultad para llegar a fin de mes



Fuente: ECV INE

Los mayores, al igual que el resto de familias, han experimentado un deterioro en las finanzas personales y en la capacidad de ahorro. Así, y según la última Encuesta de Condiciones de Vida que publica el INE, se puede decir que el 60,4% de los hogares tienen algún grado de dificultad para finalizar el mes. Esta cifra es similar a la de 2008. Lo más grave es que casi el 9% de los hogares tienen una dificultad extrema, lo cual nos dice que hay un porcentaje cada vez mayor de personas mayores en riesgo de exclusión social, sin que las políticas públicas estén logrando mitigar este fenómeno.

Grafico 12. Grado de Dificultad para llegar a fin de mes entre los mayores



Fuente: ECV INE

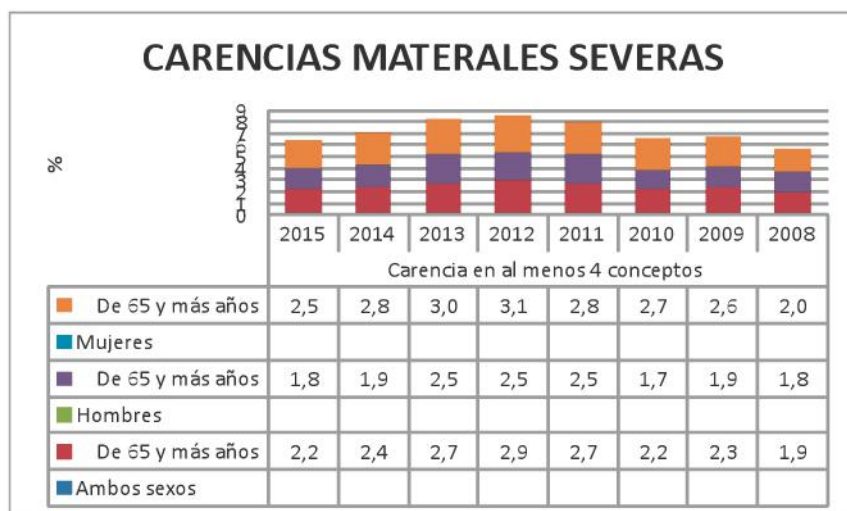
Gráfico 13. Mujeres Mayores con serias dificultades para llegar a fin de mes.



Fuente: ECV INE

De nuevo el componente de género es muy llamativo. El porcentaje de mujeres con serias dificultades para llegar a final es casi 2 p.p mayor que el de los hombres, por lo que urge una política que corrija la pobreza en general, y la de las mujeres en particular. No hay que olvidar que las mujeres mayores tienen un riesgo de exclusión mucho mayor que el de los hombres, dado que la gran mayoría tiene pensiones ínfimas, o vive con la de viudedad.

Grafico 14. Carencias Materiales Severas



Fuente: ECV INE

Las carencias materiales severas se aproximan por la incapacidad de los hogares de poder disfrutar de al menos cuatro de los siguientes conceptos:

- 1.No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año
- 2.No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días
- 3.No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada
- 4.No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos
- 5.Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses"
- 6.No puede permitirse disponer de un automóvil
- 7.No puede permitirse disponer de un teléfono
- 8.No puede permitirse disponer de un televisor en color
- 9.No puede permitirse disponer de una lavadora.

Como se puede apreciar en el gráfico 14, un 2,2% de los hogares tiene carencias materiales severas, siendo las más comunes, la denominada pobreza energética, la incapacidad de comprar carne o pescado con cierta asiduidad y los retrasos en los pagos de la renta de alquiler o no poder permitirse gastos imprevistos.

CAPITULO 2: POBREZA ENERGÉTICA

1. METODOLOGÍA

En España, como en todos los países de la UE a excepción del Reino Unido, no existe ninguna encuesta específica para la medición de la pobreza energética como la EHCS del Reino Unido, por lo que son utilizados los datos de ingresos y gasto real de hogares proporcionados por el INE, en la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).

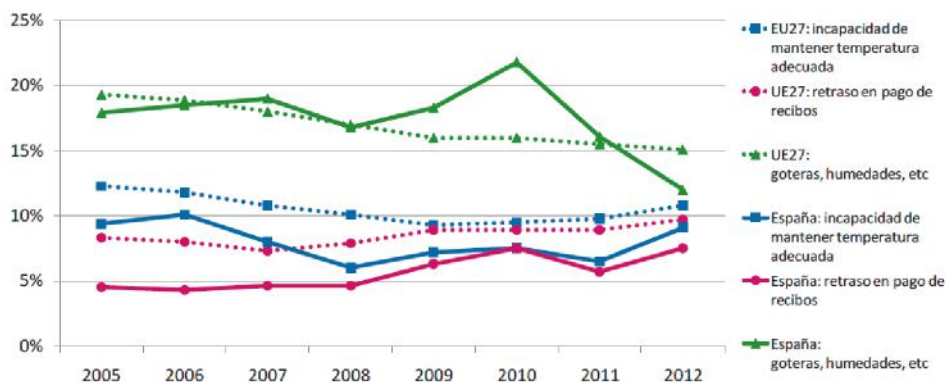
La EPF proporciona sólo información sobre gastos reales en energía, no estimaciones del gasto teórico necesario para satisfacer un nivel de confort térmico adecuado como hace la EHCS. Se sabe, sin embargo, que los hogares gastan normalmente menos energía de la que sería necesaria para alcanzar ese estándar de confort. Por ejemplo, como recoge el informe Hills, el gasto real de energía de los hogares ingleses en 2009 estaba comprendido entre el 66% y el 82% del gasto teórico requerido para satisfacer un nivel de confort térmico adecuado (Hills, 2012). Eso indica que las tasas de pobreza energética estimadas con gastos reales serán más bajas que las calculadas con el enfoque de gastos teóricos necesarios.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es el equivalente, en España, de la *European Survey on Income and Living Conditions (EU SILC)*. Tiene como objetivo la producción sistemática de estadísticas sobre la renta y condiciones de vida de los hogares, así como de la composición de la pobreza y exclusión social, a escala nacional y de la UE, por lo que se realiza con criterios armonizados. Entre los muchos aspectos de la vida cotidiana de los hogares que investiga la ECV, existen dos apartados de relevancia para el análisis de la pobreza energética: el retraso de pagos relacionados o no con la vivienda y el tipo, régimen de tenencia y condiciones de la vivienda. Esta es precisamente la principal desventaja de estos indicadores: su carácter declarado y subjetivo sobre todo en el caso de la primera pregunta referida a la capacidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada. Sin embargo, dado que no existe una metodología común europea para la medición de la pobreza energética basada en gastos e ingresos familiares, en la actualidad, este enfoque es el único que permite comparar la incidencia de la pobreza energética entre Estados Miembros de la UE.

En suma, puede considerarse que un hogar está en situación de pobreza energética cuando es incapaz de pagar una cantidad de energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda.

2. RESULTADOS NACIONALES

Gráfico 15. Comparativa estadísticas de pobreza energética España-UE



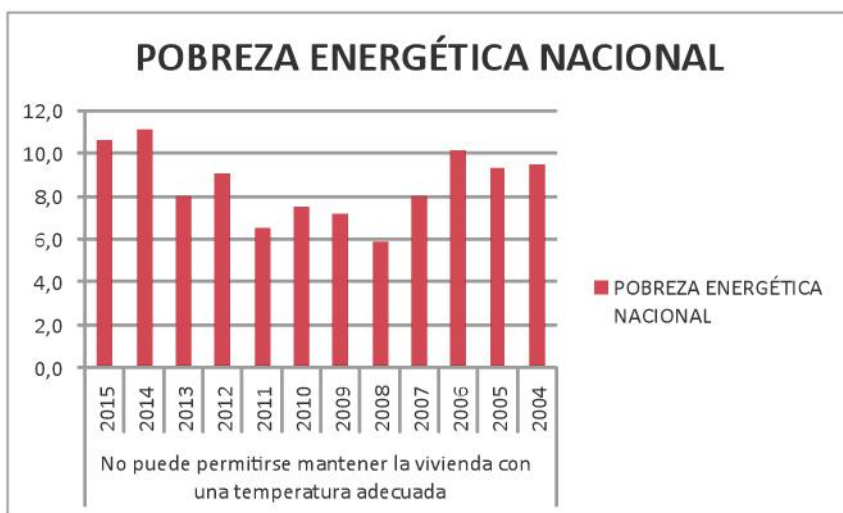
Fuente: ACA

En los datos disponibles hasta 2012, la evolución de los indicadores relativos a la incapacidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada y con retraso en el pago de recibos (calefacción, electricidad, gas, agua, etc.) es relativamente similar tanto en España como en la UE.

En los dos ámbitos geográficos se detecta un incremento positivo, menos acusado en el caso de la UE, a partir de 2007 muy posiblemente relacionado con el impacto de la crisis sobre el bienestar de los hogares. Por su parte, el porcentaje de personas con goteras, humedades o podredumbre en su vivienda en la UE27 desciende de forma continuada desde 2005, mientras que en España esta misma tendencia está truncada por ascensos como los ocurridos entre 2009 y 2010. Sin duda la aparición de mohos o humedades en una vivienda puede tener múltiples orígenes (condensación, infiltraciones, pluviosidad anual, etc.) y no ser un correcto indicador, en algunos casos, de la existencia de una situación de pobreza energética.

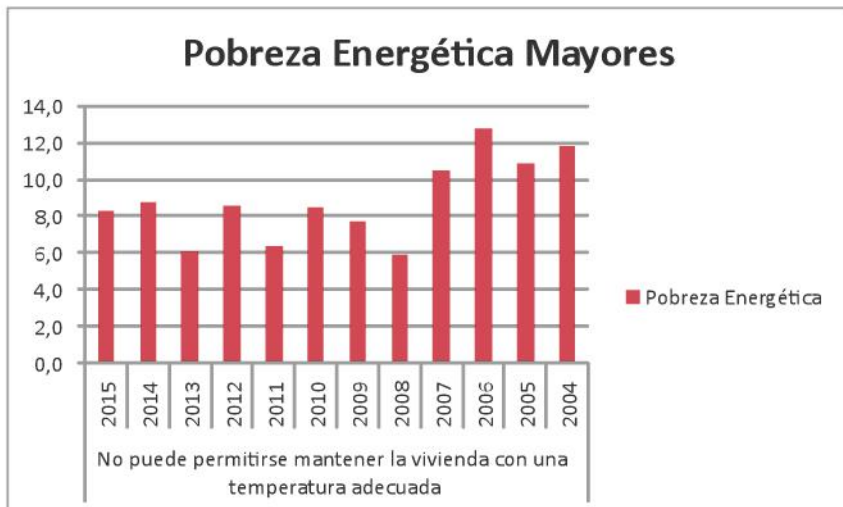
Estos datos revelan que en España había 4,3 millones de personas en situación de pobreza energética, cifra que ha alcanzado 4,8 millones en 2015, según los datos de la última oleada de la Encuesta de Condiciones de Vida que recientemente ha publicado el INE.

Gráfico 16. Pobreza Energética Nacional



Fuente: ECV INE

Gráfico 17. Pobreza Energética Mayores



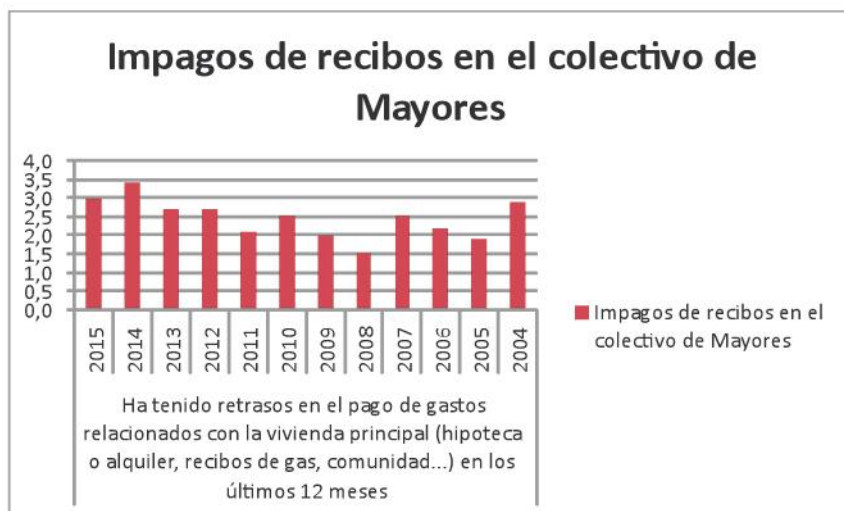
Fuente: ECV INE

Con las últimas cifras, se puede, además, estimar qué porcentaje de hogares está en una situación de pobreza energética por grupo de edad. Sin duda, uno de los colectivos más vulnerable es el de los mayores (jubilados) que a finales de 2015 alcanzó la cifra de 8.3%, frente al 10,6% del total nacional. Sin duda, esta variable influye de forma decisiva en los problemas de salud que presentan muchos mayores, especialmente de huesos, problemas respiratorios u otros similares. La solución implementada por el

Gobierno anterior, el llamado bono social, no ha permitido solventar en absoluto esta carencia.

Otro parámetro también a tener en cuenta es el porcentaje de hogares que no puede pagar los recibos de luz o gas. De nuevo, son los mayores los más afectados en términos relativos, casi un 3% de los hogares no pueden hacer frente a los recibos de la vivienda, mayoritariamente luz y gas.

Gráfico 18. Impagos de recibos del hogar en el colectivo de Mayores



Fuente: ECV INE

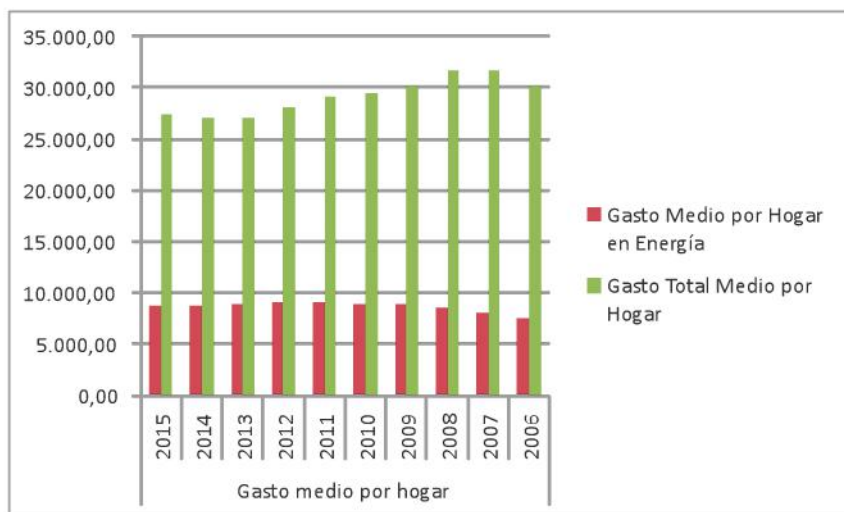
Los gastos de energía doméstica en un hogar español promedio representaron en torno a un 5,2% de sus ingresos netos anuales como promedio para el periodo 2006-2015. Sin embargo, si se analiza la evolución sufrida, y no el valor medio de la serie de años, la proporción de gastos destinados al suministro de energía en el hogar ha aumentado de forma perceptible desde el inicio de la crisis (desde el 4,3% en 2007) hasta alcanzar un 6,5% en 2015, lo que supone un incremento del 42% en tan sólo un periodo de 8 años.

En cuanto a los tipos de energía consumida por los hogares, la electricidad es el apartado más importante en las facturas de la energía del hogar y el principal responsable de ese incremento. La electricidad ha aumentado entre 2006 y 2015 su peso relativo en la factura doméstica del hogar español promedio en más de un 60%. El gas natural, que es el segundo tipo de energía más empleado por los hogares españoles, también superó en 2015 el peso que tenía en 2006 (año para el que se ha definido el nivel de partida). Este claro incremento del peso de la electricidad en la factura energética de un hogar español promedio se podría explicar en buena parte por el aumento de los precios de la electricidad. Pero quizás también sea resultado de un incremento del consumo de energía eléctrica en el sector doméstico relacionado, probablemente, con que las familias cada vez tienen un mayor número de

electrodomésticos y dispositivos que requieren estar conectados a la red eléctrica para funcionar, así como a una mayor intensidad en su uso.

En el caso del indicador basado en gastos e ingresos del hogar obtenido a partir de la EPF, la estimación de la incidencia de la pobreza energética se establece por medio de un umbral de porcentaje de gastos de energía doméstica sobre los ingresos del hogar a partir del cual se considera que el peso de dichos gastos en el presupuesto familiar es excesivo.

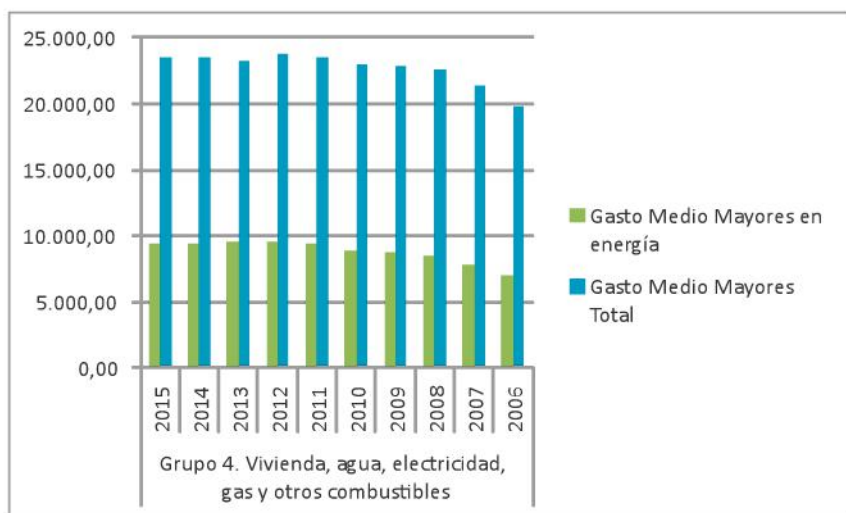
Gráfico 19. Gasto medio por hogar en energía



Fuente: EPF. INE

Como se aprecia en el gráfico 19, el gasto total medio por hogar ha ido descendiendo desde el año 2006, hasta alcanzar los 27.419€ en 2015, primer ascenso desde el año 2008. Los gastos medios en energía para la vivienda, sin embargo, apenas han variado y se sitúan en 8.709€ en 2015, algo más de un 30% del total, lo que sigue siendo una cantidad abusiva, aunque es cierto que en esta rúbrica están incluidos los gastos de la vivienda, es decir la hipoteca.

Gráfico 20. Gasto Medio Mayores en Energía



Fuente: EPF. INE

En el caso de los mayores, la proporción de gasto medio en energía es aún peor, pues supone casi un 40% del total. En 2015, el gasto medio en energía (electricidad, gas y agua) alcanzaba en el colectivo de mayores más de 9.300€ euros anuales. Lo que sí se ha producido ha sido una cierta ralentización del gasto en este tipo de servicios, tras un brusco aumento a partir de 2006.

CONCLUSIONES

Los hogares españoles han entrado en una espiral de pobreza significativa, más allá de una ligera mejoría en la última Encuesta de Condiciones de Vida. La realidad es que casi un 22% del total están en una situación de pobreza relativa, ingresos por debajo del 60% de la renta mediana (8.011€ para una persona sola y 16.823€ para un hogar). La razón última de esta mejoría es que la renta mediana sigue bajando, fruto de la política salarial que apuesta por una deflación salarial sin parangón en los últimos años. Esta pobreza se traduce en muchas carencias, especialmente materiales, y afecta particularmente a niños y mujeres, lo que da idea del grado de vulnerabilidad que tiene hoy estos colectivos.

Junto a esto es sintomático que casi el 30% de los hogares en España tengan como sustentador principal a un mayor, lo que explica por qué los mayores se están empobreciendo a un ritmo muy elevado. Más allá de la baja cuantía de las pensiones y del magro aumento del 0,25%, la necesidad de sustentar a hijos y nietos está acabando poco a poco con los ahorros de gran parte de los mayores. A esta situación hay que unir el elevado número de personas que están sufriendo la llamada pobreza energética, incapacidad para calentar el hogar a una temperatura razonable, que afecta ya a más de 4,3 millones de personas. En el caso de los mayores, 8,3% del total no puede calentar su hogar, lo que añade más riesgo de enfermedades y reduce la calidad de vida, así como la

Esperanza de Vida, un logro de la sociedad española que debe ser atendido por las autoridades públicas. Los gastos en energía ya alcanzan el 6,5% del total, lo que da idea del esfuerzo que tiene que hacer un hogar para poder sufragar los gastos energéticos. La implantación del Bono Social no ha paliado apenas las penurias por las que pasan millones de hogares para poder atender sus necesidades básicas en materia energética.

En suma, estamos ante un fenómeno cada vez más lacerante. La sociedad española se empobrece, no solo en las etapas iniciales de la vida profesional, sino que está golpeando a los segmentos más débiles: niños y mujeres. Esta pobreza tiene su origen en la escasez de rentas, en la carestía de la vida para los mayores, y la carga financiera que supone hacer frente a la contingencia del paro de hijos y nietos. Con todo ello, la calidad de vida se resiente, y el ahorro se evapora, poniendo en serio riesgo de quiebra a muchos de los hogares con hijos sobrevenidos.

CAPITULO 3. SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES

1. Datos generales

Tabla 4. Estadísticas principales del Sistema Público de Pensiones

Pensiones		Incapacidad permanente			Jubilación			Viudedad			Orfandad			Total		
Año	Mes	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media
2012	31 diciembre	940.843	838.516,63	891,24	5.402.863	5.167.060,87	956,36	2.331.812	1.408.297,15	603,95	295.221	107.862,45	365,36	9.008.348	7.540.128,82	837,02
2013	31 diciembre	932.045	848.774,32	910,66	5.523.066	5.459.256,75	988,45	2.345.930	1.454.221,02	619,89	315.546	116.640,61	369,65	9.154.617	7.898.072,57	862,74
2014	31 diciembre	928.967	853.309,56	918,56	5.621.781	5.670.886,36	1.008,73	2.356.966	1.476.018,93	626,24	336.331	123.752,26	367,95	9.282.732	8.143.770,13	877,30
2015	31 diciembre	934.846	864.897,99	925,18	5.686.975	5.861.175,26	1.030,63	2.354.686	1.490.441,62	632,97	338.208	125.884,06	372,21	9.353.988	8.362.868,26	894,04
2016	enero	934.846	867.100,62	927,53	5.686.975	5.875.966,12	1.033,23	2.354.686	1.494.215,19	634,57	338.208	126.203,62	373,15	9.353.988	8.384.006,41	896,30
	febrero	933.470	866.039,25	927,76	5.694.011	5.896.914,79	1.035,63	2.354.799	1.495.822,96	635,22	339.080	126.575,82	373,29	9.360.522	8.405.847,02	898,01
	marzo	934.458	867.445,64	928,29	5.702.090	5.915.141,29	1.037,36	2.355.949	1.497.795,00	635,75	339.965	126.944,29	373,40	9.371.760	8.427.912,69	899,29
	abril	935.176	868.536,15	928,74	5.707.397	5.929.581,41	1.038,93	2.355.851	1.499.131,05	636,34	340.574	127.281,35	373,73	9.378.369	8.445.187,15	900,50
	mayo	936.281	870.310,61	929,54	5.712.582	5.947.653,77	1.041,15	2.355.188	1.501.078,84	637,35	340.462	127.495,61	374,48	9.384.016	8.467.281,86	902,31
	junio	938.095	872.255,33	929,82	5.724.764	5.966.432,46	1.042,21	2.358.179	1.504.068,45	637,81	341.403	127.875,78	374,56	9.402.148	8.491.487,42	903,14

Fuente: INSS

El Sistema Público de Pensiones atraviesa una coyuntura muy delicada, especialmente debido a la mala situación de los ingresos por cotización, dado el alarmante exiguo crecimiento de las cotizaciones por trabajador. La consecuencia última es que el Gobierno se ha visto obligado a volver a sacar parte del capital del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para pagar la paga extra, 8.700 mill€, algo que tendrá que repetir para ingresar en Hacienda las retenciones de los pensionistas el 20 de julio, algo más de 1.000 mill€.

Las principales estadísticas del INSS nos muestran como durante los últimos años, tanto el número de pensionistas, como el gasto en pensiones ha ralentizado su crecimiento (2012-2015). Algo que también se observa en 2016. El número de pensionistas ha pasado de un crecimiento del 1,77% en 2012, respecto a 2011, a un 0,77% al finalizar 2015. En el caso del importe de gasto, la moderación es aún mayor, pasando de crecer el 4,75% en 2012, a un 2,69% a finales de 2015. En lo que llevamos de 2016, la media de crecimiento de pensionistas es del 1,04 y la cuantía del gasto en pensiones del 2,94%. La pensión media total, fruto de las sucesivas reformas, también ha frenado su avance,

OBSERVATORIO POLÍTICA SOCIAL UJP

pasando del 3,16% en 2012 al 1,91%. En lo que llevamos de 2016, la pensión media ha crecido un 1,88%, situándose en 899,93€ si hacemos un promedio de los primeros seis meses del ejercicio. Según el último dato conocido, junio de 2016, en España había 9.402.148 pensionistas, de los cuales 5,7 millones eran pensiones de jubilación, mientras que las de viudedad eran 2,36 millones. El gasto total en pensiones suponía 84 mil millones, es decir, algo más de un 8% del PIB. La pensión media de jubilación alcanzó los 903,14€ en junio de 2016, siendo la de jubilación 1042,21€ y la de viudedad 637,81€.

Tabla 5. Pensiones no Contributivas en España

AÑO/MENSUALIDAD	IMPORTES BRUTOS		
	JUBILACIÓN	INVALIDEZ	TOTAL
AÑO 2009	1.154.017.053,22	989.070.138,79	2.143.087.192,01
AÑO 2010	1.169.985.060,79	1.008.786.982,67	2.178.772.043,46
AÑO 2011	1.198.528.621,70	1.032.928.211,15	2.231.456.832,85
AÑO 2012	1.207.880.233,51	1.048.153.446,96	2.256.033.680,47
AÑO 2013	1.237.019.394,93	1.081.897.251,32	2.318.916.646,25
AÑO 2014	1.255.674.508,93	1.099.220.775,90	2.354.895.284,83
AÑO 2015	1.264.554.826,45	1.106.555.954,72	2.371.110.781,17
AÑO 2016			
ENERO	90.006.583,46	78.827.002,28	168.833.585,74
FEBRERO	90.491.195,07	78.417.057,76	168.908.252,83
MARZO	91.349.757,49	79.563.675,31	170.913.432,80
ABRIL	90.843.920,09	79.574.415,19	170.418.335,28
MAYO	90.740.128,06	79.710.983,64	170.451.111,70
JUNIO*			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE*			
DICIEMBRE			
TOTAL AÑO 2016 (1)	455.816.134,17	398.703.959,18	854.520.093,35

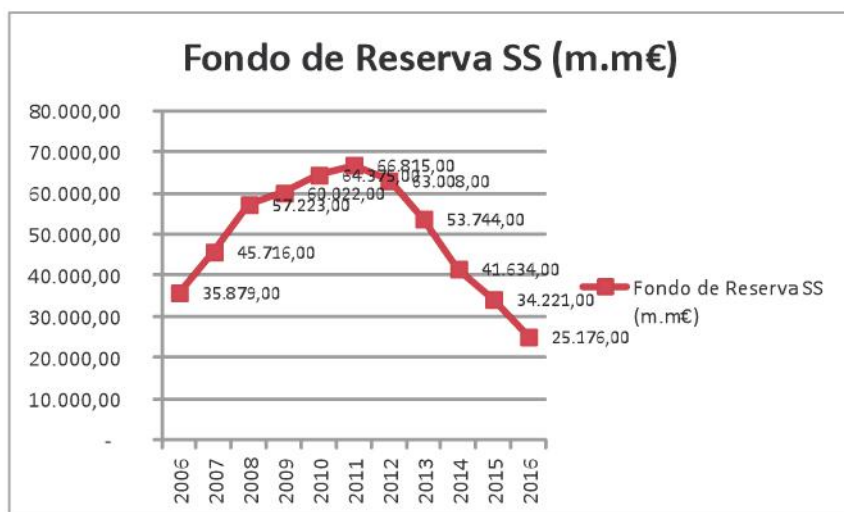
Fuente: IMSERSO

En el apartado de pensiones no contributivas, el número de beneficiarios se situó en mayo de 2016 en 455.641, de los que más de 254.000 son pensiones de jubilación y 199.572 de invalidez. El gasto acumulado en 2016 es de 854.520.093€, lo que indica

que el ritmo de gasto es similar al de los años anteriores, siendo esta partida relativamente estable.

Desde la óptica del sistema, lo que más preocupa es la posibilidad que el déficit de ingresos convierta en crónico el desequilibrio de la Seguridad Social.

Gráfico 21. Evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social



Fuente: INSS

Una de las consecuencias del déficit de ingresos de la Seguridad Social es la necesidad de acudir al Fondo de Reserva para poder hacer frente a los pagos, en este caso a la paga extra de los pensionistas. El montante total del remanente se ha reducido hasta alcanzar los 25.176 mil mill€, una cifra no conocida desde su inicio. Si el ritmo de desahorro continúa, el fondo se acabará a finales de 2017, lo que implicará que el Estado tendrá que utilizar los Presupuestos Generales del Estado para contabilizar los futuros pagos a los pensionistas que no se puedan hacer con las cotizaciones a la Seguridad Social. Este hecho convierte a la próxima legislatura en la más decisiva para solucionar de forma estructural el déficit crónico de la Seguridad Social.

Esta realidad, junto al déficit esperado para 2016 del sistema de más de 17.000 mil mill€, configura un panorama realmente preocupante que tendrá que ser encarado por el nuevo Gobierno, debiendo ser una prioridad. Solo caben dos opciones, o hay un aumento sustancial del empleo y salarios, lo que conlleva un avance de la productividad, o se financian los gastos con un sistema mixto cotizaciones-impuestos ad hoc, aunque esta variante tiene una dificultad jurídica, ya que tendríamos que contar con el beneplácito de Bruselas.

En conclusión, estamos ante el peor escenario posible. Las nuevas pensiones ya son más altas que los nuevos salarios, por lo que el incentivo a la permanencia en el sistema

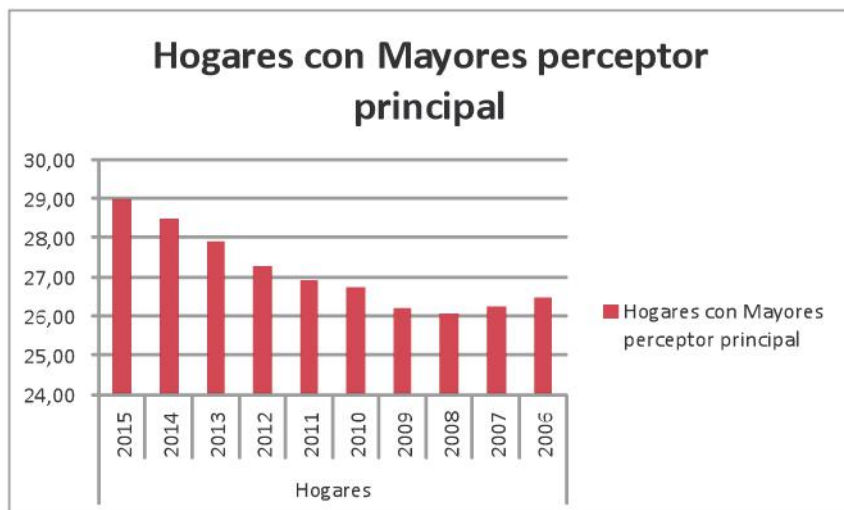
productivo es muy bajo. El crecimiento del número y gasto en pensiones ya no se cubre con las cotizaciones, a pesar de un crecimiento de la economía del 3,0% y del 2,8% en el empleo. Ello se explica por la baja calidad del empleo y la reducción sostenida de salarios.

CONCLUSIONES

El Sistema Público de pensiones está atravesando una coyuntura realmente complicada. El déficit del sistema podría alcanzar en 2016 los 17.000 mill€, en un momento en el que en el Fondo de Reserva apenas quedan 25.000 mill€, después de la salida de 8.700 mill€ para pagar la paga extra. El origen de este desfase es que los gastos en pensiones aumentan a un ritmo del 3% y los ingresos por cotizaciones apenas lo hacen un 1,5%. La estructura del mercado laboral nos tiene abocados a que a pesar de que el empleo crece ahora a un ritmo del 3%, los ingresos apenas mejoran, dado que los contratos nuevos son en gran parte temporales con baja cualificación. Esto añade más incertidumbre al futuro de las pensiones, por lo que el próximo Gobierno tendrá que poner en marcha un mecanismo para sufragar los gastos en pensiones que no incluya solo las cotizaciones sociales.

CAPITULO 4. ANALISIS DEL GASTO ENTRE LOS MAYORES

Gráfico 22. Hogares sustentados por Mayores



Fuente: EPF. INE

Una de las estadísticas que resume mejor la situación de crisis económica en España es el número de hogares cuyo principal sustento es un mayor, jubilado o no, que no ha dejado de crecer desde el año 2006. A finales de 2015, el total de este tipo de hogares suponía casi el 29% del total de hogares, es decir un tercio de los mismos vive gracias a la pensión de los mayores, o de las rentas que en algunos casos todavía generan dichos contribuyentes. Esta imagen es la de un país con un volumen de paro insoportable que está trasvasando rentas desde la generación mayor, hacia los jóvenes, en un fenómeno completamente disfuncional. La consecuencia más importante de esta anomalía es que gran parte de los mayores son pueden atender sus propias necesidades, como lo prueba la existencia de pobreza energética, como ya se ha demostrado en el capítulo 2 de este informe.

Otra consecuencia inmediata es la nula capacidad de ahorro de los mayores y también el aumento del gasto en elementos que normalmente no presentaban cifras tan abultadas, como alimentación, o energía. Esto se explica porque las familias se han ampliado y los hogares con mayores incorporados, tanto si sostienen el hogar, como si no, han crecido exponencialmente.

La finalización de las prestaciones por desempleo y la escasa implementación del Plan Prepara están condenando a muchas familias a utilizar las pensiones de los mayores como sustento, lo que también explica la brusca salida de muchos de ellos de las Residencias de Ancianos, algo que ya se pudo ver en el informe anterior.

Gráfico 23. Mujeres que sostienen el hogar



Fuente: EPF. INE

Una vez más las mujeres son las que afrontan un reto más complejo. El crecimiento de mujeres mayores sosteniendo el hogar ha crecido mucho más rápidamente que en el caso de los varones, lo que explica también que el impacto de la pobreza en todas sus vertientes sea mayor entre las féminas, máxime cuando tienen ingresos muy inferiores a las de sus homónimos varones. A finales de 2015, más del 11% de los hogares en España estaba sustentado por mujeres mayores, lo cual indica la vulnerabilidad

Gráfico 24. Gasto Medio hogar sustentado por Mayores



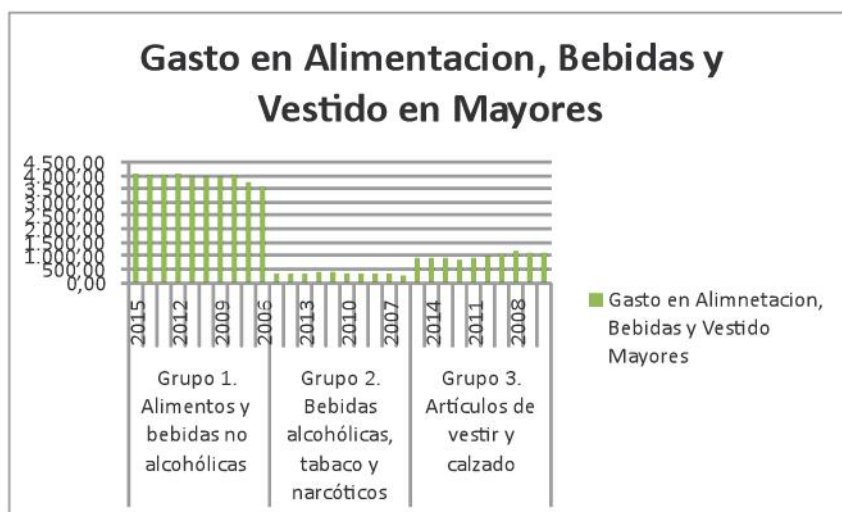
Fuente: EPF. INE

La última consecuencia de tener que sustentar gran número de hogares ha sido el sensible incremento del gasto medio por hogar desde 2006. La crisis ha provocado que los hogares regidos por mayores hayan pasado de un gasto medio nominal en 2006 de algo más de 19.000€/año, a los más de 23.000€/año que terminaron gastando en 2015 dicha tipología de hogar. El avance es caso un 18% más, lo que demuestra la situación tan vulnerable que tienen los mayores, fruto de este aumento no deseado de gasto y la mengua real de ingresos tras los implantes de copagos sanitarios y farmacéuticos.

Uno de los aspectos que más choca en el caso de los mayores es que la distribución total del gasto en alimentación, bebidas y vestido se ha disparado en los últimos años. Este grupo de edad supone un 17% del total del gasto total de los mayores, frente al 13% entre el grupo de edad de 45-65 años, lo cual es un tanto contradictorio, ya que entre los más mayores el gasto en alimentación suele descender de forma notable.

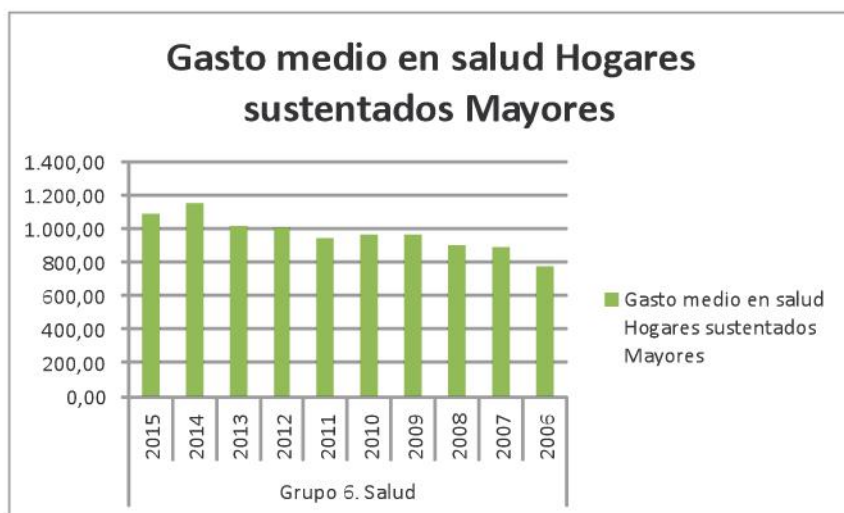
Esta es otra de las señales que nos indican que los mayores que sustentan el hogar asumen gastos muy superiores a los de su distribución natural, algo que añade mayor dificultad para poder llegar a fin de mes. A finales de 2015, el gasto total en alimentación y vestido era de 5.521€, más de un 23% del total del gasto medio por hogar.

Gráfico 25. Gasto en Alimentación, Bebidas y Vestido entre los Mayores



Fuente: EPF. INE

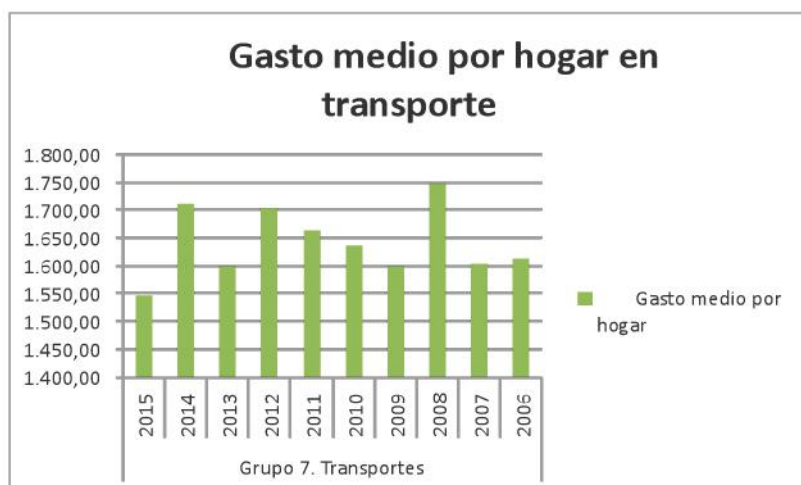
Gráfico 26. Gasto Medio en Salud entre los Mayores



Fuente: EPF. INE

El gasto en salud es otra rúbrica que ha crecido de forma significativa, especialmente en farmacia a raíz de la implantación de los copagos sanitarios. Desde 2006, este gasto ha crecido un 41% fruto también del aumento de gasto en pólizas de seguro privado que en algunos segmentos de la población, incluso de renta media-baja. Se ha producido. A finales de 2015, el gasto medio por hogar era de casi 1100€ anuales en salud, un 4.5% del total de gasto anual que tenían los mayores que sustentan un hogar.

Gráfico 27. Gasto medio en Transportes entre los Mayores

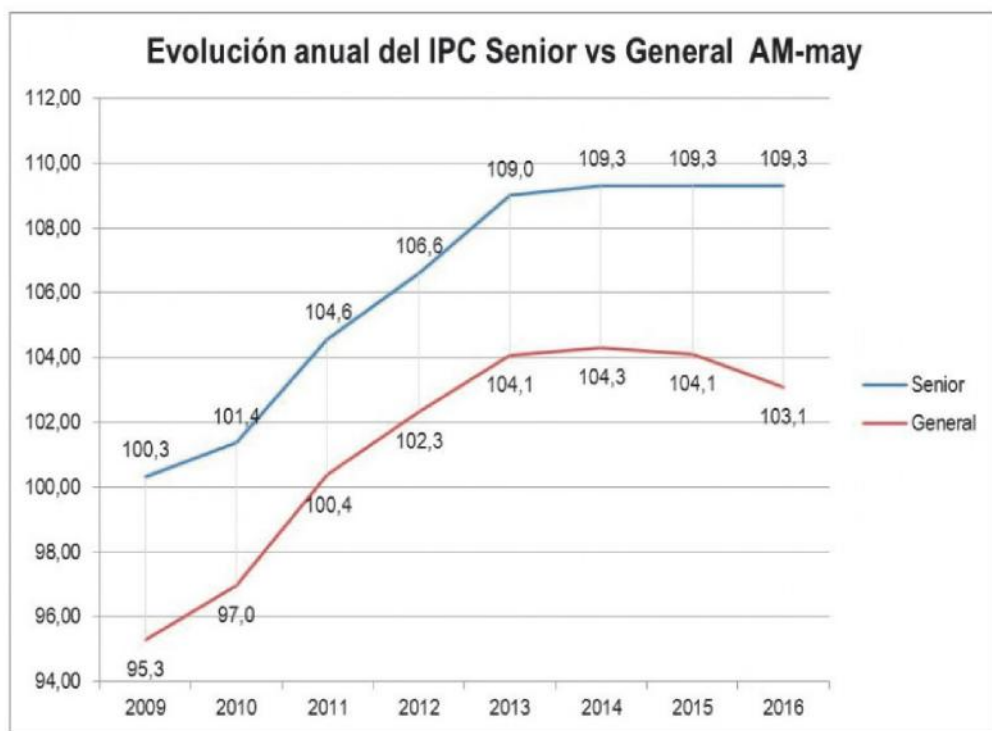


Fuente: EPF. INE

En el apartado de transportes, las oscilaciones del gasto no permiten extraer un patrón definido de comportamiento y probablemente haya que relacionarlo con el precio de la energía, especialmente la gasolina. La fuerte caída del gasto en 2015, sin duda, se debe al abaratamiento de los carburantes, aunque en general su magnitud también está relacionada con el sustento y transporte de los allegados que han pasado a engrosar las filas de los hogares mayores. En 2015, la cifra de gasto medio fue de 1550€, frente a los 1710€ de 2014.

Con esta estructura de gasto, los hogares sustentados por mayores gastan más del 30% en los apartados de alimentación, vestido, salud y transporte, por lo que su comportamiento es muy diferente al resto de cohortes de edad, y en algunos casos el resultado es contraintuitivo. Por todo ello, sería interesante explorar la idea de construir un índice de consumo específico para mayores, como el IPC Senior, que sería más adecuado para cubrir y medir las necesidades reales de los mayores. Este índice tiene en cuenta esta estructura de gasto ya comentada y lo que nos dice es que los precios para los mayores no solo no han caído para los mayores, como teóricamente nos muestra el IPC, sino que han aumentado y por tanto, su poder adquisitivo se ha visto menguado, máxime después del último modelo de revalorización de pensiones.

Gráfico 28. IPC General e IPC Senior



Utilizando la Encuesta de presupuestos familiares y el IPC se puede construir un IPC para los mayores, el denominado IPC Senior. El IPC Senior, un índice estadístico que permite conocer la repercusión real de precios que soportan los mayores de 65 años. Un colectivo de más de 5,8 millones de hogares, de los cuales un millón se ha incorporado desde el inicio de la crisis.

Se trata de un indicador que busca complementar la representatividad del indicador general, debido al diferente comportamiento en los hábitos de compra y consumo, y precios de la cesta de la compra de los hogares con personas mayores de 65 años en comparación con el resto de los hogares españoles. La tasa anual del mes de mayo del 2016 del IPC Senior, es positiva en un +0,01% e inferior a la actualización de las pensiones, lo que ha permitido recuperar el poder adquisitivo en este colectivo en un +0,24%.

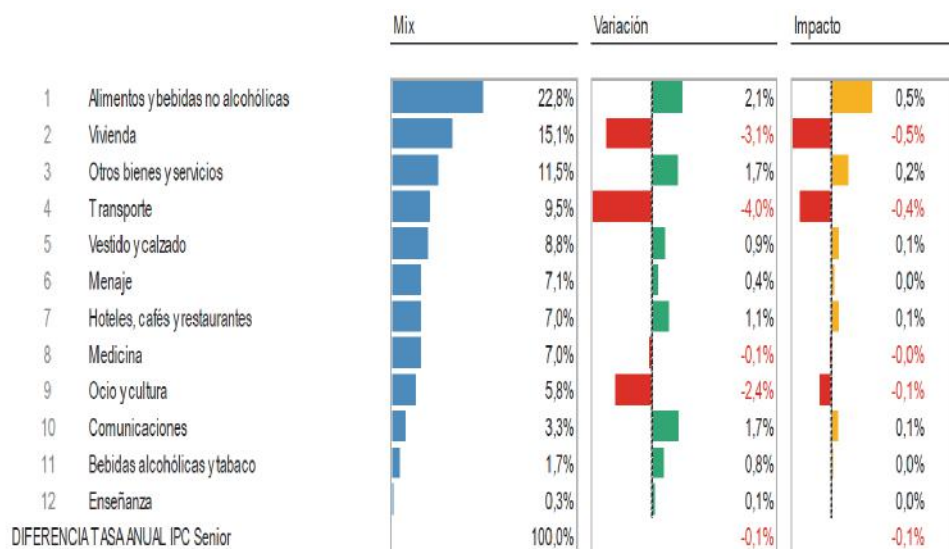
Permite así, reducir la pérdida de poder adquisitivo acumulada desde el 2011 situándola en un -3,81%.

En este proceso inflacionario, afecta a los colectivos de Mayores Frágiles, los compuestos por personas mayores de 80 años, y los *seniors* extranjeros y a las parejas de más de 65 años sin hijos a su cargo, 0,19%, 0,1% y 0% respectivamente, debido al importante peso de los productos alimenticios frescos tienen en su cesta de la compra.

Los hogares *senior* pagan al año en España, en concepto de IVA 1.966,75 € anuales. Los hogares *senior* destinan de su presupuesto de compra en: Alimentación 22,4%, Vivienda un 14,5% y e IVA, un 12,1%.

En el periodo 2010-2015, las pensiones se han revalorizado de media en 47,59 €/mes, y el impacto del incremento del IVA ha supuesto 30,37€, Es decir, el incremento del IVA, ha absorbido el 64% del incremento de la revalorización de las pensiones.

Tabla 6. Desglose de gasto en el IPC Senior



Fuente. IDEA. UPNA

En la tabla 6, se desglosa el gasto en el *IPC Senior*, siendo la alimentación, vivienda, transporte y otros bienes y servicios los que acumulan el montante más significativo. El último dato disponible, mayo de 2016, lo más llamativo ha sido el repunte de la alimentación, la caída del componente de vivienda (por la luz) y la caída del transporte por las gasolineras. El conjunto del índice retrocedió un 0,1% anual.

Tabla 7. Resumen IPC General-IPC Senior

Año	Base 100 Media 2011		Valores del mes en el año anterior				Dif IPC Senior vs General	Poder adquisitivo		
	Índice Senior	Índice General	vs aa Senior	vs aa General	% Acum Senior	% Acum Nacional		Perdida / ganancia	Revalorización	Revol. Acum
2009	100,33	95,28					5,3%	0,0%	0,00	0,0%
2010	101,36	96,97	1,0%	1,8%	1,03%	1,77%	4,5%	1,3%	2,30%	2,3%
2011	104,57	100,37	3,2%	3,5%	4,23%	5,34%	4,2%	-1,9%	0,00%	2,3%
2012	106,61	102,32	2,0%	1,9%	6,27%	7,39%	4,2%	-2,9%	1,00%	3,3%
2013	108,99	104,09	2,2%	1,7%	8,64%	9,24%	4,7%	-4,3%	1,00%	4,4%
2014	109,29	104,30	0,3%	0,2%	8,94%	9,46%	4,8%	-4,3%	0,25%	4,6%
2015	109,29	104,11	0,0%	-0,2%	8,94%	9,26%	5,0%	-4,1%	0,25%	4,9%
2016	109,30	103,08	0,0%	-1,2%	8,95%	8,18%	6,0%	-3,8%	0,25%	5,1%

Fuente: IDEA UPNA

En resumen, los mayores tienen una estructura de gasto que les hace padecer un proceso inflacionario, a diferencia del resto de cohortes de edad, que vivimos en un mundo sin inflación. Es por ello, que la confianza del consumidor mayor siempre sale peor en cifras que la del dato agregado, precisamente porque la visión de la economía familiar en este colectivo es mucho más negativa.

Con los datos de este índice, se puede apreciar y calcular la pérdida de poder adquisitivo del colectivo de mayores desde 2009. Si la revalorización de pensiones acumulada ha sido del 5,1%, la pérdida de poder adquisitivo hoy es un 16,2%, es decir 16,2 p.p que sin duda hacen de este colectivo uno de los más desfavorecidos por el proceso de subida del IVA y del encarecimiento de los productos frescos.

CONCLUSIONES

La estructura de gasto de los mayores en España responde a una situación lógica, aunque acentuada por la nueva situación de muchos hogares. La preponderancia del gasto en alimentación, típica de estos estadios vitales, aumenta por la situación sobrevenida de la llegada al hogar de hijos y nietos. El gasto medio por hogar en 2015 se situó en 23.000€, ligeramente superior al del año anterior, y notablemente mayor que el reflejado en 2006. Así mismo es reseñable el fuerte aumento de los hogares sustentados por mayores, y especialmente mujeres, en muchos casos viudas. La principal problemática sigue siendo la escasez de rentas, particularmente las viudas, y el encarecimiento de los productos donde se concentra el mayor gasto de los mayores: alimentación. También han sufrido mermas de poder adquisitivo por el establecimiento de los copagos sanitarios.

Por todo ello, conviene utilizar el IPC para senior que elabora IDEA para poder calcular y medir mejor las pérdidas o ganancias de poder adquisitivo en los últimos años. Los últimos años muestran una nítida pérdida de capacidad de compra de los mayores, siendo en 2016 del 3,8% (hasta mayo), frente al 4,1% en 2015. Desde 2011, la pérdida ha sido del 17%. Esto debería incorporarse a las negociaciones del Pacto de Toledo para intentar mitigar la grave situación de un gran número de hogares.

**EXPECTATIVAS DE REVALORIZACION DE PENSIONES,
EVOLUCION DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y PODER
ADQUISITIVO DE LOS PENSIONISTAS**

SEPTIEMBRE 2016

INDICE

- I. EXPECTATIVAS Y CÁLCULO DE REVALORIZACION DE LAS PENSIONES**
- II. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES**
- III. PODER ADQUISITIVO E IPC SENIOR**

EXPECTATIVA DE CRECIMIENTO DE LAS PENSIONES

Uno de los principales retos que tiene la economía española es la evolución de las pensiones, dado el sesgo demográfico que presenta España. La cuantía de las pensiones, así como la viabilidad del sistema, dependerá de la evolución de los ingresos y gastos, del número de cotizantes y de la tasa de reposición, así como de la esperanza de vida y estructura demográfica.

De todas estas variables, hay algunas que son exógenas, es decir, no son controlables por parte de los agentes económicos, en este caso la administración pública, y otras son endógenas, es decir sí que se pueden alterar en función de decisiones políticas. Las variables exógenas más claras son las referidas a la esperanza de vida, aunque tiene un componente endógeno, y en parte también los ingresos de la Seguridad Social, ya que los salarios no dependen estrictamente del colectivo de pensionistas.

En España, tras la última reforma del PP, el sistema de revalorización se apoya en un modelo matemático que utiliza este conjunto de variables para establecer una revalorización mínima, 0,25% y otra máxima, situada en el 0,5%. Con estas medidas, el objetivo fundamental es suavizar la evolución de los gastos en pensiones, sin grandes picos motivados por la volatilidad del IPC, especialmente en épocas de cambios de ciclo económico, y así permitir el mal llamado equilibrio financiero de la Seguridad Social.

Este equilibrio financiero se define como la diferencia entre el ingreso por cotizaciones y los gastos en pensiones, lo que implica conocer el número de pensionistas que se incorporan cada mes, y la cuantía media de la pensión que perciben los nuevos pensionistas. Al margen de esto, existen otros gastos, como son los complementos a mínimos y las pensiones no contributivas. Estos gastos, que no son estrictamente derechos devengados de cotización, añaden carga financiera al sistema, que de alguna forma, abris que tratar de solventar, utilizando, tal vez, otras fuentes de renta para su pago.

Como se comentaba, la evolución de los salarios de los trabajadores acaba por tener un gran efecto sobre las pensiones, y por tanto, sobre las rentas futuras de los pensionistas que se vayan jubilando, pero también sobre las pensiones actuales. Por tanto, si queremos conservar las pensiones actuales y garantizar las pensiones futuras, en su valor actuarial, los ingresos por cuotas deberán ser suficientes para sufragar todos los gastos inherentes al sistema, salvo que decidamos cambiar la fórmula de financiación e incorporemos impuestos finalistas. La senda actual de ingresos, como se aprecia en el gráfico 3, indica que estamos creciendo a un ritmo inferior al de los niveles previos a la crisis, especialmente gracias a la reforma laboral de 2012, que impuso la deflación salarial como un elemento clave de política económica. Si los gastos en pensiones siguen creciendo a una senda del 3% anual y los ingresos lo hacen por debajo, nos encontraremos con un déficit estructural cercano al 1%-1,5%, lo que sin duda

provocará, si no hay un cambio en las fuentes de financiación, un recorte en la pensión media mayor del que ya se ha producido al elevar la edad de jubilación.

Las expectativas demográficas nos dicen que en los próximos años, hasta el 20050, las pensiones crecerán de forma exponencial, llegando a más de 15 millones, el doble de los actuales, y la cuantía será también más alta ya que las últimas incorporaciones al sistema suponen ya el 90% del salario, frente al 60% en algunos países de nuestro entorno. Esta elevada tasa de reemplazo es la excusa que tienen muchos economistas y gestores públicos para recomendar una reducción de las prestaciones que gozan en la actualidad los pensionistas.

La pensión media de quienes se jubilaron entre enero y junio de este año ascendió a 1.364 euros, un 44% más de las pensiones de quienes se dieron de baja del sistema por fallecimiento en este mismo período (932 euros al mes). Este encarecimiento provoca que, este año, el gasto en pensiones se incremente un 3,4%, hasta los 83.561 millones, pese a que el número de jubilados sólo crezca un 1,34%.

Los nuevos jubilados cada vez tienen períodos de cotización más elevados, lo que implica mayores contribuciones y pensiones más altas. En paralelo, los trabajadores que empiezan ahora a cotizar lo hacen con unas bases notablemente más bajas que la media del sistema (alrededor de 1.800 euros al mes) y, especialmente, que aquellos que están abandonando o a punto de hacerlo su vida laboral. Una diferencia que entre el 35% al 40%.

En resumen, el Fondo de Reserva podría agotarse en 2017 si no se adoptan medidas. Sólo en 2016, se han utilizado más de 8.700 millones para el pago de la extra de pensionistas y otros gastos que no se cubren por la vía de los ingresos. El debate de las pensiones no acepta más demora y tiene dos visiones antagónicas. Una es la clásica y conservadora: elevar la edad de jubilación, reducir las prestaciones y esperar a que la economía crezca lo suficiente. La otra es atacar el problema de raíz con un doble efecto, a corto y medio o largo plazo. En el corto plazo, diseñar un mapa impositivo finalista que financie el sistema, o mejor dicho el déficit del sistema, como se hace con el déficit eléctrico, para que no sea necesario cortar las prestaciones. Este sistema ya se utiliza, por ejemplo, en Francia con contribuciones especiales por parte de algunos sectores, como el financiero. Al mismo tiempo, una elevación de ingresos por contribuciones, penalizando los contratos por horas y tiempo parcial, y especialmente sacando a flote la cotización por horas extras que no se remuneran.

La clave estará en quién tenga suficiente poder de negociación en Bruselas porque la reforma que viene, nos vendrá impuesta desde allí, y como ha ocurrido en Grecia, solo hay que esperar un recorte de prestaciones sanitarias y reducción de cuantía de las pensiones no inferiores al 2% anual, que es el déficit más o menos acumulado y estructural que tiene el Sistema en España.

CAPITULO 1. REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES. PREVISIONES

1. Definición del IRP

El Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) tiene como objetivo afianzar la estabilidad financiera a medio y largo plazo del componente contributivo de la Seguridad Social, en el que el sistema público de pensiones ocupa un lugar preferente, según la última reforma de las pensiones aprobada por el ejecutivo del PP en el año 2013 (Ley 23/2013). Este sistema de revalorización sustituye al tradicional IPC, que era utilizado según su baremo en noviembre de cada año, para actualizar las pensiones contributivas y así compensar la pérdida de poder adquisitivo que sufrían los pensionistas.

La fórmula matemática de cálculo del IRP se puede dividir en dos partes. La primera parte de la fórmula del IRP controla que el ritmo de crecimiento anual de los ingresos del segmento contributivo de la Seguridad Social se adecue al de los tres factores determinantes del gasto en pensiones: a) la evolución anual de su número, b) la evolución anual de su cuantía media consecuencia de la diferencia en la pensión de las nuevas entradas al sistema y las que se dan de baja (tasa de sustitución) y c) la subida anual de todas las pensiones en vigor (IRP). Este componente evita, por tanto, la aparición de desequilibrios por efecto de la evolución anual de ingresos y gastos. La segunda parte refleja el saldo entre los ingresos y gastos del segmento contributivo de la Seguridad Social, de manera que en el supuesto de no estar en equilibrio implica una corrección del resultado obtenido en el primer componente de la fórmula.

En una situación de equilibrio entre los ingresos y gastos a medio plazo, la fórmula establece que la revalorización anual de las pensiones vigentes estará determinada por la diferencia en la evolución de los ingresos y el gasto en pensiones. La evolución de los ingresos viene determinada por: la variación de la recaudación de la cuota por contingencias comunes, enfermedad profesional y accidentes de trabajo, la transferencia del Estado para el pago de los complementos por mínimos, del capítulo de tasas y los ingresos adicionales que considere oportuno el legislador. Dentro de los gastos, la evolución de las pensiones resulta del ritmo de variación de su número y de la diferencia en las cuantías de las nuevas entradas al sistema y las pensiones que se dan de baja (tasa de sustitución).

En los escenarios alternativos donde exista desequilibrio entre los valores absolutos de ingresos y gastos del segmento contributivo de la Seguridad Social, la revalorización de las pensiones debe ajustarse para eliminar el déficit (o superávit) en un periodo de tiempo determinado recogido en la norma. En una situación de desequilibrio en los ingresos y gastos, con la evolución prevista de los ingresos no solo se debe pagar el mayor (menor) número de pensiones, la superior (inferior) pensión provocada por la

diferencia en las cuantías de las entradas y las salidas, sino que la revalorización de las pensiones en vigor (IRP) también debe colaborar a cerrar la brecha entre ingresos y gastos (déficit/superávit) en un plazo de tiempo determinado por la norma.

La Ley incorpora un suelo y un techo en el crecimiento anual de las pensiones que implica una menor automaticidad del IRP. El resultado de la fórmula matemática de cálculo del IRP puede ser negativo en determinadas circunstancias, pero con independencia del mismo, la actualización anual de las pensiones contributivas de la Seguridad Social tiene establecida una subida mínima (0,25%) y una máxima (Índice de Precios al Consumo del año anterior al de cálculo del IRP +0,5).

El importe de cada una de las variables utilizadas en la fórmula se calcula como media de los valores de 11 años para limitar efectos pro-cíclicos de la actividad económica. El uso de 11 años para calcular los valores medios de todas las variables incluidos en la fórmula del IRP (centrados en el año para el que se realiza el cálculo: cuatro años pretéritos, año en curso, el año para el que se calcula y cinco posteriores) limita el efecto del ciclo económico en el resultado del IRP. De esta manera, se evita que la revalorización de las pensiones sea extremadamente baja en recesiones y extremadamente alta en expansiones y se otorga así al IRP un perfil más suave.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social no facilita, ni publica, información detallada sobre el escenario macroeconómico subyacente en sus previsiones y tampoco sobre las diferentes fuentes de ingresos. La información se limita a la tasa promedio de crecimiento real del PIB y la inflación para el periodo 2016 – 2021 (Programa de Estabilidad de España 2015-2018), pero no incorpora las variables subyacentes utilizadas para alcanzar dichas cifras. De igual forma, dentro de los ingresos totales no se diferencia la evolución de las cotizaciones sociales ni del resto de los ingresos. Tampoco se ha dispuesto de información detallada sobre la evolución de las diferentes fuentes de ingresos.

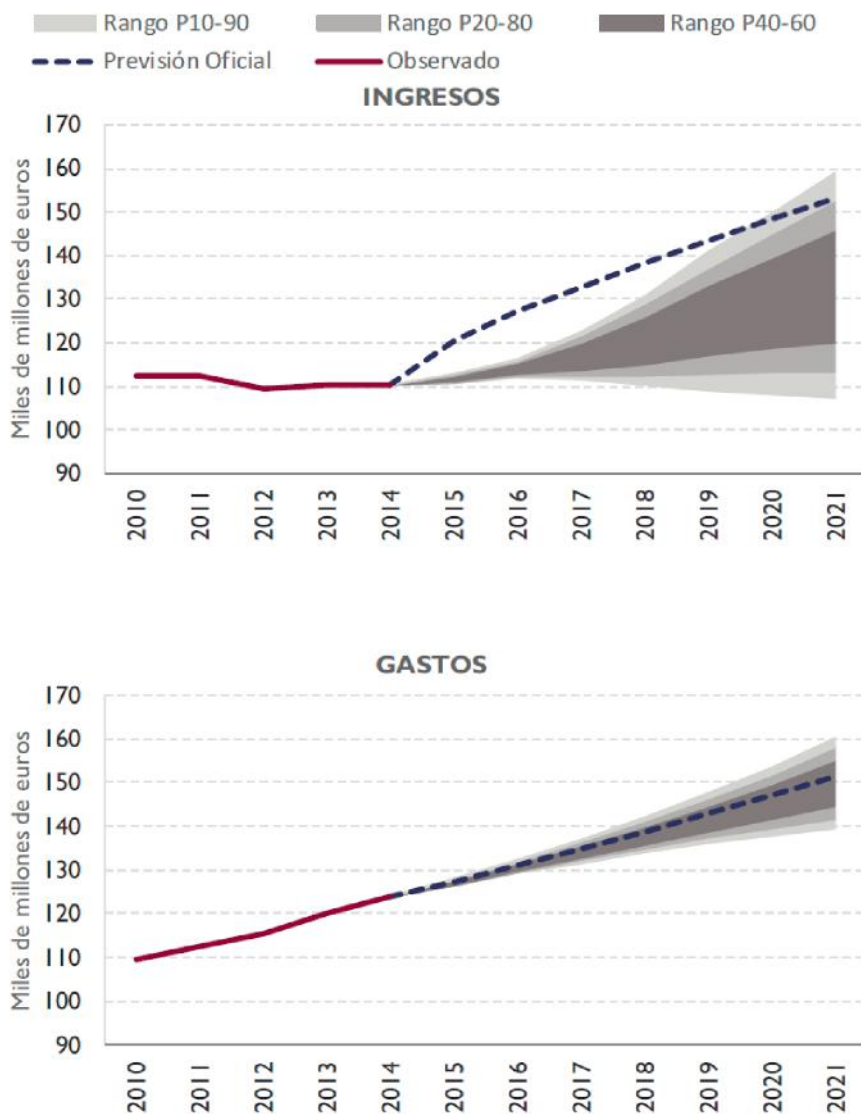
2. Proyección de gastos e ingresos 2015-2021

Con los datos disponibles hasta ahora, correspondería aplicar a las pensiones contributivas la subida mínima del 0,25% en 2016, tal y como ha sido recogido en la Ley de los Presupuestos Generales del Estado de 2016, al ser inferior a ese porcentaje el resultado de aplicar la fórmula matemática para calcular el IRP. Para 2017, a falta de que se pudiera aprobar los Presupuestos Generales del Estado, la fórmula nos asigna también una revalorización del 0,25%, es decir sobre la pensión media, algo más de 2,2€.

La información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social proyecta un cierre gradual de la actual brecha negativa entre los ingresos y gastos en el periodo 2015-2021. De acuerdo a la información facilitada por el Gobierno y como se observa en el gráfico 1, la posición del segmento contributivo de la Seguridad Social en el último ejercicio liquidado (2014) es un saldo negativo que se iría cerrando gradualmente, hasta alcanzar el equilibrio en 2019. El cumplimiento de estas

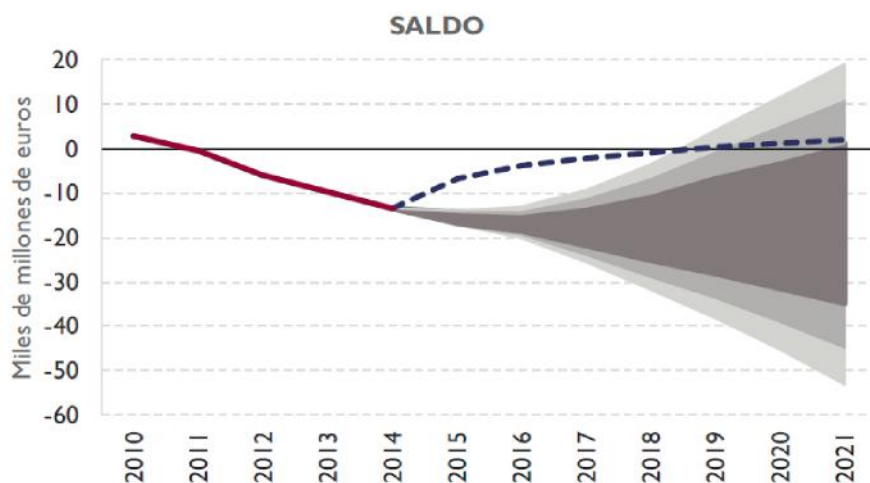
previsiones supondría subidas anuales de pensiones superiores al 0,25% a partir de 2018, algo que seguramente no ocurrirá porque las proyecciones de ingresos del Gobierno son muy optimistas.

Gráfico 1. Proyecciones de Ingresos y Gastos Seguridad Social



Fuente: Ministerio de Empleo, INE y AIREF

Gráfico 2. Saldo de Ingresos y Gastos de la Seguridad Social



Como se puede apreciar en el gráfico XXX, las desviaciones de los ejercicios 2015 y 2016 reducen significativamente la probabilidad de alcanzar su previsión de ingresos en 2021:

- La información disponible hasta agosto de los ingresos y su previsible evolución el resto del año, refleja una muy elevada posibilidad de finalizar en niveles alejados de las previsiones oficiales para 2015.
- La previsión oficial de los ingresos para 2016 se sitúa por encima de las bandas de confianza estimadas, como resultado de la desviación en 2015 y la acumulada en 2016.

Las tasas de crecimiento anuales de la previsión oficial de ingresos para el periodo 2017 – 2021 (3,7% en promedio anual) están algo por debajo del escenario central de las estimaciones elaboradas por numerosos expertos en España, pero también en la Comisión Europea.

Las principales variables macroeconómicas sobre las que se construye un escenario central a medio plazo son: i) un aumento anual del PIB de 1,9%; ii) un deflactor anual del PIB de 1,7%; iii) un crecimiento anual del empleo de 1,8%; y iv) un crecimiento anual de los salarios del 1,8%, algo optimistas, especialmente en el campo del empleo y salarios.

El resto de los componentes de los ingresos del segmento contributivo de la Seguridad Social (que actualmente equivalen a 1 punto porcentual del PIB) presentan, sin embargo, por las razones que se enumeran a continuación, bastantes opciones de alcanzar una tasa de crecimiento inferior al PIB nominal en el periodo 2017-2021.

- ✓ Los intereses del Fondo de Reserva mantienen una progresiva disminución en línea con el déficit del sistema de pensiones, que pueden

llevar incluso a su desaparición de cumplirse los riesgos a la baja en la previsión oficial de ingresos.

- ✓ Los ingresos del capítulo de tasas y otros ingresos tienen una evolución autónoma que no sigue la senda de crecimiento del PIB nominal.
- ✓ La transferencia del Estado en concepto de complementos por mínimos evoluciona anualmente en función del mayor número de pensiones y la revalorización anual prevista sin estar afectada por el ritmo de crecimiento económico.

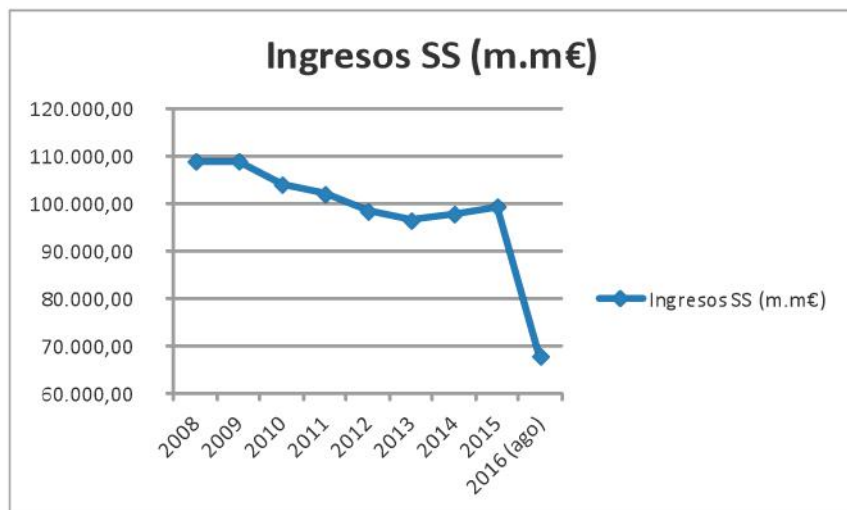
La previsión de saldo entre ingresos y gastos del Gobierno permanece hasta 2018 fuera de las bandas de confianza de las estimaciones obtenidas por numerosos expertos. Después de una mejora progresiva en los años posteriores, la previsión del Gobierno de cerrar el actual saldo negativo del segmento contributivo de la Seguridad Social alcanza una probabilidad de cumplimiento algo inferior al 40 por ciento en 2021, porcentaje que se puede incluso ver relativizado si continua la actual senda de desviación entre ingresos y gastos de la Seguridad Social.

La amplia diferencia en ingresos observada en 2015 y 2016 entre la previsión del Gobierno tiene un importante efecto acumulado sobre el saldo del componente contributivo de la Seguridad Social. Esta diferencia explica que la previsión de saldo anual del Gobierno se sitúe por encima de las bandas de confianza estimadas hasta 2018. A partir de ese momento, se observa una mejora progresiva en la probabilidad de cerrar el actual saldo anual negativo, que en 2021 se queda algún punto por debajo del 40 por ciento.

Desde 2008, la recaudación por cuotas experimentó una caída progresiva, coincidente con la brutal destrucción de puestos de trabajo que sufrió España a partir de entonces. Entre aquel año y 2013, en que el número de personas ocupadas tocó suelo, la Seguridad Social perdió cerca de tres millones de afiliados, al pasar de 19.136.000 a 16.299.000. Como consecuencia de ello, los ingresos retrocedieron hasta los 96.389 millones de euros, muy lejos de los 108.863 millones de 2008. La cotización media, sin embargo, subió a lo largo del periodo (de 5.689 a 5.913 euros anuales), debido a que el ajuste laboral se cebó con los trabajadores más precarios, aunque también fue muy duro para quienes disfrutaban de una situación teóricamente estable.

La cotización media, en cambio, fue descendiendo por las especiales características de la recuperación del mercado laboral, sustentada en contratos temporales, mal pagados y bonificados por el Gobierno. De los 5.913 euros anuales por trabajador registrados en 2013 se bajó a 5.904 en 2014, si bien el mayor descenso se produjo en 2015, cuando bajó a 5.812 euros, el peor dato desde 2008.

Grafico 3. Ingresos por cuotas Seguridad Social



Fuente: INSS

Cuando la crisis empezó dar tregua y los empresarios decidieron ir recomponiendo sus plantillas, la afiliación volvió a crecer poco a poco y con ella los ingresos de la Seguridad Social. 2013 cerró con 16.299.000 cotizantes, que en 2014 ya eran 16.556.000 y llegaron a 17.087.000 en 2015, mientras la recaudación pasaba de 96.389 a 97.763 y a 99.396 millones de euros en los mismos años.

La norma que regula el IRP incluye una actualización anual de las pensiones mínima (0,25%) y máxima (IPC diciembre sobre diciembre del año anterior +0,5%) sin establecer jerarquía en su aplicación. En un escenario de evolución negativa de precios como el acaecido en 2014, la interpretación del Gobierno de aplicar en 2015 la subida mínima de las pensiones (0,25%) supuso una mayor revalorización que la resultante de haber utilizado el techo máximo, ya que esta tasa era inferior a la primera.

Esta circunstancia podría repetirse en 2016 de mantenerse el último dato de inflación conocido. El descenso de los precios en 2014 (tasa anual del -1,0% diciembre sobre diciembre) utilizado como referencia para el cálculo de la subida máxima de las pensiones en 2015 (IPC + 0,5%) evidenció la paradoja de que el valor máximo considerado en la ley era inferior a la subida mínima (0,25%). En este contexto, la interpretación de la norma realizada por el Ministerio de Empleo de aplicar la subida del 0,25% en 2015 ha incrementado las pensiones en esa cuantía, lo que supone una media de algo más de 2 euros por pensionista/año.

CONCLUSIONES

La evolución de ingresos y gastos del sistema público de pensiones va a marcar, sin duda, la política futura en España. La problemática es de tal calibre, que tendrá que ser el Pacto de Toledo el que marque qué se hace a partir de ahora para solventar el déficit crónico y estructural del sistema, que se cuantifica en algo más del 1,5% del PIB, alrededor de 15.000 mill€ por año. Los bajos salarios entrantes, el crecimiento del número de pensionistas y de la pensión media, han encendido las alarmas y ya son muchos los que abogan por una reducción lineal de las pensiones de al menos el 2% durante la próxima década para poder equilibrar el sistema. Si los gastos crecen por encima del 3% y los ingresos apenas el 1%, aunque es cierto que van con algo de retraso tras la recuperación estadística del empleo, el sistema colapsará y las nuevas pensiones deberán recortarse sin apenas margen de maniobra. Las propuestas alternativas, aumentar los ingresos, chocan con la exogeneidad de esta variable y la nula capacidad del legislador para implementarla, salvo elevar el salario mínimo. En suma, a partir de ahora toca ponerse en serio a trabajar para lograr un sistema de financiación de la Seguridad Social estable y suficiente, si no las pensiones medias caerán en los próximos años a razón del 2% anual. No hay que olvidar, que el Fondo de Reserva se acabará en 2017, lo que dejará únicamente en manos de impuestos la cobertura del déficit de pensiones.

CAPÍTULO 2. SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES

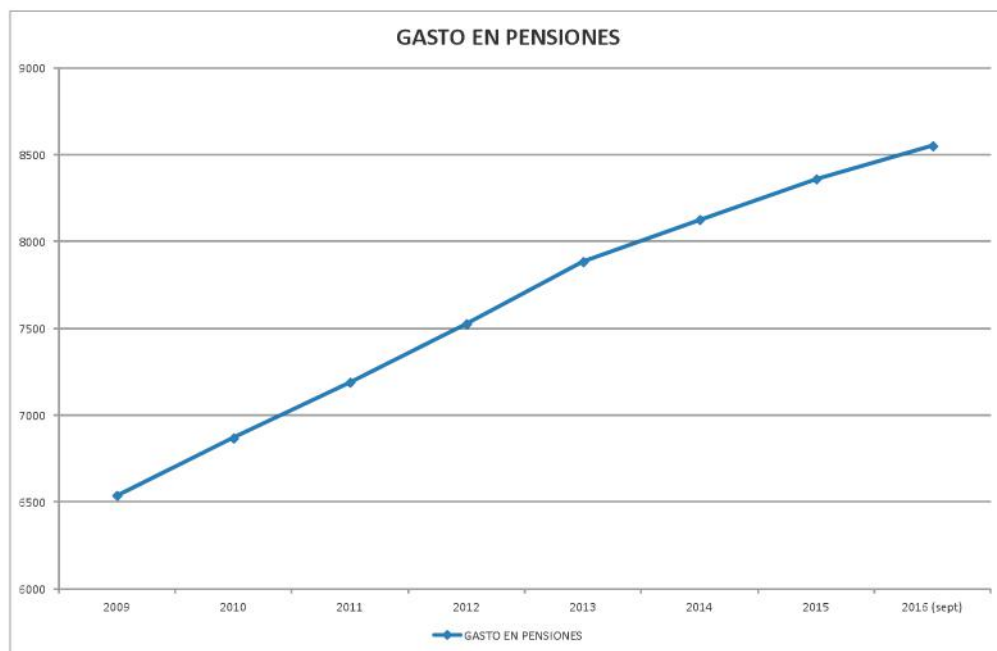
Tabla 1. Estadísticas principales del Sistema Público de Pensiones

Periodo 2012 - 2016																
Pensiones		Incapacidad permanente			Jubilación			Viudedad			Orfandad			Total		
Año	Mes	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media
2012.	31 diciembre	940.843	838.516,63	891,24	5.402.863	5.167.060,87	956,36	2.331.812	1.408.297,15	603,95	295.221	107.862,45	365,36	9.008.348	7.540.128,82	837,02
2013.	31 diciembre	932.045	848.774,32	910,66	5.523.066	5.459.256,75	988,45	2.345.930	1.454.221,02	619,89	315.546	116.640,61	369,65	9.154.617	7.898.072,57	862,74
2014.	31 diciembre	928.967	853.309,56	918,56	5.621.781	5.670.886,36	1.008,73	2.356.966	1.476.018,93	626,24	336.331	123.752,26	367,95	9.282.732	8.143.770,13	877,30
2015.	31 diciembre	934.846	864.897,99	925,18	5.686.975	5.861.175,26	1.030,63	2.354.686	1.490.441,62	632,97	338.208	125.884,06	372,21	9.353.988	8.362.868,26	894,04
2016.	1 enero	934.846	867.100,62	927,53	5.686.975	5.875.966,12	1.033,23	2.354.686	1.494.215,19	634,57	338.208	126.203,62	373,15	9.353.988	8.384.006,41	896,30
	1 febrero	933.470	866.039,25	927,76	5.694.011	5.896.914,79	1.035,63	2.354.799	1.495.822,96	635,22	339.080	126.575,82	373,29	9.360.522	8.405.847,02	898,01
	1 marzo	934.458	867.445,64	928,29	5.702.090	5.915.141,29	1.037,36	2.355.949	1.497.795,00	635,75	339.965	126.944,29	373,40	9.371.760	8.427.912,69	899,29
	1 abril	935.176	868.536,15	928,74	5.707.397	5.929.581,41	1.038,93	2.355.851	1.499.131,05	636,34	340.574	127.281,35	373,73	9.378.369	8.445.187,15	900,50
	1 mayo	936.281	870.310,61	929,54	5.712.582	5.947.653,77	1.041,15	2.355.188	1.501.078,84	637,35	340.462	127.495,61	374,48	9.384.016	8.467.281,86	902,31
	1 junio	938.095	872.255,33	929,82	5.724.764	5.966.432,46	1.042,21	2.358.179	1.504.068,45	637,81	341.403	127.875,78	374,56	9.402.148	8.491.487,42	903,14
	1 julio	940.193	874.608,52	930,24	5.735.483	5.984.837,05	1.043,48	2.359.858	1.506.269,39	638,29	342.338	128.275,32	374,70	9.417.724	8.514.935,72	904,14
	1 agosto	940.730	875.265,46	930,41	5.744.786	6.002.836,94	1.044,92	2.359.879	1.507.481,15	638,80	342.486	128.393,86	374,89	9.427.785	8.534.969,53	905,30

Fuente: INSS

El gasto en pensiones volvió a superar en septiembre la tasa de crecimiento del 3,1% anual hasta los 8.550 millones de euros. Antes de que estallara la crisis económica, el gasto global del conjunto de pensiones crecía a ritmos próximos al 7%. De hecho, en 2008, el primer año oficial del ajuste creció un 8,5%. Desde entonces hasta el año 2015 el gasto en esta partida ha ido registrando cada vez incrementos menores, pero en 2016 parece haber roto esta tendencia. Tras 14 meses consecutivos subiendo a tasas interanuales inferiores al 3%, ya son cinco los meses consecutivos en los que se ha vuelto a superar esta cifra, lo que acrecienta la presión sobre el sistema.

Gráfico 4. Gasto en Pensiones



Fuente: Seguridad Social y elaboración propia. Cifras en m.m€

En número, el montante total de pensionistas alcanzó en agosto de 2016 los 9,4 millones de personas jubiladas en España, como se puede apreciar en la tabla 1. El grueso corresponde a las pensiones de jubilación, con 5,74 millones de personas, seguido del colectivo de viudas/os con 2,3 millones, y en tercer lugar el colectivo de incapacidad permanente con 940 mil perceptores. Finalmente, orfandad, con 342 mil cierra el total de perceptores de algún tipo de pensión en España. El número de pensiones avanzó en septiembre un 1,2% respecto al mismo mes de 2015, hasta un total de 9.433.986 pensiones, nuevo máximo del sistema. Aunque la tasa de crecimiento interanual de septiembre no es de las más altas dentro en la serie histórica de la última década, con ella ya se acumulan ocho meses consecutivos de crecimientos superiores al 1%.

En tasa anual, la evolución del número de pensionistas sí parece algo contenido, lo que tal se explique por las necesidades de salario de una parte de los posibles pensionistas, también por las trabas a la jubilación anticipada y la sensible reducción de pensión para algunos colectivos. Esto se puede contrastar en la tabla 2, donde se ve que, en 2012, por ejemplo, el ritmo de crecimiento del número de jubilados fue el 1,54%, acelerando hasta el 1,62% en 2013 y a partir de ahí caer hasta el mínimo del 0,7% en 2015. Donde más se nota esta evolución volátil es en el apartado de jubilación, donde se llegó a crecer a tasas del 2% en 2012, para descender bruscamente hasta el 1,16% en 2015, cifra que será superada en 2016, ya que en agosto los pensionistas con pensión de jubilación aumentaron a un ritmo del 1,76%.

OBSERVATORIO POLÍTICA SOCIAL UJP

En el apartado de pensiones de viudedad (un 25% del total), la oscilación es menor y hemos pasado de tasas positivas en 2012 y 2013, 0,51% y 0,61% respectivamente, a avances del 0,47% en 2014 y tasa negativas en 2015 (-0,1%). Las últimas cifras de agosto de 2016, arrojan tasas de crecimiento del 0,38%. Sorprendente también es la evolución de las pensiones de orfandad, con alzas de más del 6% anual entre 2012 y 2014 y una significativa reducción en 2015 y lo que llevamos de 2016, con tasas de crecimiento inferiores al 1%. Esta volatilidad afecta poco al total, dado que el peso que tienen los huérfanos en el conjunto del sistema es muy reducido (un 3,6%).

Tabla 2. Tasa de variación de las estadísticas principales del Sistema Público de Pensiones

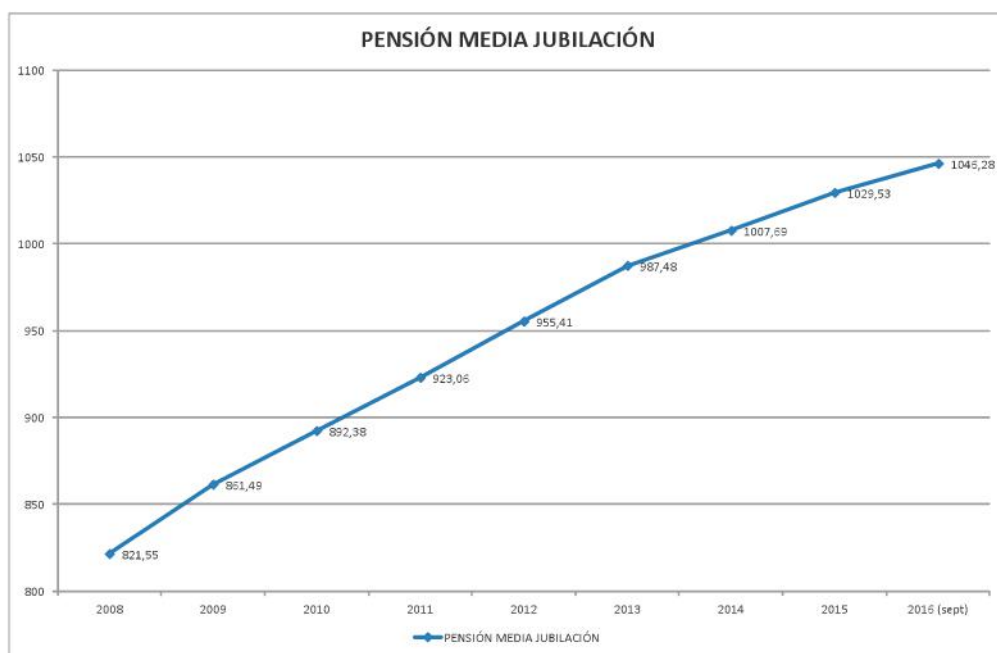
Periodo 2012 - 2016																
Pensiones		Incapacidad permanente			Jubilación			Viudedad			Orfandad			Total		
Año	Mes	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
2012.	31 diciembre	-0,07	1,99	2,06	2,00	5,60	3,53	0,51	3,09	2,57	7,32	8,66	1,25	1,54	4,75	3,16
2013.	31 diciembre	-0,94	1,22	2,18	2,22	5,65	3,36	0,61	3,26	2,64	6,88	8,14	1,17	1,62	4,75	3,07
2014.	31 diciembre	-0,33	0,53	0,87	1,79	3,88	2,05	0,47	1,50	1,02	6,59	6,10	-0,46	1,40	3,11	1,69
2015.	31 diciembre	0,63	1,36	0,72	1,16	3,36	2,17	-0,10	0,98	1,07	0,56	1,72	1,16	0,77	2,69	1,91
2016.	1 enero	0,63	1,36	0,73	1,16	3,36	2,17	-0,10	0,98	1,07	0,56	1,73	1,16	0,77	2,69	1,91
	1 febrero	0,69	1,43	0,73	1,40	3,56	2,13	0,22	1,27	1,05	0,65	1,81	1,15	1,01	2,90	1,87
	1 marzo	0,68	1,40	0,71	1,53	3,68	2,12	0,27	1,32	1,05	0,61	1,76	1,13	1,09	2,99	1,87
	1 abril	0,61	1,29	0,68	1,54	3,68	2,11	0,20	1,27	1,07	0,54	1,69	1,15	1,07	2,97	1,88
	1 mayo	0,71	1,40	0,69	1,61	3,74	2,10	0,24	1,34	1,10	0,60	1,78	1,18	1,13	3,04	1,88
	1 junio	0,77	1,46	0,68	1,65	3,78	2,10	0,27	1,40	1,13	0,61	1,76	1,14	1,17	3,08	1,88
	1 julio	0,78	1,48	0,70	1,66	3,79	2,09	0,26	1,43	1,16	0,70	1,83	1,12	1,18	3,09	1,89
	1 agosto	0,82	1,51	0,69	1,76	3,89	2,09	0,38	1,57	1,19	0,79	1,88	1,08	1,29	3,20	1,89

Fuente: INSS

La pensión media del conjunto del sistema alcanzó la cifra de 905,3€ en agosto de 2016, apenas un 1% superior a la de enero de este año, y un 1,25% mayor que la de finales de 2015. Por colectivos, la pensión más elevada, como siempre, corresponde a la pensión de jubilación con un montante de 1044,9€, un 1,1% mayor que en enero de 2016, aumento en línea con el conjunto del sistema. El gráfico 5 dibuja la evolución de la pensión media de jubilación, con una clara inclinación de la pendiente a partir de 2013 que es cuando entra en vigor la última reforma y con ella el nuevo Índice de Revalorización de las pensiones, lo que provoca una suavización de la curva al

establecerse una constante, hasta ahora, del 0,25%, el aumento, tras los vaivenes que se produjeron en los años anteriores con la volatilidad del IPC. La pensión de viudedad apenas lleva al 60% de la pensión de jubilación, es decir 638€ en agosto de 2016, colectivo que requerirá un análisis especial en la futura reforma, dada la precariedad en la que se encuentra, especialmente en aquellas localidades donde la carestía de la vida ha crecido más. En el caso de la incapacidad permanente la pensión media alcanzó 930€, casi un 89% de la pensión de jubilación, lo que indica que la reducción es pequeña, algo que también algunas fuentes quisieran modificar, para que las pensiones se reduzcan aún más en este colectivo.

Grafico 5. Pensión media de jubilación



Fuente: Seguridad Social y Elaboración propia

Tabla 3. Estadísticas principales del Sistema Público de Pensiones: Autónomos

Periodo 2012 - 2016																
Pensiones		Incapacidad permanente			Jubilación			Viudedad			Orfandad			Total		
Año	Mes	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media
2012	31 diciembre	129.187	83.918,74	649,59	1.205.468	783.597,86	650,04	482.351	216.954,93	449,79	57.951	18.172,98	313,59	1.883.789	1.106.301,99	587,27
2013	31 diciembre	126.625	84.798,17	669,68	1.232.836	829.381,34	672,74	482.103	222.624,60	461,78	61.451	19.408,84	315,84	1.912.015	1.160.030,33	606,71
2014	31 diciembre	125.116	84.987,22	679,27	1.250.048	853.531,30	682,80	481.392	224.300,76	465,94	64.918	20.278,89	312,38	1.930.618	1.187.006,94	614,83
2015	31 diciembre	124.652	85.741,26	687,85	1.256.896	871.513,92	693,39	477.915	224.836,53	470,45	64.959	20.448,28	314,79	1.933.681	1.206.519,16	623,95
2016	1 enero	124.652	85.973,58	689,71	1.256.896	873.732,22	695,15	477.915	225.416,89	471,67	64.959	20.501,39	315,61	1.933.681	1.209.613,97	625,55
	1 febrero	124.396	85.889,30	690,45	1.257.528	875.803,50	696,45	477.673	225.516,82	472,12	65.049	20.523,44	315,51	1.933.890	1.211.720,14	626,57
	1 marzo	124.470	86.054,70	691,37	1.258.297	877.280,04	697,20	477.633	225.670,26	472,48	65.177	20.560,31	315,45	1.934.850	1.213.565,72	627,21
	1 abril	124.545	86.212,96	692,22	1.258.745	878.495,10	697,91	477.469	225.770,80	472,85	65.230	20.593,47	315,71	1.935.282	1.215.081,85	627,86
	1 mayo	124.724	86.424,31	692,92	1.259.280	880.053,22	698,85	477.550	226.048,58	473,35	65.292	20.625,38	315,89	1.936.159	1.217.170,12	628,65
	1 junio	124.857	86.595,03	693,55	1.260.916	881.870,53	699,39	477.827	226.391,28	473,79	65.417	20.659,61	315,81	1.938.365	1.219.546,91	629,16
	1 julio	125.002	86.814,14	694,50	1.262.426	883.692,77	700,00	477.776	226.542,94	474,16	65.542	20.696,83	315,78	1.940.107	1.221.779,37	629,75
	1 agosto	124.959	86.848,08	695,01	1.263.677	885.406,61	700,56	477.552	226.609,60	474,52	65.575	20.706,44	315,77	1.941.121	1.223.601,14	630,36

Fuente INSS

Uno de los colectivos más desprotegidos y con mayores problemas al llegar el momento de la jubilación son los autónomos. Como se puede apreciar en la tabla 3. A finales de agosto existían 1,9 millones de pensionistas autónomos, del Régimen Especial, notándose también una cierta moderación en la evolución en los últimos años de la crisis latente que asola a España desde el año 2008.

Así, la tasa de variación del número de pensionistas autónomos alcanzó tasas del 1,5% en 2013, para después estabilizarse en tasas de crecimiento inferiores al 1%, llegándose en agosto pasado al 0,7% de avance, en un colectivo cada vez más numeroso en la parte activa del sistema, algo que presionará al sistema en unos pocos años.

No hay que olvidar que la economía española cada vez hay más autónomos obligados por la coyuntura económica que están perdiendo años de cotización, a pesar que trabajan para empresas definidas y con puestos de trabajo que deberían ser considerados como asalariados. Esta es otra de las laguna de nuestro sistema, lo que sin duda está abaratando los costes de producción para gran parte de las empresas, pero está perjudicando a un colectivo que mañana tendrá una vida laboral con pocos años de

cotización en el Régimen General, y a cambio tendrán una vida laboral en un Régimen Especial que., salvo que lo modifiquen y lo unifiquen con el General, tiene unas prestaciones infinitamente más bajas que el primero.

Al igual que el Régimen General, el mayor número de pensionistas en este colectivo provienen de las pensiones de jubilación, 885 mil a finales de 2016, por 477 mil de viudos/as y el resto orfandad e incapacidad permanente, que prácticamente son residuales.

Tabla 4. Tasa de variación de las estadísticas principales del Sistema Público de Pensiones (Autónomos)

Periodo 2012 - 2016																
Pensiones		Incapacidad permanente			Jubilación			Viudedad			Orfandad			Total		
Año	Mes	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
2012	31 diciembre	-1,10	1,53	2,66	1,23	4,79	3,51	-0,20	2,58	2,79	6,37	7,55	1,12	0,83	4,13	3,27
2013	31 diciembre	-1,98	1,05	3,09	2,27	5,84	3,49	-0,05	2,61	2,67	6,04	6,80	0,72	1,50	4,86	3,31
2014	31 diciembre	-1,19	0,22	1,43	1,40	2,91	1,49	-0,15	0,75	0,90	5,64	4,48	-1,10	0,97	2,33	1,34
2015	31 diciembre	-0,37	0,89	1,26	0,55	2,11	1,55	-0,72	0,24	0,97	0,06	0,84	0,77	0,16	1,64	1,48
2016	1 enero	-0,37	0,90	1,27	0,55	2,11	1,55	-0,72	0,24	0,97	0,06	0,84	0,78	0,16	1,64	1,48
	1 febrero	-0,36	0,96	1,33	0,81	2,34	1,52	-0,34	0,60	0,95	0,09	0,84	0,75	0,43	1,89	1,46
	1 marzo	-0,31	1,03	1,34	0,92	2,44	1,51	-0,32	0,62	0,95	0,06	0,83	0,77	0,51	1,97	1,46
	1 abril	-0,30	1,04	1,35	0,93	2,45	1,50	-0,34	0,62	0,96	0,02	0,84	0,82	0,50	1,97	1,46
	1 mayo	-0,13	1,22	1,35	0,96	2,48	1,51	-0,30	0,70	1,00	0,12	0,98	0,85	0,55	2,03	1,47
	1 junio	-0,09	1,23	1,32	0,99	2,52	1,51	-0,23	0,81	1,04	0,21	0,99	0,78	0,60	2,08	1,47
	1 julio	-0,09	1,30	1,39	0,99	2,53	1,52	-0,25	0,81	1,07	0,28	0,97	0,68	0,59	2,09	1,49
	1 agosto	-0,08	1,27	1,35	1,09	2,63	1,52	-0,14	0,96	1,10	0,29	0,94	0,64	0,68	2,19	1,49

Fuente: INSS

Lo que tira de este colectivo es principalmente el mundo del comercio, servicios (hostelería) y servicios profesionales. Aquí no se ven reflejados los colectivos con mayor renta, principalmente abogados, cuya pensión es abonada por las respectivas mutualidades y que distorsionarían muchos este análisis. La no inclusión de estos colectivos también perjudica al Sistema la cotización se resiente, y por tanto no se utiliza la totalidad de la caja para pagar las pensiones de hoy.

Esta reforma, la de las mutualidades, es una de las patatas calientes que tiene el legislador por delante para mejorar el régimen de autónomos.

Otro problema añadido es la mala costumbre de cotizar por lo mínimo en el caso de los autónomos. Esta falsa idea de que la cotización es un gasto y no una inversión, penaliza a un colectivo, que en ausencia de ahorro previsión, van a disfrutar de rentas muy bajas a final de su vida. Una posible solución, al margen de obligar a cotizar por cuantías superiores, como pasa en el Régimen General, pasa por una forma de ahorro previsión diferente, como es el que se ha legislado en otros países, y que se derivaría de forma finalista a financiar estancias en apartamentos tutelados que aliviarían la carga de gasto de numerosos autónomos.

Esto es un proyecto a futuro que requerirá un estudio profundo de las necesidades de los autónomos pensionistas, pero que es extensible al resto de jubilados del régimen general.

Tabla 5. Pensiones no contributivas

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNCs)			
EVOLUCIÓN DE LAS NÓMINAS			
AÑO/MENSUALIDAD	IMPORTES BRUTOS		
	JUBILACION	INVALIDEZ	TOTAL
AÑO 2009	1.154.017.053,22	989.070.138,79	2.143.087.192,01
AÑO 2010	1.169.985.060,79	1.008.786.982,67	2.178.772.043,46
AÑO 2011	1.198.528.621,70	1.032.928.211,15	2.231.456.832,85
AÑO 2012	1.207.880.233,51	1.048.153.446,96	2.256.033.680,47
AÑO 2013	1.237.019.394,93	1.081.897.251,32	2.318.916.646,25
AÑO 2014	1.255.674.508,93	1.099.220.775,90	2.354.895.284,83
AÑO 2015	1.264.554.826,45	1.106.555.954,72	2.371.110.781,17
AÑO 2016			
ENERO	90.006.583,46	78.827.002,28	168.833.585,74
FEBRERO	90.491.195,07	78.417.057,76	168.908.252,83
MARZO	91.349.757,49	79.563.675,31	170.913.432,80
ABRIL	90.843.920,09	79.574.415,19	170.418.335,28
MAYO	90.740.128,06	79.710.983,64	170.451.111,70
JUNIO*	178.013.923,37	155.445.274,55	333.459.197,92
JULIO	91.840.717,84	80.334.359,44	172.175.077,28
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE*			
DICIEMBRE			
TOTAL AÑO 2016 (1)	727.714.600,38	636.291.168,17	1.364.005.768,55

Fuente: IMSERSO

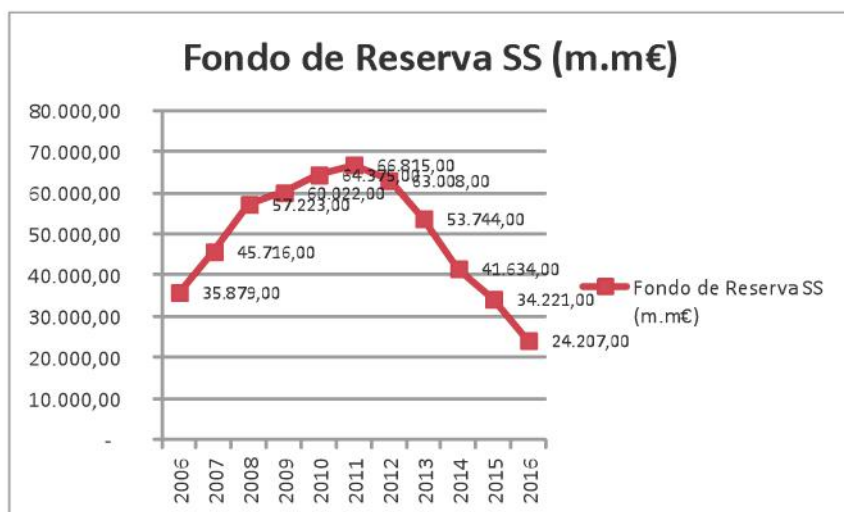
El gasto en pensiones no contributivas sigue creciendo a un ritmo relativamente bajo, un 0,6% anual a finales de 2015, último año disponible completo. El gasto total supera los 2,37 mil millones, y las cuantías medias apenas superan los 460€. Esta parte del

sistema, ya financiado con impuestos, es la que presenta un mayor riesgo a futuro para una gran parte de población con riesgo de exclusión social.

Existe una probabilidad no desdeñable que un amplio colectivo de trabajadores que hoy empiezan su vida profesional no alcancen los umbrales de cotización necesarios para percibir una pensión contributiva. Eso significa que gran parte de su cotización se diluirá en el sistema, pero no alcanzará la capacidad de generar dicha pensión. Esto es debido a la precariedad de un colectivo cada vez más importante de jóvenes y mujeres que entran y salen del mercado laboral con gran facilidad. Esta rotación, al margen de generar y devengar salarios bajos, no permite acumular suficiente pasivo para alcanzar los mínimos. Con este colectivo, que ya se puede estar gestando en los grupos de edad a partir de 45 años, habrá que tomar alguna determinación a futuro, porque si no, el riesgo de caer en la exclusión social es muy elevado.

Con una situación de desempleo como la que tenemos, y un déficit crónico en el Sistema Público de Seguridad Social, la hucha de las pensiones, el Fondo de reserva, está a punto de ser consumido en su totalidad, mucho antes de lo que se preveía cuando de creó. Aunque su objeto es cubrir puntas de liquidez necesarias y no financiar el sistema, sí parece que crea una sensación de alarma, tras la salida de 8.700 mill en 2016. Con estas cifras, el sistema se agotará a finales de 2017, quedando el sistema únicamente a merced de los Presupuestos Generales del Estado.

Gráfico 6. Fondo de Reserva de la Seguridad Social

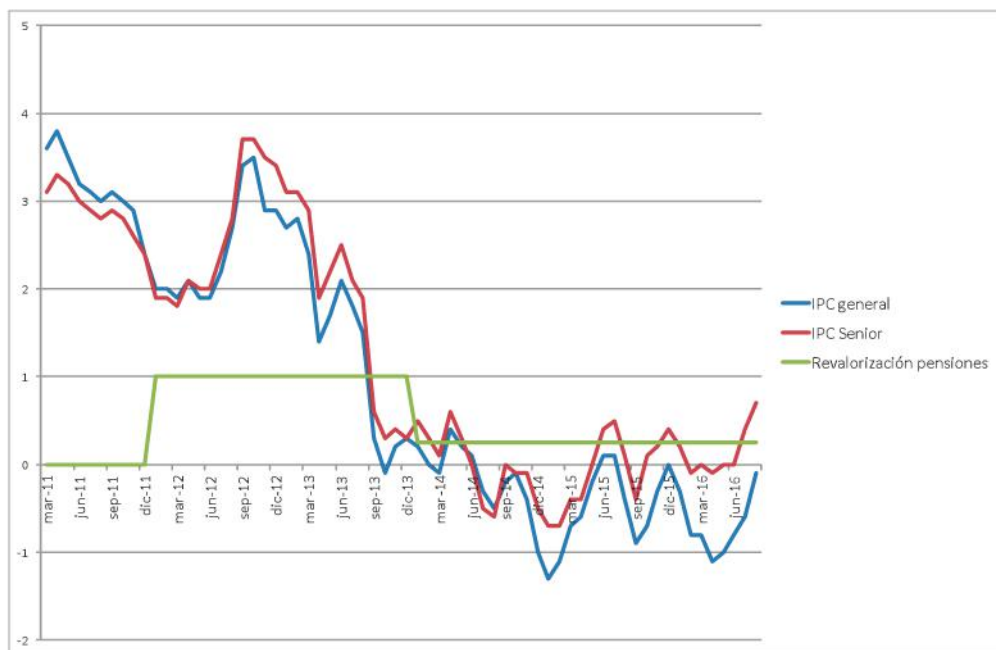


CONCLUSIONES

El sistema público de pensiones recupera el ritmo de gasto del 3% anual, fruto de la revalorización de las pensiones, de la mayor cuantía de las pensiones nuevas y del incremento nominal de los pensionistas. Son las pensiones de jubilación las que tiran de todas estas estadísticas, las cuales suponen el 60% del total, siendo su pensión media de algo más de 1044€. La pensión media apenas varía un 1% y se situó en septiembre en 905€. El siguiente colectivo en importancia, viudedad, situó su pensión media en 638€ y su peso se situó en el 25% del total. Las tasas de variación del número de pensionistas, superando el 1% en la mayoría de grupos, muestra una evolución más atenuada que antes de la crisis, algo parecida con el gasto en pensiones. No hay que olvidar que veníamos de incrementos del 7% y del 8%, lo que sin dudarse explica por las diferentes reformas de las pensiones y también por la evolución demográfica. En el colectivo de autónomos, algo más de 1,9 millones de personas, la evolución es similar, aunque la problemática de este sector requiere un análisis especial. La pensión media, parecida a la de viudedad, 638€, revela situaciones de verdadera pobreza sangrante. La explicación simplista que estos actores cotizan siempre por lo mínimo no es suficiente y entronca con las propuestas que se avanzan. Es urgente un cambio de mentalidad y comenzar a diseñar productos de seguro colectivo que cubran necesidades básicas en la jubilación, como pueden ser figuras de ahorro finalista que garanticen plazas en apartamentos tutelados como tienen otros países.

CAPITULO 3. PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES E IPC SENIOR

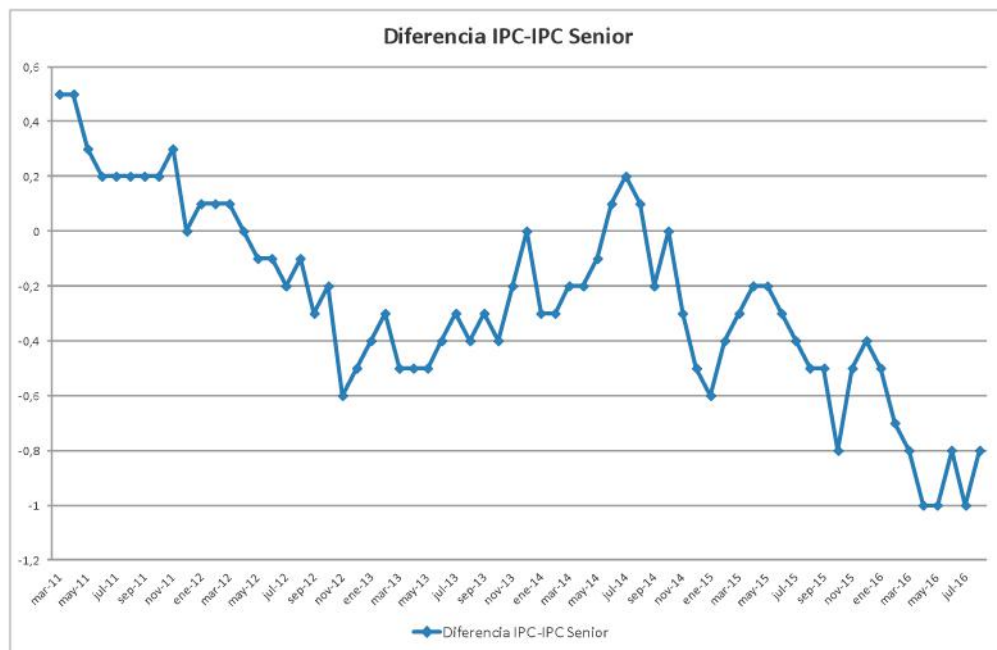
Gráfico 7. Evolución del IPC general, IPC Sénior y revalorización de las pensiones



Fuente: IDEA y elaboración propia

El poder adquisitivo de cualquier consumidor se calcula comparando los ingresos que recibe, y su actualización, con la subida de los precios que se establezca como referencia. Esta medida nos irá informando de cómo se va deteriorando o mejorando la capacidad de compra de estos colectivos. El principal problema con que nos encontramos es la dificultad para medir de forma correcta el incremento de los precios para cada colectivo. Está ya muy estudiado que el IPC, el índice de precios al consumo, no es una buena medida para calcular la senda de precios, ya que por su propia definición, no controla por la asimetría en el gasto, y por ende, en la ganancia o pérdida de poder adquisitivo.

Gráfico 8. Diferencia entre IPC general e IPC Sénior



Fuente: IDEA y elaboración propia

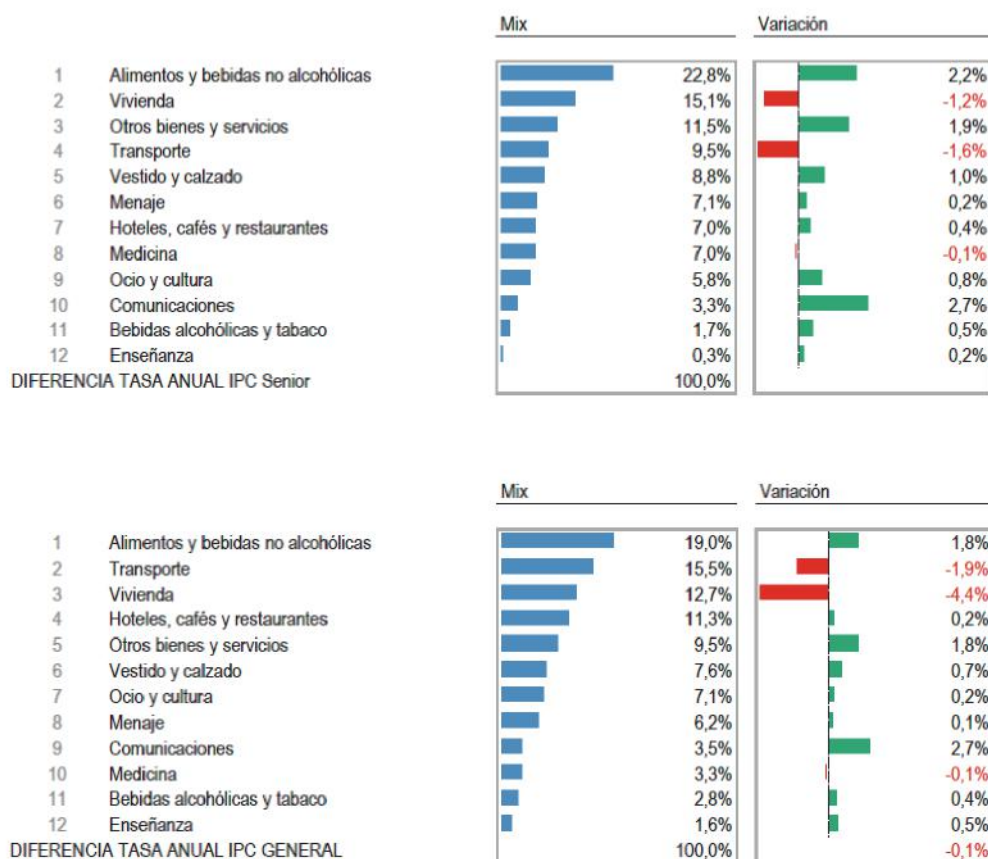
Existen multitud de aproximaciones para poder paliar estos fallos de medición, pero ninguna de ellas permite aseverar con un grado de fiabilidad absoluto la evolución del poder adquisitivo. Esta dificultad se acrecienta cuando se trata del colectivo de pensionistas. No hay que olvidar que, bajo el método de revalorización anterior, el IPC, se calculaba siempre sobre el dato de inflación del mes de noviembre, lo que dejaba en manos del azar la ganancia o pérdida real de poder adquisitivo, dependiendo de cómo se comportase dicho indicador en un mes concreto. Además, la inflación general incluye dos rúbricas muy volátiles, como es la energía y los alimentos frescos, que suelen contaminar la evolución del IPC general.

El gráfico 8 nos revela que la diferencia entre el IPC general y el sénior ha tenido una trayectoria volátil y diferenciada entre el año 2011 y 2013, para luego cambiar de tendencia hasta julio de 2014 y finalmente entrar en terreno negativo en la que nos encontramos actualmente. Para ello, es imprescindible que se construya un IPC específico, similar al que elabora IDEA en cooperación con la UPNA (Universidad Pública de Navarra).

Por la propia construcción de la serie, y siendo tasas anuales, la inflación para los pensionistas según el IPC sénior ha sido permanentemente más alta desde el año 2012, con la excepción de un breve periodo en 2014. Lo que marca la diferencia es esencialmente la rúbrica de alimentación cuyos precios han crecido de forma

significativa en el periodo de crisis, pero también durante el de la recuperación, y también el apartado de luz en la vivienda, así como gas y butano. Seguros y transporte, por la propia edad, también son otros elementos que explican la diferencia de precios y por tanto la pérdida más acusada de poder adquisitivo para los pensionistas.

Tabla 6. Clasificación de rúbricas en el IPC Sénior e IPC General



Estas diferencias de pueden consultar en la tabla 6, donde es apreciable la diferencia de estructura de gasto entre los pensionistas, y el resto de consumidores. Las principales diferencias operan en el apartado vivienda, segundo mayor grupo de gasto entre los pensionistas (luz) y seguros, frente al transporte, vivienda y hoteles que son los gastos más importantes, tras la común alimentación, entre los consumidores no pensionistas.

Al margen de estos elementos, es conocido que la estructura de gasto de un pensionista es diferente al del resto de consumidores. Según la teoría de ciclo vital de *Modigliani*, los consumidores consumen más que ahorran en las primeras etapas de la vida, para desahorrar en la última fase de la vida. Por esta razón, no es homogéneo el gasto, y la

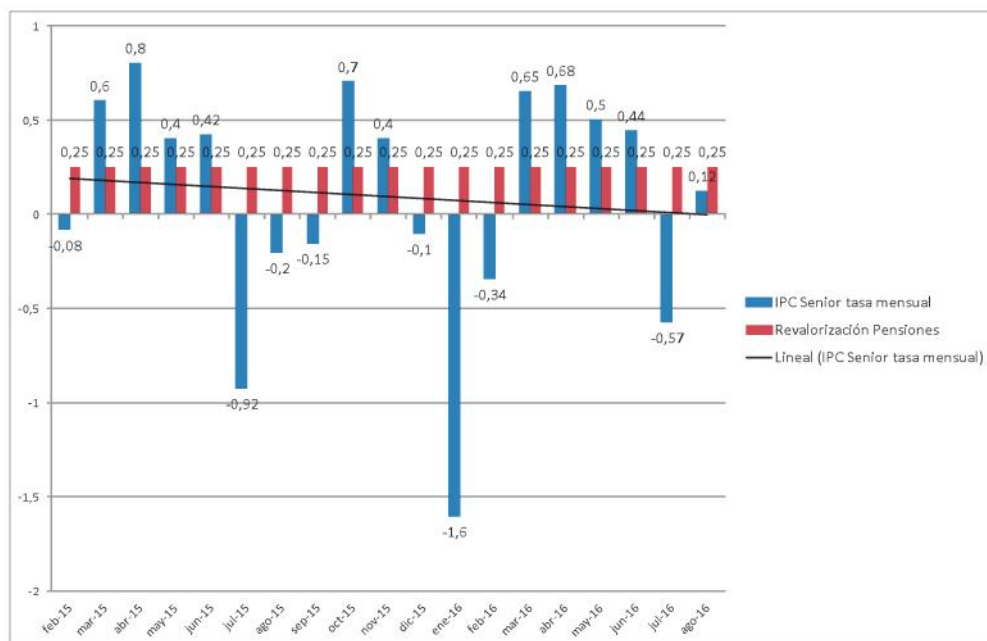
ponderación de las diferentes rúbricas fluctúan a lo largo de la vida. Por ejemplo, el peso del precio de los automóviles o la vivienda es inferior cuando uno llega a la jubilación, pero aumenta el peso del gasto en gas o butano, por el uso de las calefacciones. De igual forma, el peso de la alimentación aumenta, aunque no el volumen de gasto, pues normalmente hay menos miembros de la unidad familiar. Adicionalmente, un pensionista gastará más en medicinas que en educación, más en viajes que en guarderías, etc.

Esta senda dispar fue particularmente significativa a partir de junio de 2012, y se ha mantenido durante el periodo de deflación sufrido por la economía española a partir de finales de dicho ejercicio, y del que todavía no hemos salido.

Durante el periodo que va desde 2011 a 2016, la pérdida de poder adquisitivo, sin contar los pagos por medicamentos y otros copagos sanitarios impuestos por el gobierno de Rajoy ha sido del 49% si tenemos en cuenta el IPC sénior o del 32% si utilizamos el IPC general. Esta pérdida acumulada es imposible que pueda ser compensada, por lo que se queda como una reducción de renta estructural que ahorra el Estado para con el colectivo de más de 8 millones de pensionistas.

Si a esto unimos, que una parte importante de pensionistas apoyan financieramente a hijos y nietos, nos encontramos con un drenaje de renta de los pensionistas que se acerca el 40% del total de sus ingresos, por lo que la importancia del poder adquisitivo, máxime en un contexto de deflación y rendimiento cero del ahorro, uno de los colectivos más afectados es, sin duda, el de los pensionistas.

Gráfico 9. Evolución mensual del IPC Sénior y revalorización de pensiones



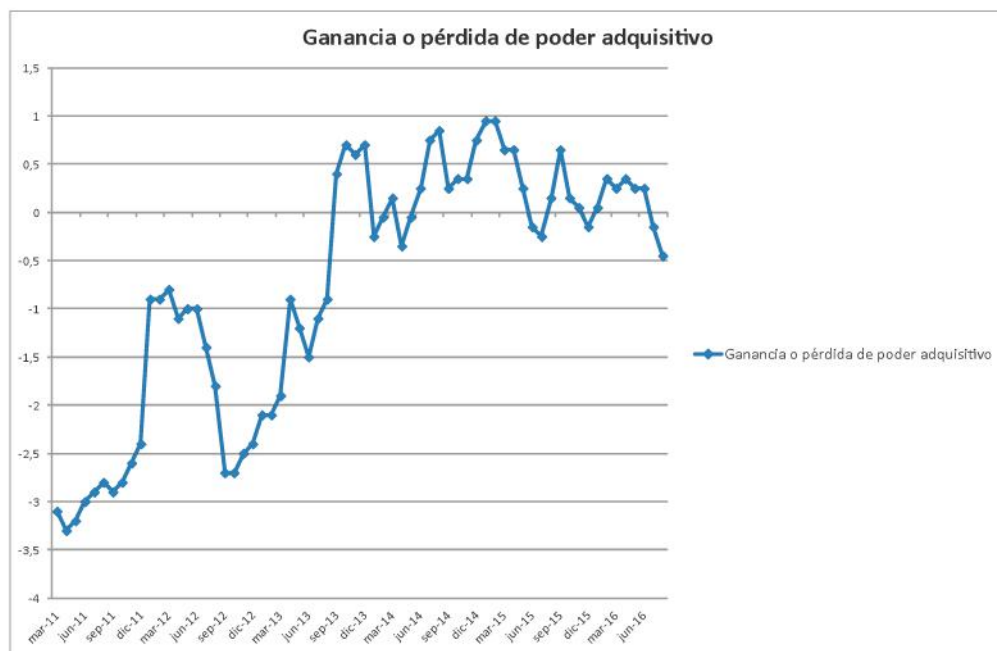
La ganancia o pérdida de poder adquisitivo se puede apreciar en el gráfico 10. Dada la construcción de la serie, los valores con signo positivo son pérdidas de poder adquisitivo, frente a los valores de signo negativo que supondrían ganancias.

La evolución desde 2011 es clara. Hasta el año 2013, si comparamos el IRP con el IPC sénior, las ganancias fueron claras, ya que subía menos el IPC sénior que el IRP, pero a partir de esa fecha, las pérdidas fueron claras y cuantiosas. A estas pérdidas de poder adquisitivo, hay que añadir todos los copagos farmacéuticos y hospitalarios que han hecho mella en la renta de los pensionistas, especialmente de las pensiones más bajas.

Con esta dinámica, y con las perspectivas de precios a futuro, incluso con el IPC general, las pensiones seguirán perdiendo poder de compra de forma creciente, siendo esta una de las formas preferidas por los legisladores y economistas neoclásicos para mitigar el gasto en pensiones a futuro. La justificación que dan a esta manifiesta injusticia, es que la inflación baja es una garantía para que los pensionistas conserven o pierdan muy poco poder adquisitivo, máxime cuando los grandes grupos de gasto lo tienen solventado, como es la vivienda o los gastos educativos de sus hijos.

Siendo esto cierto, lo que no son conscientes estos legisladores es que en momentos en el que se desahorra, por la propia estructura vital, el mantenimiento del poder de compra es una garantía para que el consumo de casi 10 millones de personas no afecte al conjunto de la economía, pues es este grupo el que mantiene gran parte de la inercia del consumo privado, máxime tras la crisis económica tan profunda. Este comportamiento de la inflación se explica por el carácter estacional del consumo, muy ligado al ocio, vestido y carburantes, lo que da una idea de la dificultad para armonizar una evolución de los precios a medio y largo plazo, ya que la gran volatilidad y estacional, incluso tras ajustar la serie y quitarle la estacionalidad, sigue siendo muy complejo prever, y por tanto diseñar una política antiinflacionista, para que los pensionistas puedan salvaguardar su poder adquisitivo.

Gráfico 10. Ganancia o pérdida de poder adquisitivo con el IPC Sénior



Fuente: IDEA y elaboración propia

El gráfico 9 nos muestra la evolución mensual y estacional de la inflación, tanto en el caso del IPC general, como el sénior. Se puede ver, como las mayores caídas de la inflación se producen en los meses de enero y julio, fruto del efecto rebajas en el textil. Por el contrario, los meses más inflacionistas son los cercanos a la Semana Santa por el efecto de viajes y restaurantes.

Tabla 7. Rúbricas con mayor repercusión positiva en el IPC Sénior mensual (agosto 2016)

Rúbrica	Detalle	Tasa mensual	Repercusión	Repercusión IPC sénior
Ocio y cultura	Viajes Todo incluido	7,5	1,49	0,123
Otros bienes	Seguros	3,0	1,75	0,048
Vivienda	Electricidad	1,3	3,41	0,045
Transporte	Coches nuevos	1,9	1,66	0,03
Comunicaciones	Teléfono Fijo	0,9	1,31	0,013
Comunicaciones	Teléfono móvil	0,9	1,34	0,010
Hoteles y restaurantes	Alojamientos	2,9	0,33	0,010
Alimentos y bebidas no alcohol	Carnes	3,2	0,25	0,009
Alimentos y bebidas no alcohol	Pescados	0,5	1,33	0,008
Alimentos y bebidas no alcohol	Charcutería	0,3	2,25	0,008

Fuente: IDEA y elaboración propia

Tabla 8. Rúbricas con mayor repercusión negativa en el IPC Sénior mensual (agosto 2016)

Rúbrica	Detalle	Tasa mensual (%)	Repercusión (%)	Repercusión IPC senior (%)
Transporte	Carburantes	-1,7	4,35	-0,06
Vivienda	Butano	-3,8	0,77	-0,03
Vestido y calzado	Ropa de mujer	-1,4	2,13	-0,03
Vestido y calzado	Ropa de mujer	-1,3	2,13	-0,029
Vestido y calzado	Ropa de hombre	-1,3	1,28	-0,02
Alimentos y bebidas no alcohol	Hortalizas frescas	-2,3	0,53	-0,01
Vivienda	Gas ciudad	-1,0	1,08	-0,01
Vestido y calzado	Ropa de hombre	-0,9	1,28	-0,01
Vestido y calzado	Ropa niños	-1,9	0,45	-0,008
Alimentos y bebidas no alcohol	Hortalizas con raíz	-2,3	0,29	-0,007

Fuente: IDEA y elaboración propia

CONCLUSIONES

El poder adquisitivo de las pensiones es otro de los elementos constantes de preocupación. Tras la aprobación del IRP, la revalorización de las pensiones se ha reducido a un magro 0,25%, que en media supone algo más de 2 euros al año. Esta situación se ve condicionada, además, por una época de baja inflación teórica, pero que para los pensionistas está sesgada a la baja porque su estructura de gasto es diferente. Por ello, sería imprescindible el elaborar de forma regular y pública un índice de precios para mayores que incluyese más peso a la alimentación, luz, calefacción, viajes, butano y seguros. Curiosamente estas rúbricas son las que más han subido en estos años, lo que ha propiciado que tomado el IPC sénior que elabora IDEA y la Universidad de Navarra, nos encontremos con los mayores han perdido casi un 49% del poder adquisitivo de las pensiones en los últimos años, siendo sensiblemente menos si tomamos el IPC general. Con una senda de precios esperada similar a la actual, no esperamos que los mayores ganen, ni recuperen, poder adquisitivo en los próximos años.

**POLARIZACIÓN DE LAS PENSIONES, IMPACTO DE LA
REFORMA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES,
SITUACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y PODER
ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES**

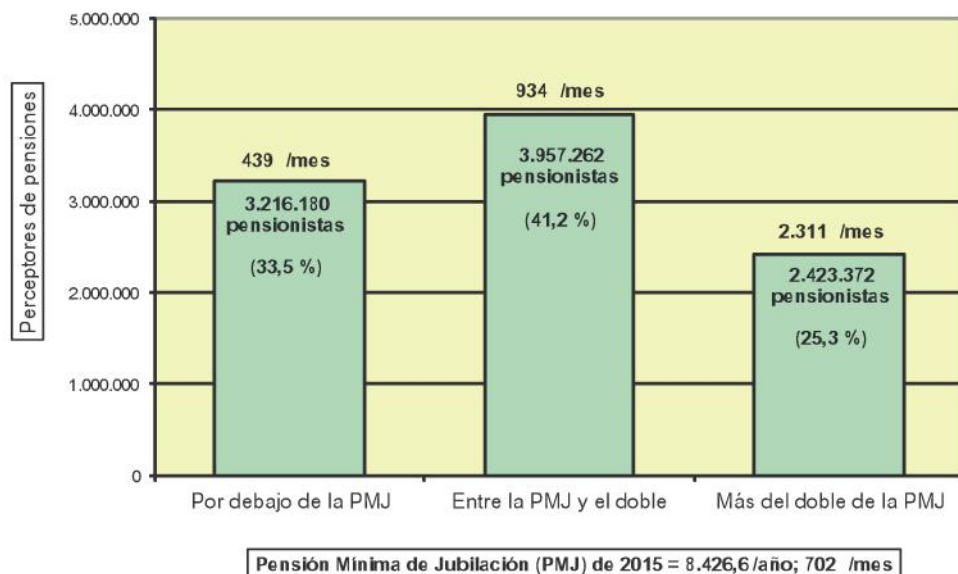
DICIEMBRE 2016

INDICE

- 1. POLARIZACIÓN DE LAS PENSIONES**
- 2. IMPACTO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES**
- 3. SITUACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES**
- 4. PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES E IPC SENIOR**

CAPITULO 1. POLARIZACIÓN DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA (2015)

Gráfico 1. Polarización de las pensiones en España (año 2015)



Fuente: AEAT

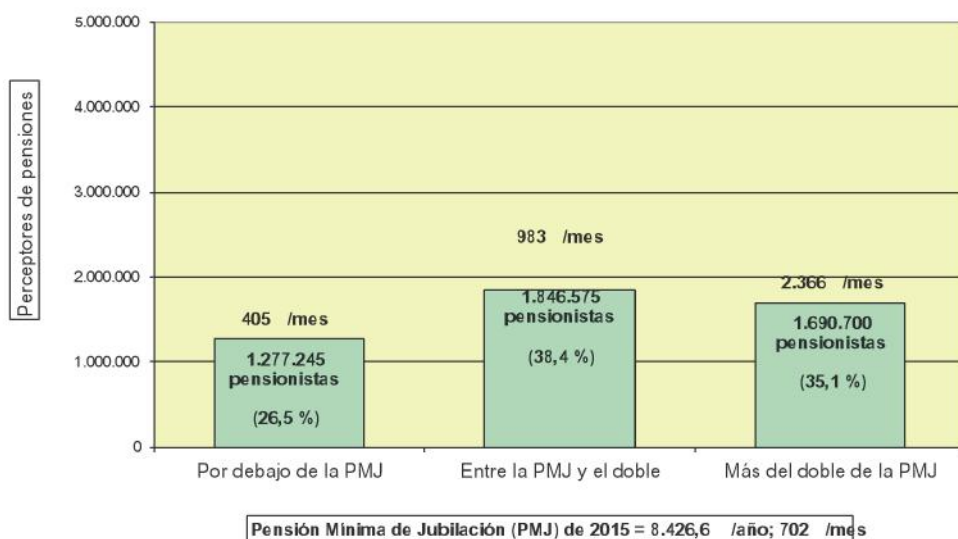
La dispersión de las pensiones en España es notable, como se puede apreciar en el gráfico 1, y además ha ido aumentando conforme aumenta el periodo analizado. Con los datos de 2015, la Agencia Tributaria publica estos datos siempre con un año de retardo, se puede apreciar que un porcentaje significativo de pensionistas perciben una pensión por debajo de la pensión mínima de jubilación, que en 2015 se situó en 702€/mes. Este porcentaje se situó en 2015 en un 33,5%, frente al 33,1% del año anterior, lo que da idea del incremento de la pobreza entre los pensionistas que perciben pensiones más bajas. Además, la pensión media de este colectivo también se ha reducido, pasando de 444€/mes a 439€/mes, o lo que es lo mismo, un 1,2% inferior. En este segmento se encuentran más de 3,216 mill de pensionistas, lo que da idea de las dificultades que tienen este colectivo para sobrevivir.

En la mediana de la distribución está el colectivo cuya pensión oscila entre el valor de la pensión mínima y dos veces su cuantía. Aquí se incluyen casi 4 mill. de pensionistas (el 41,2% del total), cuya cuantía media es de 934€. Por último, en el otro lado de la distribución, se encuentran los pensionistas cuya pensión supone más del doble de la pensión mínima. Esta población representa el 25,3% del total (2,423 mill de personas) y la cuantía media es de 2.311€/mes.

Lo más llamativo de esta distribución es la enorme desigualdad, ya que, entre la cuantía de los pensionistas con pensiones más bajas, 439€ y los que más cobran, 2.311€, hay una diferencia de más de 1800€/mes, o lo que es lo mismo, 22.464€ al año. Esta polarización, que también se da entre asalariados, no ha podido ser corregida por las políticas sociales en los años de bonanza de la economía española, y recoge con crudeza lo que supone ser mayor sin recursos en España.

Una vez analizado el conjunto de la población, también conviene señalar que la distribución por género tampoco es homogénea. Si atendemos en primer lugar al colectivo de varones, se observa en el gráfico 2 que la polarización es distinta que la del conjunto de la población. Así, la distribución es asimétrica hacia la derecha, es decir, gran parte de la masa de población se encuentra entre el valor de la pensión mínima y más del doble del mismo.

Gráfico 2. Polarización de las pensiones en España. Hombres (Año 215)



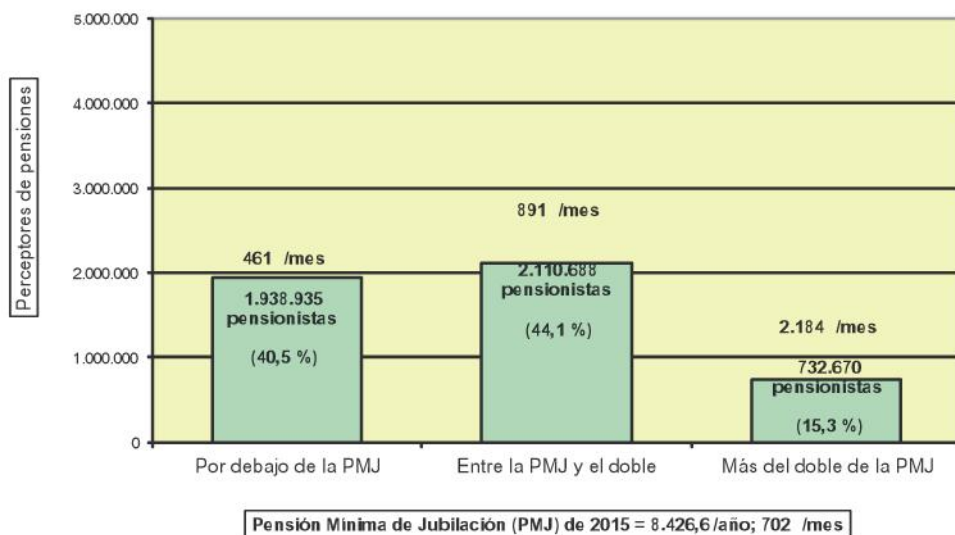
Fuente: AEAT

Un 38,4% de la población masculina jubilada en 2015 cobraba una pensión media de 983€, lo que supone estar entre el valor de la pensión mínima y el doble de la misma. Aquí se sitúan casi 1,9 mill. de pensionistas. Otro 35% de la población masculina, casi 1,7 mill. percibe más del doble de la pensión mínima, ingresando una media de 2.366€/mes.

Al otro lado de la distribución se sitúan algo más de 1,27 mill de pensionistas varones (el 26,5%) que perciben una cantidad inferior a la pensión media de jubilación, en concreto 405€/mes, situación que denota la pésima distribución de las pensiones en España.

Pero donde realmente se deja notar esta distribución tan asimétrica es entre las pensionistas mujeres.

Gráfico 3. Polarización de las pensiones en España. Mujeres (Año 2015)

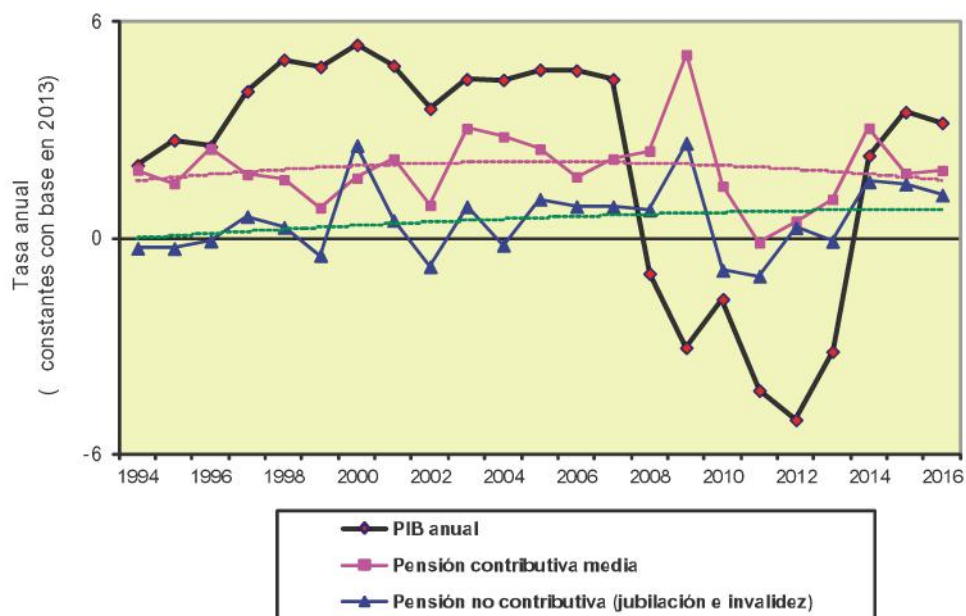


Fuente: AEAT

En el gráfico 3, se expone la distribución de las pensiones mujeres durante el año 2015. Se aprecia que la estructura de la distribución es similar a la del conjunto del universo de pensionistas, es decir asimétrica hacia la izquierda. El 40,5% de las mujeres pensionistas (1,94 mill) cobra una pensión de jubilación inferior a la pensión mínima en 2015 (461€). Esta pensión, sin embargo, es algo superior a las de los varones, aunque la cobra casi un 15% más de personas, lo que da idea de que la pobreza entre los pensionistas tiene rostro mayoritario de mujer.

El 44,1% de pensionistas mujeres sitúa su pensión entre el valor mínimo y el doble de dicho valor (2,1 mill), ingresando una media de 891€/mes, inferior a la que perciben los varones. Por último, donde la diferencia entre hombres y mujeres es mayor es entre el colectivo que cobra más de dos veces la pensión mínima. Apenas 732.000 mujeres perciben una cantidad que se sitúa en 2015 en 2.184€, una cifra también inferior a los varones. Este es un ejemplo más de la gran desigualdad que existe entre hombres y mujeres, tanto en el plano salarial de los activos, como en las clases pasivas. Esta enorme brecha se explica, en parte, por el gran número de mujeres que apenas trabajaron durante gran parte del franquismo, pero también se dejará notar entre aquellas profesionales que no lograrán alcanzar las cotizaciones máximas y por ende la pensión máxima.

Gráfico 4. Crecimiento del PIB y las pensiones (1994-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INSS

La evolución de las pensiones también se explica por el devenir del ciclo económico. El crecimiento del PIB, y por tanto del empleo y la recaudación, normalmente va acompañado de mejoras para los pensionistas, aunque una gran parte de estas decisiones tienen un componente discrecional en lo político muy sustancial. Como se aprecia en el gráfico 4, las pensiones y el PIB tienen una correlación elevada (en su tasa de variación). Los peores años de los últimos años fueron los de la gran recesión a partir de 2008 y hasta 2014, fecha a partir de la cual volvieron a repuntar ligeramente, aunque a tasas inferiores a las registradas antes de la gran crisis. A esto ha contribuido la entrada en vigor del IRP (índice de revalorización de las pensiones) que suaviza mucho la serie al incorporar solo un avance del 0,25% y no consolidar los incrementos del IPC, como antaño.

CAPITULO 2. IMPACTO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

PRINCIPALES EFECTOS

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, representó una gran reforma del sistema, que aseguraba su carácter público y garantizaba su sostenibilidad en el futuro. Fue consensuada con todos los interlocutores sociales, en el marco del Acuerdo de diálogo social. Sin embargo, la reforma de 2013 no ha tenido consenso social ni político.

Este hecho ha generado desazón entre los pensionistas, pero sobre todo ha creado un clima de incertidumbre que se deja notar en las sucesivas oleadas del CIS en los que el miedo a no cobrar la pensión futura, y sobre todo a que ésta será sustancialmente más baja que la que cobrarían en ausencia de estas medidas adoptadas, hace que su análisis sea esencial, así como su explicación a los futuros pensionistas.

REDUCCIÓN DE LA PENSIÓN INICIAL

Uno de los principales efectos de la reforma será la reducción de la pensión inicial, por el llamado **Factor de Equidad Intergeneracional (FEI)**

Para mitigar este efecto, en España se sigue alertando a los ciudadanos para que se vayan contratando planes privados de pensiones para complementar la pensión futura. Pero además, se intenta reducir la llamada tasa de reposición, es decir la relación entre el último salario y la pensión inicial. Cuando mayor sea esta diferencia, mayor incentivo habrá a mantener la actividad y así se retrasaría la edad de jubilación. En la siguiente tabla se compara el nivel de prestación del sistema público de pensiones y de los planes privados de pensiones en diferentes países.

Tabla 1. Prestación del sistema público de pensiones y % trabajadores con planes privados de pensiones

País	Prestación pública en relación al salario medio bruto (%)	Trabajadores con planes privados (%)
Grecia	110	0,0
Luxemburgo	103	0,0
Turquía	96,5	4,0
España	83,5	19
Italia	75	13
Portugal	70,3	10
Francia	60,4	22
Finlandia	66	29,5
Hungría	62	46,2
Alemania	59,3	47,2
Bélgica	54,3	42,1
Noruega	56,7	65,4
USA	49,5	49,3
UK	40	43,5
Holanda	39	90,0
Suecia	39	91,5
Irlanda	35	40,0

Fuente: OCDE y elaboración propia

El FEI es un indicador que tiene en cuenta el envejecimiento demográfico y la esperanza de vida. Supone adaptar el cálculo de la pensión de los nuevos jubilados a su esperanza de vida, teniendo en cuenta la que tenían quienes se jubilaban antes con la misma edad. Se aplicará en 2019 y se revisará cada 5 años.

Con la aplicación del FEI, los futuros pensionistas cobrarían una pensión inicial más baja que quienes se jubilaron antes en las mismas condiciones.

Como se puede apreciar en la tabla 1, la estrategia es clara. Los países que menor porcentaje de pensión tienen respecto al salario medio bruto anterior, son los que tienen una mayor parte de la población con planes privados de pensiones. El paradigma es Suecia, antaño un país modélico en las prestaciones públicas, que ha llevado a cabo una drástica reforma para reducir el gasto en pensiones y de alguna forma forzar a gran parte de la población (91% del total) a suscribir planes privados. Si uno lleva a cabo un análisis de la rentabilidad de dichos planes, se puede concluir que gran parte de la población es hoy más pobre, dado el mal comportamiento a largo plazo de dichos planes. En el otro punto de la distribución está Grecia, en cuyo sistema hay una prima de más del 10% sobre el salario a la hora de jubilarse. Esto también se explica por el bajo nivel de las pensiones griegas que hace imposible a muchos pensionistas sobrevivir.

España está en un nivel de prestación pública elevada, con una tasa de reposición del 83%, lo cual hace que el porcentaje de pensionistas con planes privados sea

relativamente bajo, un 19%. Los planes de la OCDE y la UE es que gradualmente converjamos hacia un modelo como el sueco, es decir una pensión pública reducida y un complemento privado. El gran problema es que este sistema se puede implantar en países muy ricos, con elevadas prestaciones públicas complementarias y con tasas de ahorro altas, amén de niveles de equidad muy superiores a los que se tienen en España. No hay que olvidar que en España tenemos en 2016 una tasa media de ahorro del 8% de la Renta Bruta Disponible, y que además este ahorro está concentrado en rentas medias y altas, que son los únicos colectivos capaces de suscribir planes privados, como lo demuestran las estadísticas de la Agencia Tributaria.

Esta política tan persuasiva de reducir la pensión inicial también se explica porque entre los principales expertos que han diseñado las últimas reformas están muchos representantes de las compañías de seguros privadas y el sector financiero que, ante la pérdida del negocio tradicional, tratan de aumentar su negocio vendiendo productos de ahorro previsión para la jubilación.

En este punto hay que señalar que algunos de ellos, como la hipoteca inversa, ha sido declarado ilegal por un juzgado en Madrid, por lo que deberían retirarlo del mercado, aunque su impacto ha sido muy reducido dada la enorme complejidad y necesidad de capital inicial para suscribirlo.

AUMENTO DEL PERÍODO DE CÓMPUTO

La base reguladora se puede entender como el importe medio de las cotizaciones de un trabajador a la Seguridad Social durante los últimos años de su vida laboral y determina la cuantía de la pensión a percibir. Con la reforma el período que se tiene en cuenta pasa de los últimos 15 años de la vida laboral a los últimos 25 años.

Para calcularla se toman las bases de cotización (aparecen reflejadas en la nómina del trabajador) de los últimos años cotizados (no se tienen en cuenta las pagas extras y se actualizan con el IPC todas las bases de cotización menos las de los dos últimos años que se toman por su valor nominal). Al ser una media de todas las mensualidades, en general va a ser menor que la última base de cotización. De ahí que la cuantía de la pensión de jubilación normalmente sea menor que el último sueldo. A partir de 2013, el número de meses para calcular la base reguladora se eleva progresivamente a razón de 12 meses por año, aumentando hasta llegar a los últimos 25 años (300 meses) para los que se jubilen a partir del 2022 y siguientes.

Este aumento de 10 años (15 a 25) del período que se tiene en cuenta para calcular la pensión supondrá una reducción de entre un 7% y un 9% en la cuantía de la pensión, ya que se introducirán en el promedio sueldos más antiguos, que suelen ser inferiores.

AUMENTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

La edad real de jubilación está determinada por la de aquellos trabajadores que se jubilan a la edad legal vigente en cada momento, los que retrasan su jubilación y los que se jubilan anticipadamente.

En 2005, en plena expansión de la economía española, los trabajadores se jubilaban de media a los 63,6 años. El aumento del gasto en pensiones en aquel momento no era un problema inmediato porque el empleo, y, por tanto, los ingresos de la Seguridad Social, crecía por encima del 3% anual y el sistema registraba superávits cercanos al 1% del PIB.

Sin embargo, desde 2006, aunque aún no se vislumbraba la crisis en el horizonte, se produjo un fuerte aumento de gastos del sistema de pensiones y empezaron los ajustes. Entre otros, se comenzó a endurecer la jubilación parcial y se crearon incentivos a la prolongación de la vida laboral. Uno de los objetivos de todo ello era conseguir retrasar la edad efectiva de jubilación.

La edad media de las nuevas jubilaciones en el período enero-agosto de 2015 es de 64,09 años frente a una edad legal vigente en 2015 de 65 años y 3 meses, siendo por tanto la edad real de jubilación un año inferior a la legal. En la siguiente tabla se observa la evolución de la edad real de jubilación en España en los últimos años.

Tabla 2. Evolución de la edad media de jubilación

Año	Edad Media
2005	63,61
2006	63,47
2007	63,57
2008	63,65
2009	63,73
2010	63,84
2011	63,87
2012	63,90
2013	64,33
2014	64,14
2015	64,09

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

DISMINUCIÓN DE LA TASA DE REEMPLAZO

La renta disponible de las personas mayores de 65 años en España se sitúa en promedio en torno al 79% respecto del conjunto de la población. Está ligeramente por debajo del promedio de la OCDE, que es del 82%. La tasa de reemplazo de la pensión en España

para un trabajador con carrera completa es del 81,2%, siendo la media de la OCDE del 67,9%. Con la nueva reforma, la tasa de reemplazo pasa a ser del 73,9%.

El sistema español de pensiones contributivas de jubilación proporciona unas pensiones que, respecto al último salario percibido, están entre las más elevadas de los países de nuestro entorno. Según estimaciones de la OCDE, la tasa de sustitución de las pensiones públicas (relación entre la pensión percibida y el salario previo a la jubilación) de media supone alrededor del 81,2% (antes de la reforma de 2011), una de las más altas de la OCDE. Con la reforma del sistema, la tasa de sustitución disminuye un promedio del 9,73%.

La tasa de sustitución media en la OCDE es del 68%, del cual el 41% corresponde al sistema público y el 27% al privado. En el caso de España, después de la reforma la tasa de sustitución es del 73,9% y es absorbida íntegramente por el sistema público, siendo la tasa más alta de los países de la OCDE cubierta exclusivamente por el sistema público, con la excepción de Austria.

La tabla 3 muestra un resumen de cómo está la OCDE en este aspecto.

Tabla 3. Tasa bruta de sustitución en cada país

	S.Público	S.Privado obligatorio	S.Privado voluntario	Total	Fondos privados (% PIB)
México	3,8	24,7		28,5	12,3
Reino Unido	32,6		34,5	67,1	95,7
Japón	35,6			35,6	26,3
EEUU	38,3		37,8	76,2	74,5
Alemania	42		16,3	58	6,3
Francia	58,8			58,8	0,3
Portugal	54,7			54,7	8,8
Media OCDE	40,6	13,4	14	67,9	77
Italia	71,2			71,2	5,6
España antes reforma	81,2			81,2	8,4
España después reforma	73,9			73,9	8,4
Holanda	29,5	61,1		90,7	160,2
Austria	76,6			76,6	5,3

Fuente OCDE: 2014

Como se puede apreciar la dispersión es clara entre países anglosajones junto a Alemania y Holanda, y el sur de Europa. En los primeros existe un cierto balance entre el sector público y privado a la hora de satisfacer la tasa de reemplazo cuando un ciudadano se jubila. Esto también explica la gran diferencia en capitalización sobre PIB del montante de activos de fondos de pensiones suscritos por los contribuyentes.

Destaca sobremanera el caso de Holanda, cuyos activos representan el 160% del PIB, lo que descarga gran peso entre generaciones y al propio Estado del gasto en pensiones.

El modelo del Sur de Europa, y especialmente el español, se asienta únicamente en el sector público, y por tanto de capitalización puro y con tasas de reemplazo elevadas, aunque con tendencia a disminuir, como le ha pasado a España tras la última reforma de 2013.

El modelo anglosajón utiliza además del sistema público general, dos patas adicionales, como son una parte de la pensión vendrá dada por la capitalización obligatoria de una parte del ahorro, y otra voluntaria que se sumarán a la parte pública. Estos modelos, especialmente en el caso norteamericano, se han demostrado muy caros de mantener y muy poco rentables para el futuro pensionista.

REFORMAS PARAMÉTRICAS Y REFORMAS ESTRUCTURALES

Las principales causas de la reforma de los sistemas públicos de pensiones en los países de la OCDE son el envejecimiento poblacional y su repercusión en el gasto por pensiones. Las medidas implementadas se pueden dividir en dos bloques: reformas paramétricas y reformas estructurales.

- **Las reformas paramétricas son aquellas que están relacionadas con el cálculo de la pensión.** Se concretan en: retraso de la edad de jubilación, prolongación de la vida laboral, modificación de los períodos para calcular la pensión y modificación del índice de revalorización.
- **Respecto de las reformas estructurales, son aquellas que modifican la estructura del sistema de pensiones.** Básicamente hay tres tipos de sistemas: de reparto, donde las cotizaciones de los trabajadores en activo financian las pensiones actuales; de capitalización, donde cada trabajador contribuye mediante su aportación para conseguir la pensión pública; y por último, mixtos, donde se mezclan las características de los anteriores.

La tabla 4 siguiente recoge las principales medidas implementadas en los sistemas públicos de pensiones en algunos países de la OCDE hasta el año 2013:

Tabla 4. Resumen de las reformas de pensiones de la OCDE

País	Reformas paramétricas			Reformas Estructurales			
	Edad	Aumento vida laboral	Cálculo pensión	Revalorización pensión	Factor de sostenibilidad	Contribución definida	Contribución notional
Alemania	x	x	X		x		
Austria	x	x	X	x	x		
España	x	x	X	x	x		
Francia	x	x	X	x	x		
Grecia	x	x	X		x		
Japón						Voluntaria	
Holanda	x						
Italia	x	x		x	x		x
UK	x	x		x	x	x	

OBSERVATORIO POLÍTICA SOCIAL UJP

Portugal	x	x	X	x	x		
Irlanda		x			x		
Suecia			X			x	x

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Las sucesivas reformas llevadas a cabo por gran parte de los países de la OCDE de sus sistemas de pensiones tienen como objetivo reducir las pensiones y endurecer el acceso a la jubilación. Tanto las reformas paramétricas, aquellas que buscan modificar la edad de jubilación o el cálculo de la pensión, y las estructurales, que cambian la cuantía de las mismas, han dejado a los pensionistas en una situación manifiestamente peor que lo que estaban con anterioridad. Reducir la tasa de reemplazo respecto al salario anterior, es, con diferencia, el instrumento más agresivo que países como Suecia lo han dejado por debajo del 40%. Se exige, por tanto, al pensionista, que trate de ahorrar lo más posible en fondos privados de pensiones, cuya rentabilidad negativa en los últimos años ha dejado sin capital a muchos pensionistas, por ejemplo, en Chile o EEUU. España todavía mantiene una tasa de reemplazo superior al 70%, y por ello, su porcentaje de ahorro en fondos de pensiones, apenas supera el 8% del PIB, frente a países como Suecia u Holanda que se acercan al 100% del PIB o incluso lo rebasan ampliamente. En resumen, nos esperan años de múltiples reformas que reducirán la tasa de reemplazo, la cuantía de la pensión inicial y el alargamiento de la edad de jubilación.

CAPITULO 3. SITUACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

1. PENSIONES EN 2016

Una vez acabado el año 2016, ya se puede hacer un balance global del sistema público de pensiones a lo largo del ejercicio.

Tabla 5. Resumen Pensiones Total Sistema 2012-2016

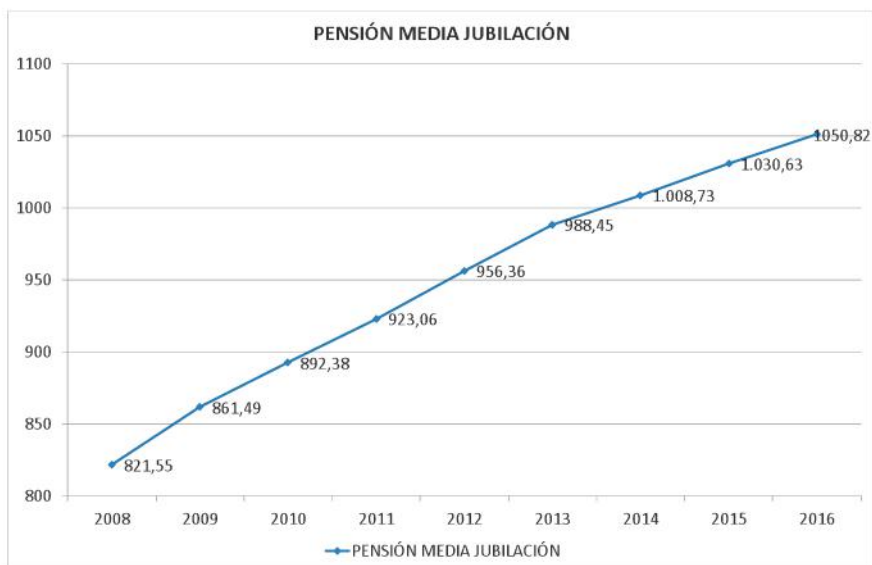
Pensiones		Incapacidad permanente			Jubilación			Viudedad			Orfandad			Favor de familiares			Total		
Año	Mes	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media
2012	31 diciembre	940.843	838.516,63	891,24	5.402.863	5.167.060,87	956,36	2.331.812	1.408.297,15	603,95	295.221	107.862,45	365,36	37.609	18.391,72	489,02	9.008.348	7.540.128,82	837,02
2013	31 diciembre	932.045	840.774,32	910,66	5.523.066	5.459.256,75	988,45	2.345.930	1.454.221,02	619,89	315.546	116.640,61	369,65	38.030	19.179,87	504,34	9.154.617	7.898.072,57	862,74
2014	31 diciembre	928.967	853.309,56	918,56	5.621.781	5.670.886,36	1.008,73	2.356.966	1.476.018,93	626,24	336.331	123.752,26	367,95	38.687	19.803,03	511,88	9.282.732	8.143.770,13	877,30
2015	31 diciembre	934.846	864.897,99	925,18	5.686.975	5.861.175,26	1.030,63	2.354.686	1.490.441,62	632,97	338.208	125.884,06	372,21	39.273	20.469,33	521,21	9.353.988	8.362.868,26	894,04
2016	31 diciembre	944.600	880.035,74	931,65	5.784.748	6.078.750,83	1.050,82	2.364.388	1.515.316,82	640,89	339.471	127.783,98	376,42	40.275	21.290,94	528,64	9.473.482	8.623.178,31	910,24

Fuente: INSS

El Régimen General de la Seguridad Social, incluyendo autónomos, acaba el año 2016 con algo más de 9,4 mill de pensionistas, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 3,14% en el total de pensionistas del régimen general, es decir 119.494 pensionistas más respecto a finales de 2015. La factura mensual en diciembre aumentó un 3,11% respecto al mismo mes del año anterior, alcanzando los 8.623 mill€. La pensión media de jubilación se situó en 910,24€, un 1,92% mayor que la que existía en 2015 (894,04€).

La pensión más elevada sigue siendo la de jubilación, que alcanzó a finales de 2016 el montante de 1.050,82€, un 2,07% mayor que en 2015, cuando acabó en 1.030,63€. Le sigue en cuantía la pensión de incapacidad, con una pensión media de 931,65€ a finales de 2016, un 0,7% superior a la de 2015. En lo que respecta a la pensión de viudedad, que afecta a más de 2,3 mill de personas, el año 2016 acaba con una remuneración media mensual de 640,9€, un 1,29% superior a 2015. Por último, la pensión de orfandad finaliza 2016 con una remuneración media de 376,42€, un 1,21% superior a la de 2015.

Gráfico 5. Evolución de la pensión media de jubilación



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INSS

La pensión media de jubilación ha mantenido una senda creciente desde 2008, aunque el ritmo de crecimiento se ha suavizado especialmente a partir de 2014. Esto se ve reflejado en la pendiente de curva de muestra el gráfico 5, lo que sin duda debe ser objeto de debate en los próximos meses.

Esta evolución de la pensión media de jubilación también se deja notar en el gasto en pensiones, como se señala en el grafico 6.

Gráfico 6. Gasto en pensiones mensual. 2008-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INSS

OBSERVATORIO POLÍTICA SOCIAL UJP

La factura mensual en pensiones ha venido creciendo a un ritmo del 4,5% anual (diciembre sobre diciembre) hasta 2012, pero hoy apenas crece un 3,1%, debido especialmente a las diferentes reformas implementadas por los últimos gobiernos, tales como la nueva forma de revalorización y el alargamiento de la edad de jubilación.

El otro gran régimen de la Seguridad Social, el de Autónomos, también experimenta una tendencia similar.

Tabla 6. Evolución de las pensiones en el sector Autónomo

Pensiones		Incapacidad permanente			Jubilación			Viudedad			Orfandad			Favor de familiares			Total		
Año	Mes	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media	Número	Importe	P. media
2012	31 diciembre	129.187	83.918,74	649,59	1.205.468	783.597,86	650,04	482.351	216.954,93	449,79	57.951	18.172,98	313,59	8.832	3.657,49	414,12	1.883.789	1.106.301,99	587,27
2013	31 diciembre	126.625	84.798,17	669,68	1.232.836	829.381,34	672,74	482.103	222.624,60	461,78	61.451	19.408,84	315,84	9.000	3.817,38	424,15	1.912.015	1.160.030,33	606,71
2014	31 diciembre	125.116	84.987,22	679,27	1.250.048	853.531,30	682,80	481.392	224.300,76	465,94	64.918	20.278,89	312,38	9.144	3.908,78	427,47	1.930.618	1.187.006,94	614,83
2015	31 diciembre	124.652	85.741,26	687,85	1.256.896	871.513,92	693,39	477.915	224.836,53	470,45	64.959	20.448,28	314,79	9.259	3.979,18	429,76	1.933.681	1.206.519,16	623,95
2016	31 diciembre	124.814	87.005,05	697,08	1.269.968	893.341,57	703,44	477.762	227.345,67	475,86	65.085	20.615,45	316,75	9.398	4.052,34	431,19	1.947.027	1.232.360,07	632,94

Fuente: INSS

El número de beneficiarios se ha situado a finales de 2016 en 1,232 mill. de personas, un 2,14% más que en 2015. La pensión media alcanzó los 632,9€ en 2016, un 1,53% superior a la de 2015, en línea con el régimen general. La factura en 2016 se incrementó un 2,12%, algo inferior al gasto en pensiones en el régimen general.

Al igual que en el régimen general, la pensión media más generosa es la de jubilación, 703,44€, un 1,54% superior a la de 2015. Las pensiones de incapacidad en este régimen suponen 697,08€ en 2016, un 1,35% más que en 2015. Por último, la pensión media de viudedad apenas supera para los autónomos los 475,96€, un 1,19% superior a la de 2015.

Es también relevante analizar cómo quedan las pensiones en 2016 por CCAA. Por número de pensionistas, Andalucía lidera el ranking, seguida por Cataluña y la Comunidad Valenciana.

En lo que se refiere a la pensión media, es Euskadi quien retribuye mejor a sus pensionistas, fruto de su propio modelo productivo basado en la industria, y por tanto con salarios más altos. Asturias que, sorprendentemente, y siendo una Comunidad pequeña, también ha mantenido una política de salarios elevados y por ende de pensiones medias elevadas, solo ligeramente por debajo de Madrid en tercer lugar. En esta región también influye las elevadas pensiones de los mineros. Estas tres, junto a Navarra, son las únicas que superan los 1000€ de pensión media.

Tabla 7. Resumen del sistema de pensiones por CCAA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUDEDAD		ORFANDAD		FAVOR DE FAMILIARES		TOTAL PENSIONES	
	Número	P.media	Número	P.media	Número	P.media	Número	P.media	Número	P.media	Número	P.media
ANDALUCÍA	206.158	860,42	842.683	949,16	389.338	603,31	69.746	356,36	9.402	502,06	1.517.327	818,34
ARAGÓN	23.784	1.008,55	188.236	1.095,02	75.954	666,45	9.364	394,12	918	556,16	298.256	955,32
ASTURIAS	31.115	1.089,54	175.804	1.279,26	83.802	710,88	8.959	450,07	1.638	695,81	301.318	1.073,77
I. BALEARS	17.779	849,14	116.824	964,69	44.200	582,00	6.258	330,33	133	513,81	185.194	840,50
CANARIAS	37.451	850,75	169.225	991,93	78.805	620,03	16.725	350,27	1.989	522,95	304.195	839,86
CANTABRIA	13.459	975,38	83.432	1.115,11	35.661	656,15	4.572	405,52	1.193	573,22	138.317	955,05
CASTILLA Y LEÓN	45.646	930,90	381.242	1.027,69	157.476	630,64	19.680	406,58	3.718	536,26	607.762	894,42
CASTILLA- LA MANCHA	42.616	855,76	208.902	968,93	96.938	638,59	15.100	371,13	2.387	485,85	365.943	840,42
CATALUÑA	165.637	1.015,36	1.084.288	1.067,98	396.258	647,95	48.261	374,87	1.416	554,42	1.695.860	944,54
C. VALENCIANA	95.562	885,22	587.277	957,78	242.144	608,07	36.874	354,33	2.522	510,15	964.379	838,54
EXTREMADURA	25.646	773,37	123.227	867,43	61.691	605,75	10.075	365,99	1.815	475,08	222.454	758,10
GALICIA	69.432	827,99	470.686	873,52	187.409	542,92	23.948	370,30	6.137	477,72	757.612	768,46
MADRID	77.751	1.022,72	732.633	1.243,67	266.985	727,42	35.474	406,14	2.941	570,37	1.115.784	1.076,35
MURCIA	31.909	826,07	137.007	927,72	61.431	589,98	11.211	348,06	1.105	502,05	242.663	800,13
NAVARRA	11.074	1.102,41	86.867	1.189,24	29.635	692,95	4.190	397,47	401	570,66	132.167	1.043,71
PAÍS VASCO	42.566	1.193,12	344.269	1.299,01	135.414	762,91	15.570	445,34	2.300	656,03	540.119	1.128,91
RIOJA (LA)	4.870	939,94	44.787	993,11	16.208	631,04	1.944	374,43	181	533,71	67.990	884,07
Ceuta	947	1.079,37	4.032	1.146,80	2.657	693,40	702	327,06	45	541,45	8.383	923,58
Melilla	1.198	959,75	3.327	1.105,81	2.382	651,76	818	296,87	34	522,88	7.759	856,03
TOTAL	944.600	931,65	5.784.748	1.050,82	2.364.388	640,89	339.471	376,42	40.275	528,64	9.473.482	910,24

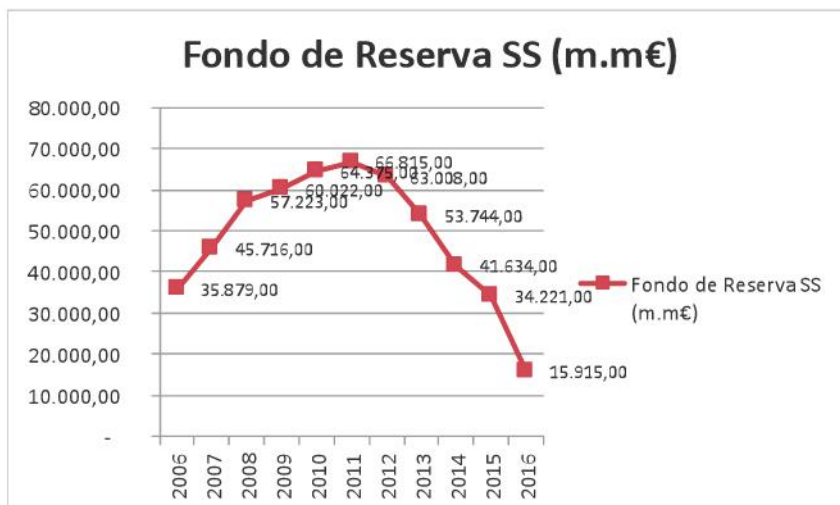
Fuente: INSS

2. EL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La llamada hucha de las pensiones ha seguido su tendencia decreciente a lo largo de 2016, ya que el Gobierno ha tenido que sacar fondos para pagar las pagas extras de junio y navidad, así como los pagos del IRPF de las retenciones a los pensionistas. La situación de déficit del sistema contributivo se ha agravado a lo largo de 2016, a pesar del repunte de las cifras de empleo.

En total, en 2016, el ejecutivo ha dispuesto de 18.306 mill€, por lo que a finales de 2016 solo quedan 15.195 mill€, cifra que es insuficiente para acometer los pagos previstos en 2017, es decir las próximas pagas extras y las retenciones de IRPF.

Gráfico 7. Evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social

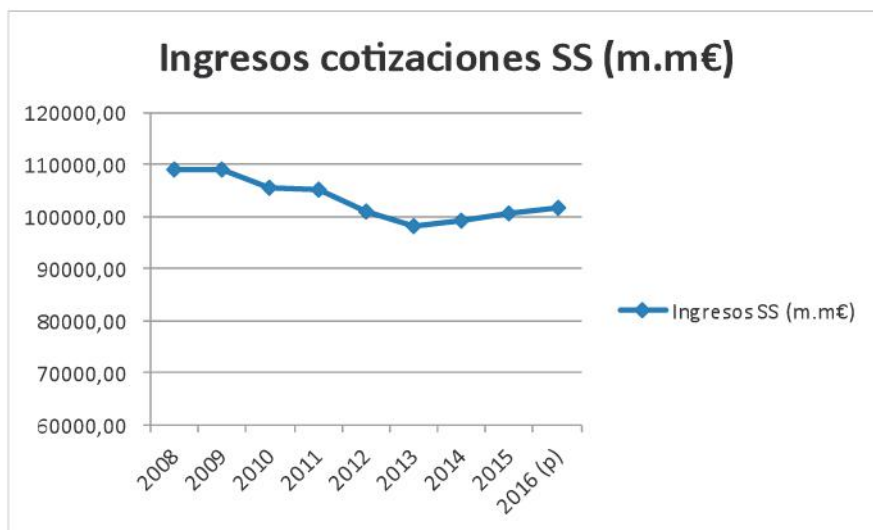


Fuente: Seguridad Social y elaboración propia

Una vez consumido prácticamente la totalidad del fondo, el Gobierno tendrá que decidir cómo acomete los pagos futuros, salvo que decida suprimir las pagas extras, algo bastante improbable. Las opciones que maneja el ejecutivo son la emisión de deuda específica para este menester, algo complicado, o llevar este gasto directamente a Presupuestos, lo que endurecería las condiciones financieras para conseguir el objetivo de déficit. Esta incertidumbre, sin duda, va a influir en los próximos meses en las decisiones de gasto e inversión de muchos pensionistas, ya que, de parte de estas pagas, depende la ayuda que prestan a familiares y también su propia supervivencia.

Lo que sin duda veremos otra vez, es la enésima reforma para reducir el gasto en pensiones, máxime cuando los nuevos entrantes lo hacen con mayor cotización que los que salen, y por tanto, la factura en pensiones seguirá creciendo por encima del 3%, mientras los ingresos por cotización apenas superan el 1%. Si este gap no se cierra pronto, el sistema tendrá que tomar medidas estructurales o no podrá cumplir los objetivos de estabilidad, salvo que decida empobrecer aún más al conjunto de pensionistas españoles.

Gráfico 8. Evolución de los ingresos por cotizaciones de la Seguridad Social



CONCLUSIONES

El sistema público de pensiones acaba el año 2016 con un déficit importante, algo más de 16.000 mill€. Esta diferencia se explica porque el gasto en pensiones sigue avanzando a un ritmo notable, aunque ralentiza, del 3% y los ingresos del sistema apenas superan el 1%, ante las bajas cotizaciones, fruto de los bajos salarios que se han instalado en España desde finales de 2008.

El sistema termina el año con algo más de 9,4 mill. de pensionistas y una factura mensual de más de 8.600 mill€, lo que equivale a un 9% del PIB, y una pensión media de 910€, siendo la de jubilación la más generosa, con un montante de 1050,8€/mes. Por CCAA, Euskadi, Madrid y Asturias lideran el ranking de pensión media, junto a Navarra son las únicas CCAA que superan los 1000€ de pensión media. Se deja notar el modelo productivo basado en la industria, con salarios más elevados y las pensiones de los mineros que también sobresalen de la media.

La distribución de las pensiones está muy polarizada y presenta perfiles distintos para hombres y mujeres. En el conjunto de los pensionistas, el 33,5% del total (3,2 mill de pensionistas) ingresa una pensión por debajo de la pensión mínima, 439€/mes (que en 2015 terminó en 702€/mes), mientras que el 41,2% tenía una pensión entre dicha pensión mínima y el doble de la misma (3,9 mill de pensionistas). La cuantía media de este colectivo era de 934€/mes. A la derecha de este punto de la distribución encontramos el resto, un 25,3%, que cobra más del doble del valor de la pensión mínima. Este colectivo que agrupa a 2,4 mill. de pensionistas ingresa 2.311€ de media. Estos resultados confirman que el sistema público de pensiones tendrá que ser modificado en su apartado de financiación, porque el Fondo de Reserva prácticamente de ha acabado y ya en 2017 no habrá fondos para pagar las pagas extras, recurso que había utilizado el Gobierno hasta ahora.

CAPITULO 4. PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES

PODER ADQUISITIVO EN 2016

El poder adquisitivo de las pensiones en 2016 descenderá por primera vez desde el año 2012. La subida de la inflación a finales de 2016, un 1,5% anual, y el incremento del 0,25% de las pensiones, supondrá una merma del poder de compra de los pensionistas en España del 1,25%, es decir 11,4€ por pensionista medio (cogiendo como referencia la pensión media de 2016).

Tabla 3. Pensiones, IPC y poder adquisitivo

Año	Subida Inicial	Compensación	IPC real	Ganancia o Pérdida
2004	2%	1,5%	3,5	0
2005	2%	1,4%	3,4	0
2006	2%	0,6%	2,6	0
2007	2%	2,1%	4,1	0
2008	2%	0,4%	2,4	0
2009	2%	0%	0,3	1,7
2010	1%	1,3%	2,3	0,0
2011	0%	0%	2,9	-2,9
2012	1%	0%	2,9	-1,9
2013	2%	-1000€	0,3	1,7
2013	1%	+1000€	0,3	0,7
2014	0,25%	0%	-1,0	1,25
2015	0,25%	0%	0,0	0,25
2016	0,25%	0%	1,5	-1,25

Fuente: INE y Seguridad Social

Para la pensión máxima de este año, que quedó fijada en 2.567€, esa pérdida de poder adquisitivo de 1,25 puntos, equivale a 32 euros al mes. Para la mínima, de 636 euros, serían 7,95 euros al mes.

Y no solo el bolsillo de este grupo numeroso sufrirá en 2016. Los salarios de los funcionarios subieron un 1%, lo que supone bastante más que la subida a los pensionistas, pero también insuficiente a tenor de la subida del coste de la vida en el último mes del año. En su caso, su poder adquisitivo cae un 0,5%. En cuanto a los trabajadores por cuenta ajena, depende de las subidas de sus empresas y sectores. El III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva fijaba una subida salarial del 1,5% en 2016. Hasta octubre, de media, la subida salarial media pactada en los convenios colectivos (que afectaron a convenios afectaron a 839.940 empresas) se situó en el 1,08%.

En 2011 fue el primero en el que estas prestaciones dejaron de estar vinculadas al IPC. Se quedaron congeladas. Hasta entonces, las subidas se vinculaban al alza anual de los

precios, con una subida inicial aprobada para el arranque del año y una compensación posterior para ajustar el cobro según cómo terminara la inflación real, para lo que se tomaba el dato de noviembre de cada año. Desde 2012, con la llegada del Gobierno de Mariano Rajoy, se desligan por completo las subidas del IPC. Ese ejercicio se aprobó un alza del 1%. Y los precios subieron el 2,9%. Los pensionistas registraron una pérdida de poder de compra del 1,9%.

Al año siguiente, en 2013, se aprobaron dos subidas distintas según la cuantía de la pensión, pero los precios comenzaron a moderar su avance. Y desde 2014 solo se han actualizado el 0,25% mínimo que indica la nueva ley que desligó por completo las prestaciones del IPC y las vinculó a la salud financiera de la Seguridad Social. Ha coincidido esa modesta subida con un periodo de inflación negativa. Las pensiones subían poco, pero los precios menos. Así, en 2015, el IPC acabó en el 0,0%. Se estancó el coste de la vida. Y como consecuencia, la subida del 0,25% supuso una mejora de la capacidad de compra. En 2016, sin embargo, de nuevo el coste de la vida toma impulso y la revalorización del 0,25% golpea los bolsillos de 8,5 millones de pensionistas. Es cierto que, en los últimos ejercicios, el IPC ha estado decreciendo, y, por tanto, no se hubiese ganado prácticamente nada, pero en un futuro, en concreto en 2017, las pérdidas de poder adquisitivo serán considerables.

Si el Ejecutivo no cambia sus planes, para el año que viene se prevé que la situación se agrave. El petróleo está subiendo con fuerza y el Banco de España ha alertado que la inflación media en 2017 puede alcanzar el 2%. Sin embargo, el Gobierno ya avanzó que la subida de las pensiones será, de nuevo el 0,25% mínimo que marca la ley. Los intentos políticos de modificación han sido estériles, por lo que en 2017, se volverá a reproducir el descenso del poder de compra de los mayores.

En este punto, hay que subrayar que medir el poder de compra exclusivamente por el IPC general es un error, ya que los mayores tienen una estructura de compra diferente al del resto de ciudadanos. Al no tener más datos desde agosto del IPC senior, no podemos calcular cuál ha sido la pérdida de poder adquisitivo real de los pensionistas, que hasta esa fecha llevaba un desfase desde 2009, de más del 4%. Además, todos los incrementos de pagos resultado de la aplicación de copagos, no están reflejados en el IPC, por lo que tampoco se ajusta a la realidad. La realidad es que los fuertes incrementos en carburantes, que se dejan notar en la calefacción, alimentación fresca y transporte, son algunos de las rúbricas que más afectan a los mayores, y por ende a su poder adquisitivo.

CONCLUSIONES

El año 2016 se recordará porque es el primer año, desde 2012, en el que los pensionistas perderán poder adquisitivo. Las pensiones se revalorizarán un 0,25%, pero los precios crecieron a finales de 2016 un 1,5%, por lo que este colectivo verá mermado un 1,25% su capacidad de compra, aspecto que podría empeorar en 2017 si se cumplen los peores augurios. La subida de los precios de la energía y sus derivados impactará especialmente en el colectivo de pensionistas, lo que a falta que se publiquen datos más actuales del IPC senior, agravará la pérdida de renta disponible para el gasto para un colectivo como el de mayores.

CONCLUSIONES GENERALES

Los servicios públicos en España poco a poco van perdiendo calidad, alejándose de la media europea. Dentro de este apartado, los servicios sociales, los referidos al mercado laboral, sanidad y vivienda son los que más se están viendo afectados por las políticas presupuestarias impuestas desde Bruselas. Esta percepción es cualitativa, pero también cuantitativa a pesar de las pésimas estadísticas que tenemos que imposibilitan tener una fotografía actualizada de cómo funcionan y los recursos que se dedican a ellos.

Se puede apreciar que el déficit de prestaciones en servicios sociales, tanto en el apartado de gasto por habitante, apenas 40.000€ a finales de 2015, como de plazas en servicios tan básicos como ayuda a domicilio y residencias públicas. A finales de 2015, apenas había 359.000 plazas de residencias en toda España, tanto públicas, como privadas y concertadas. En ayuda a domicilio, con datos hasta 2013, únicamente recibían ayuda en domicilio 384.000 personas, a todas luces insuficiente para cubrir una población cada vez más envejecida

Esta merma de la calidad y cantidad de servicios público quienes más lo sufren son los pensionistas cuya situación a futuro también se torna incierta. Por un lado, el año 2016 ha sido el año en el que el Fondo de Reserva de la Seguridad prácticamente se ha agotado, apenas quedan 15.000mill€, fruto del déficit crónico del sistema que terminará 2016 cerca del 1,5% del PIB, cerca de los 16.000mill€. Esta situación se explica por una evolución de los ingresos muy débil, por los bajos salarios y empleo a tiempo parcial, y también porque los gastos siguen aumentando a un ritmo del 3% anual, a pesar de las sucesivas reformas implementadas. Es cierto que la última todavía no le ha dado tiempo a tener los efectos deseados para el legislador, como es el aumento efectivo de la edad de jubilación hasta los 67 años y por tanto la merma de la pensión de jubilación inicial.

El año 2016 el sistema público de pensiones termina con más de 9,4 mill de pensionistas, liderada por Andalucía y Cataluña, seguidas por la Comunidad Valenciana. La factura mensual se mantiene por encima de 8,500 mill€, alrededor de un 9-10% del PIB. La pensión media finaliza el ejercicio con algo más de 910€, siendo la de jubilación la más elevada con algo más de 1.050€, frente a los poco más de 640€ que cobran las/los viudos/as. Por CCAA, la pensión media más elevada se paga en Euskadi, siguiendo a continuación Madrid y Asturias, con Navarra y Cataluña a continuación. Este mapa autonómico, coincide con el tipo de economía que cada región practica: las economías industriales y mineras obtienen mejores pensiones que aquellas regiones dedicadas a los servicios de poco valor añadido o la agricultura. En el caso de los autónomos, el año 2016 finaliza con una pensión media de poco más de 632€.

El año 2016 también pasará a la historia por ser el primer ejercicio de pérdida de poder adquisitivo de los mayores, ya que la revalorización ha sido del 0, 25%, el llamado IRP que ha sustituido al IPC desde 2012, frente a un crecimiento de los precios del 1,5%.

Este auge de los precios lo explica el repunte de los precios de la energía que afectará mucho más a los pensionistas, dada su estructura de gasto.

En relación al riesgo de pobreza, la tasa global de la economía española se sitúa en el 22,1% en 2015, muy por encima de la media europea. Si nos atenemos a los mayores, este riesgo baja de forma considerable, hasta situarse en el 12,3%, aunque es este grupo de edad, donde se produce un incremento más notable, un 10,3%. Esto se explica por un descenso en la pensión media global, y también porque en la mediana de ingresos en este percentil ha caído más que el resto.

La otra gran forma de pobreza hace referencia a lo que se denomina pobreza energética. Esto se define como aquellos hogares que no pueden mantener su hogar a la temperatura adecuada y también aquellos que pagan una cantidad excesiva sobre su renta para mantener su hogar en condiciones óptimas. No hay muchas estadísticas, pero entre ACA y el INE se puede obtener una radiografía más o menos fiable. Estos datos revelan que en España había 4,3 millones de personas en situación de pobreza energética, cifra que ha alcanzado 4,8 millones en 2015, según los datos de la última oleada de la Encuesta de Condiciones de Vida.

Este conjunto de datos nos permite aseverar que el conjunto de pensionistas en España lo están pasando mal y que se refleja en la gran polaridad de las pensiones. El año 2016 termina con una radiografía preocupante. Más del 40% del total de pensionistas ingresa menos que la pensión mínima de jubilación que en 2015 se situó en 702€. Este colectivo cobra en media poco más de 430€. Otro 41% ingresa entre la pensión mínima y dos veces dicha cantidad, 935€ y el resto (un 25,3%) se situarían en la escala de más de dos veces la pensión mínima, superando los 2.100€.

En toda esta distribución se deja notar la asimetría entre hombres y mujeres. Las pensiones de las mujeres son inferiores a las del hombre, por salario y por vida laboral, dibujando una distribución muy asimétrica hacia las pensiones más bajas y con un porcentaje muy pequeño de mujeres cobrando pensiones máximas.

Con todos estos problemas, las sucesivas reformas del sistema público de pensiones van en la dirección que marca la OCDE y la Comisión Europea. Es decir, reducir la pensión media, la pensión inicial y elevar la edad media de jubilación para mantener cada vez más a gente mayor dentro de la actividad. Este señuelo se consigue reduciendo la tasa de reemplazo del salario que en España, tras la última reforma se ha situado en el 73%, un 8% inferior a lo que existía antes de la reforma. Hay otros países, sobre todo anglosajones y norte de Europa que lo han llevado por debajo del 40%, lo que obliga a los pensionistas a ahorrar de forma privada si quieren tener pensiones dignas.

En resumen, estamos en España ante un gran reto que es mejorar un Estado del Bienestar raquítico, un envejecimiento cada vez más notorio y una baja tasa de natalidad. La tasa de actividad entre mayores de 50 años se ha desplomado y el desempleo es cada vez más elevado. Como gran contradicción nos exigen jubilarnos más tarde y con pensiones más bajas, por lo que nos incitan al ahorro previsión en

activos cada vez más ruinosos. Los productos financieros ideados para mejorar la liquidez de los mayores, como la hipoteca inversa se ha descubierto que era un gran fraude, así como otras formas de rentas vitalicias que cada vez tienen menos predicamento entre los mayores.

Con todo, si los mayores siguen perdiendo poder adquisitivo, no solo por el IPC general, sino por el cada vez más necesario IPC senior, la capacidad de gasto y las ayudas que prestan a una gran parte de la población se resentirán y en la próxima crisis, que vendrá, encontrará a los jubilados muchos más pobres en todos los sentidos.

Subvenciona:



UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS